

Memorias

Agitando Ideas 2020

Una experiencia a distancia I.
Reflexiones de las personas ponentes.



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO
DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Agitando
IDEAS

Jóvenes formando ciudadanía



Memorias

Agitando Ideas 2020

Una experiencia a distancia I.
Reflexiones de las personas ponentes.



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la
Ciudad de México



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO
DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN



Fuentes (Fotografía: Ximena Gómez)

Memorias Agitando Ideas 2020.
Una experiencia a distancia I.
Reflexiones de las personas ponentes.
TOMO 1

DR. © 2021 Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Magdalena 21, Col. Del Valle Centro
Benito Juárez, C.P. 03100
Ciudad de México
Tel. 55 5340 4600
www.tecdmx.org.mx

Primera edición: Julio de 2021
ISBN: EN TRÁMITE

Publicación de distribución gratuita

*El contenido y las opiniones expresadas en este libro
son responsabilidad exclusiva de las y los autores.*

Coordinadora: Martha Leticia Mercado Ramírez

Instituto de Formación y Capacitación
Directora: Anabell Arellano Mendoza
Subdirectora: Norma Elena Flores García

Coordinación de Difusión y Publicación
Coordinador: Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Subdirectora: Andrea Cristina Lehn Angelides
Formación editorial: Andrea Cristina Lehn Angelides
y José Gabriel Guzmán Flores

DIRECTORIO

Gustavo Anzaldo Hernández
Magistrado Presidente

Armando Ambriz Hernández
Magistrado

Martha Alejandra Chávez Camarena
Magistrada

Martha Leticia Mercado Ramírez
Magistrada

Juan Carlos Sánchez León
Magistrado

Pablo Francisco Hernández Hernández
Secretario General

Héctor Ángeles Hernández
Secretario Administrativo

Sandra Araceli Vivanco Morales

Defensora Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

Agar Leslie Serrano Álvarez
Encargada del Despacho de la Contraloría Interna

Eber Dario Comonfort Palacios
Director General Jurídico

María Dolores Corona López

Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Berenice García Dávila

Encargada del Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

Luis Martín Flores Mejía
Director de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy
Director de la Unidad de Servicios Informáticos

Anabell Arellano Mendoza
Directora del Instituto de Formación y Capacitación

Daniela Paola García Luises
Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales

Daniel León Vázquez
Coordinador de Transparencia y Datos Personales

Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinadora de Archivo

Iris González Vázquez
Coordinadora de Derechos Humanos y Género

Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinador de Difusión y Publicación

ÍNDICE

Presentación	11
<i>Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez</i>	
Introducción	19
<i>Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez</i>	
Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, una intervención para la restitución de la confianza en las instituciones	25
<i>Beatriz Adriana Olivares Pinal</i>	
Memoria de la Brigada Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020	34
<i>Rafael Pérez Laurrabaquio</i>	

Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía 2020: Un modelo de intervención: innovador, resiliente y de participación social en tiempos de pandemia	43
<i>Norma Elena Flores García</i>	
El liderazgo de la juventud pospandemia 2020 ...	56
<i>Lilia Domínguez Galicia</i>	
La construcción ciudadana de las personas jóvenes en tiempos de la pandemia de 2020	68
<i>Cristian Morán Fernández</i>	
<i>Agitando Ideas, Jóvenes Formando</i>	
Ciudadanía Contexto: la pandemia	77
<i>Ana Rosa Arias Montes</i>	
Agitando conciencias	88
<i>Gloria Alcocer Olmos</i>	
Agitando Ideas 2020, el producto y el reflejo de un compromiso institucional y ciudadano que no se detuvo	95
<i>Christian Analí Temores Orozco</i>	

Agitando Ideas 2020: una forma de renacer desde las cenizas	111
<i>Maricruz Gutiérrez Hernández</i>	
Papá, cuando sea grande quiero ser princesa...	129
<i>Jorge Alberto Aranda Vargas</i>	
Un encuentro con las juventudes de Agitando Ideas, 2020	147
<i>Gustavo Uribe Robles</i>	
Programa institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020.	
Autoridades Electorales y Proceso Electoral	169
<i>Lucía Morales Navarro</i>	
Personas actoras políticas del futuro	183
<i>Alonso Vázquez Moyers</i>	
Adaptándonos a una nueva modalidad de aprendizaje a distancia que nos permita seguir construyendo democracia	199
<i>Alma Edith Velasco Pérez</i>	
Agitando Ideas, un camino de oportunidades	216
<i>Armando Azael Alvarado</i>	



- Importancia de fomentar la cultura
cívica en la juventud 231
Adriana Adam Peragallo
- Las personas jóvenes y la pandemia 248
Víctor Enrique Ortega Garrido

PRESENTACIÓN

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez¹

Desde el año 2015 el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020 ha buscado fomentar la participación de las personas jóvenes, de entre 18 y 29 años de edad, en la vida democrática de nuestro país. De acuerdo al informe de resultados 2020 de este Programa, con la impartición de 115 sesiones, por 56 expertos pertenecientes a 12 instituciones públicas, se han capacitado 95 brigadistas, con la finalidad de que transmitan a sus pares las herramientas y habilidades adquiridas en torno a temas como la discriminación, la diversidad, la inclusión, los derechos humanos, entre otros. En los

1. Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación.

seis años de trabajo (2015-2020) se ha logrado que las y los brigadistas repliquen la capacitación recibida a otros 11,670 jóvenes, impulsando entre ellos la participación en la esfera pública y en la toma de decisiones, haciendo un ejercicio responsable de sus derechos político-electorales.

El éxito obtenido con este esfuerzo cobra mayor relevancia en las actuales circunstancias pues, a pesar de la pandemia de la COVID-19, se ha dado continuidad al Programa en la modalidad a distancia. Las páginas reunidas en estos dos tomos son fruto de las 120 horas de sesiones virtuales impartidas en el año 2020, que han buscado trascender el aislamiento físico. Son testimonio de que si unimos esfuerzos somos capaces de superar cualquier frontera que nos impida garantizar el derecho al acceso al conocimiento e información de la juventud mexicana.

De acuerdo con Naciones Unidas en 2020 el 15.5 por ciento de la población mundial tenía entre 15 y 24 años de edad, equivalente a 1,200 millones de habitantes. Por su parte, en 2019 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) destacaba una tasa de desempleo juvenil a nivel mundial de 13 por ciento (para América Latina de 30 por ciento), es decir alrededor de 267 millones de jóvenes no trabajaban ni estudiaban, siendo las mujeres jóvenes el 31 por ciento, frente al 13.9 por

ciento en el caso de los hombres. Dicha situación se agudizó tras la pandemia de la COVID-19, en la que una de cada seis personas jóvenes se incorporó al desempleo; de quienes se encontraban estudiando antes de la pandemia, uno de cada dos concluirán sus estudios con retraso, y alrededor del 10 por ciento no continuarán con los mismos.²

En el caso de México, el INEGI³ reportó para el año 2020 que el 24.8 por ciento del total de la población en nuestro país es joven, equivalente a 31.2 millones. En el terreno educativo,⁴ entre las personas que tienen de 15 a 19 años, el 60.8 por ciento (6.9 millones) asiste a la escuela; el 27.3 por ciento (2.7 millones) de quienes tienen entre 20 y 24 años, mientras que solo 7.5 por ciento (705 mil) de quienes forman el grupo de 25 a 29 años. Lo anterior repercute en la generación de grandes asimetrías en el nivel de escolaridad de la población juvenil en México; toda vez que 0.9 por ciento no reporta escolaridad alguna, 10.3 solo cuenta estudios de primaria, 43 por ciento de secundaria, 32 por ciento de bachillerato y solo 11 por ciento estudios de licenciatura o posgrado.

2. Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Cuarta edición. Disponible en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_745883/lang--es/index.htm

3. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

4. INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018.

En ese contexto, el reto a corto plazo es refrendar a la educación como un derecho humano, un bien público y una responsabilidad colectiva.

La ciencia, la tecnología y la innovación han demostrado ser elementos clave en el contexto actual, facilitando soluciones para enfrentar los desafíos que la pandemia ha impuesto, tanto para la salud, la economía, la cultura, así como para la educación. El uso de herramientas digitales en la enseñanza a distancia y presencial no es nuevo. Desde hace años se trabaja con aulas virtuales y bibliotecas digitales, tanto en la educación abierta como a distancia. Pero frente a la crisis actual su utilidad se ha hecho evidente, al incidir directamente en el diseño e implementación de nuevas estrategias educativas que permitan afrontar el reto que implica el desarrollo libre de las capacidades del alumnado. En este contexto la alfabetización tecnológica resulta urgente para reducir la brecha que existe con relación al acceso a la información. Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH, 2019) el 91.8 por ciento de las personas entre 15 y 29 años dispone de un teléfono celular, el 40.3 por ciento usa computadora portátil (*laptop, notebook*) y el 32 por ciento utiliza computadora de escritorio. Mientras que a escala nacional hay 80.6 millones de personas usuarias de internet, de las cuales

el 83.8 por ciento hace uso de esta herramienta para actividades de educación y/o capacitación. Sin embargo, solo el 44.3 por ciento de los hogares cuentan con una computadora y el 56.4 por ciento con internet en casa.⁵

Esfuerzos como el que hoy vemos plasmado en los artículos aquí reunidos nos demuestran que actualmente la ciudadanía puede tener acceso a la información casi ilimitada, mientras cuente con las herramientas digitales necesarias. Por su parte, la cercanía y entendimiento que las personas jóvenes tienen con estos instrumentos tecnológicos implica que son, en potencia, un grupo poblacional capaz de convertirse en una fuerza positiva para el cambio social. Si reconocemos que son personajes prioritarios en la vida pública y generamos programas, como el que hoy celebramos, que les brinden capacitación para enfrentar la realidad de manera crítica y reflexiva, podrán organizarse y exigir resultados por medio de la intervención democrática en los sistemas políticos.

Mas, el desafío no es sencillo. Datos estadísticos demuestran que las y los jóvenes tienen poca participación en los procesos político-democráticos. Por ejemplo, en el Proceso Electoral Federal de 2018, las personas en el rango de edad entre los 19 a 34 años, representaron a

5. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf

nivel nacional el 33 por ciento de la lista nominal, equivalente a 29.7 millones de electores.⁶ Sin embargo, la participación en las y los jóvenes de 18 años fue de 64.7 por ciento; de 19 años del 57.1 por ciento; mientras que entre los de 20 a 29 años se ubicó en 52.8 por ciento.⁷

Por ello, revisten particular importancia estos espacios de encuentro que fortalecen la participación de las y los jóvenes en la vida democrática de la capital, considerando que actualmente uno de cada tres habitantes de la Ciudad de México son personas jóvenes,⁸ que deberían contar con las herramientas y la capacidad para influir en la toma de decisiones y en las políticas públicas.

Felicito a quienes han hecho posible que esta iniciativa nos brinde alentadores resultados un año más. La generación de espacios virtuales seguros y con alto contenido educativo han puesto las herramientas tecnológicas y la innovación al servicio del aprendizaje y desarrollo de la juventud. Mi reconocimiento también

6. Instituto Nacional Electoral. (2019). Estudio Muestral sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2018. Disponible en: https://centralectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/3-EMPC-2018_REVISION_150819.pdf

7. Observatorio de la Juventud en Iberoamérica. (2019). Encuesta de Jóvenes en México 2019. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1QN-RuGhuSMSOV3Ky2fAPHo6otNtFORskk/view>

8. INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

para aquellas y aquellos jóvenes que en sus textos nos demuestran su talento y la responsabilidad adquirida de participar activamente en la transformación social.

INTRODUCCIÓN

Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez¹

La juventud mexicana ha sido por muchas generaciones el motor de impulso en un sinnúmero de expediciones sociales que han contribuido como un baluarte único en el emprendimiento de liberación y expansión de derechos y libertades. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México han tenido el orgullo de canalizar las ideas y propuestas determinantes de las personas jóvenes mediante este tipo de espacios de debate, análisis y deliberación.

Como Magistrada en materia electoral, me siento muy honrada de haber formado parte un año más de la plantilla de ponentes y haber sembrado una pequeña espiña que realce la voz y opinión de la juventud.

1. Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

La ciudadanía joven del país ha transitado por caminos sinuosos a lo largo de la historia, por lo mismo han sido sus virtudes y convicciones lo que en más de una ocasión ha guiado el espíritu de la nación.

Ya no es un secreto que el impacto que tuvo la pandemia generada por la COVID-19 haya desembocado en las múltiples crisis que padecemos hoy en día; sin embargo, las democracias no descansan ni entran en cuarentena. La organización y participación social tiene como característica que su trascendencia concentra innumerables beneficios que desembocan en una mejora constante en la armonía social de un Estado.

Las memorias contenidas en este libro dan constancia del gran esfuerzo, no solo del Tribunal y del INJUVE, sino también de aquellas personas ponentes y participantes que tuvieron la dedicación de forjar las dádivas que da la reflexión y el análisis en este tipo de espacios.

La presencia de las diversas instituciones tuvo como resultado que la añoranza de tomar este tipo de cursos de manera presencial se aminorara; sin embargo, no está de más reconocer el gran esfuerzo que significó su organización y puesta en escena.

En estas memorias podemos encontrar diversos puntos de vista de quienes fueron parte de la Brigada, que de manera extraordinaria tuvo que adoptar un nuevo formato. Cada uno impregnó de variado

conocimiento el curso, enriqueciendo así las sesiones de capacitación.

De la mano de Rafael Pérez Laurrabaquio se dedican líneas importantes en la narración de percepciones y experiencias propias del curso, así como su evolución y transición. Norma Elena Flores García nos hace una extraordinaria intervención acerca del proceso activo de construcción del conocimiento y los retos de la función educativa.

La maestra Lilia Domínguez Galicia nos presenta situaciones y estrategias en donde el liderazgo juega un rol fundamental en el desarrollo intelectual de las personas jóvenes. Más adelante Cristian Morán Fernández nos expone la naturaleza social y comunitaria de estos espacios y brigadas. Ana Arias Montes incluyó diversos temas sobre la juventud, ciclos de vida y retos de los derechos político-electORALES de las personas mayores.

Por otra parte, la maestra Gloria Alcocer Olmos inserta su experiencia en la provocación de reflexiones, como ella misma nombra, y se remonta a las reacciones y sorpresas que le han dejado las experiencias de este proyecto.

El tema de la contribución de Christian Analí Temores Orozco resulta especialmente importante, pues destaca la participación de la juventud y su interés por plantear inquietudes. De igual manera destaca su enfoque en la participación continua de la ciudadanía.

Más adelante podemos disfrutar de las reflexiones de Maricruz Gutiérrez Hernández, quien se remonta a modelos de teoría política para poder explicar la importancia de la democracia y también desarrolla la amplitud de espacios de discusión en donde intervengan las personas jóvenes con interés en temas públicos.

Prudentemente, Jorge Aranda Vargas aborda los retos digitales a los que actualmente nos hemos visto inmersos, así como un poderoso mensaje sobre la construcción de puentes de comunicación y transmisiones eficaces de mensajes que trasciendan en la ciudadanía a pesar de las circunstancias. Resaltan igualmente importantes sus puntos de vista y ejemplificaciones de contextos de la vida diaria en donde hace notar la esencia de la juventud.

Por su parte, Gustavo Uribe Robles destaca el momento histórico y ético en el que estamos viviendo y describe de manera aguda el trabajo conjunto de instituciones y el gran reto académico que tienen tanto el TECDMX como el IECM.

El texto de Lucía Morales Navarro plantea principios y bases de la democracia, invitando a la reflexión y participación en los procesos electorales, así como a contribuir a tomar conciencia sobre la responsabilidad que conlleva adquirir la ciudadanía. Alonso Vázquez Moyers destaca el punto de inflexión actual para las y los jóvenes

que comienzan a ejercer sus derechos político-electORAles, aparte de reflexionar perspectivas históricas acerca de la construcción de la democracia en nuestro país.

En su artículo, Alma Edith Velasco realiza un enriquecedor análisis del escenario provocado por la pandemia y hace un llamado a enfrentar los retos que ha provocado. Armando Azael Alvarado realiza un interesante análisis sobre democracia y derechos humanos, así como el intercambio de conocimiento y experiencias para reforzar la información obtenida.

Adriana Adam Peragallo delibera la importancia de la cultura cívica, política-democrática y legalidad que debe imperar en el país. Del mismo modo, se adentra un poco más en materia de medios de impugnaciones electORALES y reglas generales aplicables.

Víctor Ortega Garrido realiza una reflexión muy completa acerca de la relación de la juventud con la pandemia y reconoce el compromiso y los esfuerzos institucionales para llevar a cabo la implementación de estos cursos.

Por último, Beatriz Adriana Olivares Pinal reconoce el éxito rotundo de este tipo de espacios y menciona que el crecimiento del diálogo y análisis objetivo enriquece también el planteamiento de ideas frescas y claras que nos permitan entendernos mejor en diversos sectores de la ciudadanía. Establece en la juventud a actores

estratégicos y protagonistas en la renovación de ideas en las sociedades.

De esta manera todos y cada uno de los artículos plasmados en estas memorias fueron escritos con el objetivo de permear dudas, con el único fin de propagar aún más inquietudes. Las personas jóvenes desempeñan un papel principal en la creación de estas brigadas, por lo que fortalecer estos proyectos resulta ser sinónimo de forjar retos en la formación de mejor y más responsable ciudadanía.

Recomiendo esta noble obra a todas las personas interesadas en incursionar en el análisis de la democracia y la participación ciudadana; pero también para quienes quieran llevarse un cúmulo de mensajes sobre liderazgo y demás virtudes y valores que nos caracterizan como humanos.

Agradezco a cada una de las personas ponentes la disposición de compartir conocimiento y experiencia a un público joven, pero también al alumnado, quienes tuvieron el interés y el talante de llevarse un mensaje valioso. A todas y todos, un sincero agradecimiento.

AGITANDO IDEAS, JÓVENES FORMANDO CIUDADANÍA, UNA INTERVENCIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

Beatriz Adriana Olivares Pinal¹

Distintas investigaciones sobre la naturaleza de la relación entre la democracia y la confianza consideran que tanto la confianza interpersonal como institucional son necesarias en el funcionamiento y en la sostenibilidad de la democracia.

1. Ha sido Diputada Local de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde fungió como Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte. Representante juvenil en México. Ha participado en foros internacionales como: El Foro de São Paulo (2009 -2013), y en el Encuentro de Líderes Jóvenes de América Latina en China (2013). Actualmente es Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

La confianza como elemento de la cultura política constituye una actitud de las personas que puede traducirse en una percepción, en este caso de valoración hacia la democracia, lo cual puede expresarse en apoyo o cuestionamiento a la misma. Estudios de cultura política e “investigaciones internacionales han puesto al descubierto una fuerte relación empírica entre la confianza personal y el número de años de democracia continua en un país determinado.²

Entendemos la confianza en las instituciones como la creencia de la ciudadanía acerca de que las instituciones políticas cumplen su función correctamente. De este modo la confianza sería el resultado de la concepción de cada institución como digna, creíble, competente, transparente y eficiente.³ Mientras que la desconfianza sería la percepción de que las instituciones no cumplen debidamente con su papel, lo cual hace que aparezcan como poco creíbles y poco competentes, opacas y no eficientes. La confianza es una pieza clave del funcionamiento del sistema político ya que, como nos recuerdan Guemes y Brugué (2017):

2. Timothy J. Power. (2002). “La confianza interpersonal brasileña en perspectiva comparada”, Ediciones Universidad de Salamanca (España), *América Latina Hoy*, 32, p. 93. <http://hdl.handle.net/10366/72572>

3. *Op. cit.*

La confianza en las instituciones de gobierno constituye una medida de apoyo difuso al sistema, que favorecen un mayor cumplimiento voluntario de la ley, pago de impuestos y un refuerzo de la legitimidad y los valores del sistema democrático; robustece la capacidad de los gobiernos de diseñar e implementar eficazmente la legislación y las políticas públicas, lo que repercute en un mejor diseño y una mayor eficacia de las políticas públicas; favorece un mayor activismo o involucramiento en formas de participación política (membresía en partidos, sindicatos y gremios empresarios) y cívica (participación en asociaciones voluntarias convencionales), reforzando las responsabilidades ciudadanas; y favorece la adopción de reformas, sobre todo estructurales, cuyos beneficios solo se verán a largo plazo, y es fundamental en situaciones críticas, como los desastres naturales y las crisis económicas o políticas (OCDE, 2013).⁴

A lo largo de seis años el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México ha trabajado de la mano con el Tribunal Electoral local para poner en marcha este maravilloso Programa Institucional que brinda capacitación a personas jóvenes en materia de democracia, participación ciudadana, autoridades electorales locales y federales, delitos electorales, derechos humanos, atención

4. Guemes, C., Brugué, Q. (2017). “Confianza y gobierno abierto en América Latina”. En *Desde el Gobierno Abierto al Estado Abierto en América Latina y el Caribe*, CEPAL.

a personas mayores desde el ámbito de la formación y muy recientemente el Instituto de la Juventud propuso la incorporación del módulo “Mirar y que te miren”, en donde se abordan temas como: la criminalización de la juventud y de la pobreza, el tan instalado adultocentrismo, los estereotipos, el racismo, así como los derechos de las personas jóvenes y normativas para protegerlos en la CDMX.

Es de reconocer y celebrar el esfuerzo de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por dar continuidad a los trabajos de Agitando Ideas, 2020 a la distancia, en un marco donde las personas jóvenes requerían, y aún requieren, de espacios virtuales en donde se promueva la confianza en las instituciones, en donde tengan participación activa y sean tratados como ciudadanas y ciudadanos libres de opinar y, sobre todo, de contribuir con sus aportaciones a la mejora de nuestro sistema político democrático.

El informe del INE en el 2014,⁵ daba como resultado que el nivel de confianza hacia las instituciones o a los grupos sociales era bajo, salvo el Ejército (58%), las iglesias (55%) y las maestras y maestros (53%) siempre era menos de la mitad de las personas entrevistadas que

5. Instituto Nacional Electoral-El Colegio de México. (2014). Informe país sobre la calidad de la democracia en México, México, INE, pp. 128-129.

expresaron su confianza a una institución fuera esta de origen del sector público, privado (23%) e, incluso social, de estas últimas el porcentaje para organizaciones vecinales es 31%. Para el caso de aquellas instituciones del ámbito del gobierno y de la política, el resultado fue que la desconfianza era mucho más amplia en las instituciones de gobierno, apenas reflejó un poco más del 30% la confianza que generan y, en particular, los partidos políticos (17%) y las diputadas y diputados (16%) fueron quienes menos confianza producían en la ciudadanía.

Por otra parte en la encuesta más reciente sobre la confianza en las instituciones realizada por Mitofsky⁶ los resultados revelaron que durante los últimos dos años, las mexicanas y los mexicanos incrementaron su confianza en las instituciones en general, pasan de 6.2 a 6.4%. El incremento se dio por el alza en la confianza por la “presidencia” que sube casi dos puntos y se ubicó al mismo nivel que el Ejército. Las instituciones que más bajan son “la Iglesia” y la que más sube es “partidos políticos”; no obstante, se mantiene en la parte más baja de

6. “Ranking Mitofsky en México. Confianza en Instituciones 2019”, publicado en *El Economista*. Disponible en: <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1309-mexico-confianza-en-instituciones-2019>

la tabla junto a las y los senadores, los sindicatos y las y los diputados. La alternancia en la presidencia hace que incremente su calificación 2 puntos; siete de ellas disminuyen (bancos, universidades, estaciones de radio, medios de comunicación, redes sociales, CNDH e Iglesia); tres se mantienen (Ejército, INE, empresarios); el resto incrementa su calificación.

Conforme a lo anterior, tener confianza en las instituciones es fundamental para que las personas las respeten y recurran a ellas cuando las necesiten, en especial las personas jóvenes quienes se ven severamente vulneradas en sus derechos fundamentales y político-electorales. Los debates sobre la juventud, aunque rara vez tienen a las propias personas jóvenes como sujetos con voz propia, son frecuentes en la agenda pública. Aunque es complicado y poco riguroso comparar a unas generaciones con otras, pues cada una se enfrenta a sus propios retos y contextos sociales, siempre ha existido cierta visión adultocéntrica, que gusta de criticar las actitudes, gustos y hábitos de las generaciones más jóvenes para culpabilizarlas de todos los males.

Es en ese contexto que la innovadora intervención para la formación en ciudadanía Agitando Ideas resulta de suma relevancia para la creación y generación del capital social joven que permita una rica vida asociativa y participativa con la finalidad de que las y los jóvenes

puedan apropiarse del espacio público, que se genere una cultura cívica y alcancemos una democracia estable y de calidad en donde participemos todas y todos.

Para la edición 2020 de Agitando Ideas, se incorporaron estrategias innovadoras que habilitaron nuevos espacios virtuales de diálogo, esto generó en las y los brigadistas un nuevo modelo de formación entre pares; es decir, se lograron integrar de tal forma que propiciaron sinergias y presencia activa en las redes sociales como medio de participación y difusión para capacitar a más personas jóvenes durante las brigadas de réplicas a través del uso de las tecnologías.

Considero, y no creo equivocarme, que esta inédita versión de Agitando Ideas a distancia contribuyó en el fortalecimiento de la responsabilidad personalizada que se debe tener para el ejercicio de la participación democrática, esta maravillosa experiencia en línea restituye la confianza en las autoridades responsables de impartir justicia en materia electoral y de protección a los derechos; es así que cada persona joven que tuvo la oportunidad de acceder, compartir y adquirir los conocimientos durante los tres meses de capacitación en línea y a distancia a través de un cuaderno de trabajo elaborado de manera especial para esta Brigada, no solo rompió y transformó paradigmas, sino que además, logró amortiguar los duros efectos de estar en cuarentena por

la separación de sus amigas, amigos y personas queridas, por la pérdida de libertad e incertidumbre en el futuro.

La Brigada 2020, y todas las intervenciones de este Programa Institucional en el que el INJUVE ha participado con el TECDEMX, coloca a la juventud como actor estratégico, a las personas jóvenes como sujetos protagonistas reconstruyendo el capital social y de cohesión tan necesario para la renovación de las sociedades.

El éxito de cada Brigada deriva del planteamiento inicial donde el diálogo intergeneracional y de reconocimiento mutuo, entre las personas adultas y jóvenes participantes, converge con la naturalidad que debiéramos tener todas y todos en pro del desarrollo humano de las sociedades.

La juventud está llamada a mejorar y enriquecer las tareas de las instituciones que garantizan crecimiento con certeza y paz social, este sector de la población exige gobiernos honestos, eficaces, además de una justicia electoral accesible y transparente, así como espacios que les permitan una mayor participación en la toma de decisiones.

No podemos mirar una sola juventud, existen múltiples juventudes y México requiere de su participación para poder determinar una sociedad democrática. En definitiva, tenemos por delante una ardua y estimulante tarea: la de afrontar la reconstrucción de nuestra ciudad,

ciudad de la esperanza que pone a nuestra juventud en el centro y en vanguardia, brindándole la oportunidad de desarrollar su vida y sus capacidades en plenitud, porque en ese proceso estaremos garantizando, para todas las personas jóvenes, el futuro digno, plural, justo y sostenible por el que ellos y ellas ya están luchando.

Agradezco y me sumo al esfuerzo y la tenacidad de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez y de todo el equipo del Tribunal que atiende tan amorosamente a las y los jóvenes, en espera de continuar con la edición 2021 y, sobre todo, de volvemos a encontrar de manera presencial muy pronto; quedan estas memorias como un maravilloso documento que nos acompañarán en el transitar y devenir histórico de las acciones sustantivas para el bienestar de las juventudes.

Enhorabuena.

MEMORIA DE LA BRIGADA AGITANDO IDEAS, JÓVENES FORMANDO CIUDADANÍA, 2020

Rafael Pérez Laurrabauquio¹

Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía es un importante esfuerzo de colaboración entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE). Fue en 2015 cuando surgió esta iniciativa, y a partir de 2019 he tenido la oportunidad de formar parte de este Programa de capacitación en materia político-electoral para jóvenes.

1. Licenciado en Ciencia Política y Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por la UNAM. Ha desempeñado distintos cargos de la administración pública local. También se ha desempeñado como analista en el IECM. Actualmente es Director de Relaciones Institucionales en el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, en donde coordina el programa Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE) y actividades relacionadas con la construcción de ciudadanía.

Desde que conocí el Programa y a sus personas invitadas, hasta que pasé a formar parte del mismo desde el INJUVE, tuve la impresión de estar emprendiendo un ejercicio muy significativo para las y los jóvenes. Este espacio formativo tiene el noble propósito de crear un ambiente propicio para fomentar la participación de las personas jóvenes, además de aportar conocimientos fundamentales para la vida en democracia.

El Instituto de Formación y Capacitación (IFyC) del Tribunal es la instancia responsable de diseñar y poner en práctica cada programa de capacitación a lo largo de todos estos años. Ahí he tenido la fortuna de conocer a personas increíbles: Anabell y Norma, quienes de manera directa hacen posible cada curso realizado. Su compromiso y dedicación son parte del éxito permanente de los programas.

A lo largo de estos años han participado 12 instituciones, tales como el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, también asociaciones civiles, esta característica posiciona al programa en muy alto nivel y otorga pluralidad a los cursos. No obstante, los actores fundamentales de esta historia son las y los jóvenes participantes, quienes se quedan con el compromiso de

replicar los conocimientos adquiridos a más jóvenes, y a la fecha son más de 11,000.

En el año 2019, a diferencia de en los anteriores, se tuvo la oportunidad de organizar dos ediciones con resultados satisfactorios a lo largo del año, además se contó con la participación de jóvenes en condiciones muy desfavorables, entonces no imaginábamos lo que se ave- cinaba. El 2020, marcado por la pandemia mundial de la COVID-19, como todas y todos vivimos, fue un año que cambió en adelante nuestras formas de vida en todos sus ámbitos, por ello se tuvo que repensar la forma en que se llevaría a cabo el ciclo de capacitación en medio de este contexto.

A lo largo de cada ciclo de capacitación se abordan temas fundamentales que permiten vivir y comprender sociedades complejas y en constante cambio como la nuestra. Los y las participantes reflexionan sobre la democracia y conocen los distintos tipos; los derechos hu- manos, concepto y diseño en México; los derechos electorales, autoridades electorales locales, así como las distintas etapas, procedimientos y procesos electorales. Todos estos temas los exponen personas servidoras pú- blicas y personas académicas, connotadas especialistas en las distintas materias.

Ahora bien, en el ciclo impartido en 2020, como ya apunté, fue necesario ajustar el curso para que pudiera

realizarse a distancia y garantizar así la seguridad de todas y todos los participantes, una cuestión que supieron resolver bastante bien en el IFyC. En ese año, muy distinto a muchos que nos tocará vivir, se hizo todo para asegurar que el curso no se interrumpiera, y tal vez sea lo más meritorio, puesto que, tanto jóvenes como las personas impartidoras de la capacitación, hicieron posible que el proceso de aprendizaje se concretara.

Fueron diez módulos de capacitación, que abarcaron una rica y diversa gama de temas, desde el liderazgo hasta la formación electoral y participación ciudadana. A lo largo del curso, las personas jóvenes pueden colaborar con las instituciones y la sociedad en general en la defensa de los derechos político-electORALES; se enfrentan a situaciones de vulneración de derechos humanos; actúan en situaciones de inconformidad en la toma de decisiones de los diferentes representantes populares a través de los mecanismos de participación ciudadana (iniciativa ciudadana, plebiscito, consulta ciudadana, revocación de mandato, etcétera).

Sin duda vivimos muchas experiencias en Agitando Ideas, quizá una de las más relevantes fue las evaluaciones. En cada sesión había evaluaciones para medir el progreso de las y los participantes y en varios de los módulos; se nos habló de liderazgo y proyección como sujetos de cambio. Como era natural, algunas personas

jóvenes llegaron sin saber qué era un derecho humano y hasta con actitudes un tanto renuentes a los temas; eso sin mencionar que muchas personas participantes eran tímidas a la hora del trabajo colectivo en la Brigada; sin embargo, con el paso de los módulos quienes inicialmente manifestaron la menor disposición y conocimiento tuvieron una excelente evaluación, una agradable sorpresa, pues todas las personas participantes aprendieron a trabajar de forma colectiva y a apasionarse por los temas.

Otras experiencias enriquecedoras fueron las réplicas del año 2020, pues antes de la pandemia se realizaban en foros o conversatorios al aire libre o en eventos públicos concurridos; sin embargo, este año, debido a la pandemia que estamos viviendo, las réplicas se hicieron de manera virtual, en ellas toda la Brigada se dividió en cinco equipos: ¿Qué es el TECDMX?; Vivir en democracia; Va derecho con tus derechos humanos; Jóvenes por la igualdad y la no discriminación y La participación ciudadana y el ejercicio de los derechos político-electORALES. Cada equipo trabajó un tema respectivamente, y la labor fue compartir contenido en una página en la red social Facebook que tuviera que ver con actividades ligadas a la materia que viera su equipo; este podía ser un conversatorio virtual, mapas mentales, mapas conceptuales, entre otros. Fue una actividad donde se trabajó

coordinadamente y se replicó, de manera satisfactoria, la información de la Brigada a la comunidad.

Como ya he mencionado, la condición de pandemia mundial en la que se desarrolló el curso definió al mismo: la sensación de vulnerabilidad ante el virus; el contagio de personas cercanas e incluso la pérdida de seres queridos fueron siempre una realidad presente. Ante esto, el curso tuvo una importante dosis de contribuciones para fortalecer una actitud resiliente con la que afrontar circunstancias adversas durante momentos críticos como los que se vivieron. Se contó con un módulo dedicado a la resiliencia y afrontamiento de la nueva normalidad; en éste, las y los beneficiarios analizaron el significado de ser joven en tiempos de COVID, qué significaba crecer ante la adversidad y cómo adecuar nuestra vida a la nueva normalidad. También se habló de cómo se sentía estar en una situación así, una actividad sin duda interesante que nos estimuló para afrontar la nueva realidad.

La Brigada Agitando Ideas, 2020 inició apagada a la nueva realidad, es decir, al trabajo mediante plataformas virtuales; sin embargo, esto no cambió el objetivo central del curso: formar jóvenes que construyan ciudadanía; por el contrario, las y los participantes se ajustaron a las nuevas condiciones de trabajo, y así abordaron con éxito cada tema y actividad. Desde las personas ponentes,

hasta las personas participantes dejaron en claro que en tiempos difíciles, como lo es esta pandemia, es aún más importante el trabajo colectivo y la sensibilización social, a fin de no dejar caer la participación ciudadana en estos tiempos de mucho desaliento.

A lo largo de este difícil año, se prestó particular atención a las y los integrantes de la Brigada a fin de garantizar que las reuniones virtuales no fueran motivo para desertar o inconveniente para participar. Siempre nos mantuvimos pendientes de proporcionar, en su caso, acceso a internet y computadora, puesto que de esto dependía prácticamente todo. Así, hasta el último módulo, las y los jóvenes manifestaron amplio interés en participar de forma colectiva, pese a las circunstancias adversas que siempre estuvieron presentes.

Fueron 21 participantes jóvenes entre 17 y 29 años, de los cuales en 2020 12 eran mujeres y 9, hombres. Entre sus participantes, dos cursan el bachillerato, cuatro la licenciatura, 13 jóvenes con licenciatura concluida, una con maestría y una con doctorado. A diferencia de otras brigadas, ésta se caracterizó por contar con personas con escolaridad elevada; todas y todos ellos de distintas disciplinas tales como biología, psicología, contaduría, derecho, filosofía, diseño gráfico, ciencias políticas, entre otras, lo cual definió que fuera un grupo representativo y plural.

A través de un proceso de sensibilización, las y los jóvenes que participaron en la Brigada, se llevaron el compromiso de replicar la información aprendida en los módulos para ampliarla entre otras personas jóvenes, con el objetivo de formar a la ciudadanía en su localidad y así contribuir a la construcción de una mejor democracia; ya que una de las aspiraciones de la Brigada es formar juventudes conscientes de lo que les rodea socialmente, además del trabajo colectivo para contar con espacios comunes e incluyentes.

Me resulta importante destacar que este curso de capacitación representa una oportunidad valiosa para que las y los jóvenes se acerquen a una institución fundamental en la vida política de la ciudad y que, a través de ésta, conozcan otras tantas más que no siempre parecen accesibles y de interés para las personas en esta temprana etapa de la vida. Por ello, mi gratitud siempre con las y los Magistrados del Tribunal Electoral, en especial con la Magistrada Martha Mercado, una insustituible aliada de las juventudes en la ciudad. Gracias también a Anabell y a Norma, formadoras de ya varias generaciones de ciudadanos y ciudadanas jóvenes.

No me cabe la menor duda de que esfuerzos colaborativos como éste fomentan una mayor calidad democrática en nuestra ciudad, por lo que resulta imprescindible no desestimar en modo alguno las actividades cívicas en las

primeras etapas de la vida de las personas, para ello las instituciones del Estado deben seguir manteniendo relaciones de colaboración para llevar a cabo acciones como ésta.

Desde el INJUVE, y en nombre de quienes ahí laboramos —en especial de Beatriz Olivares, nuestra directora general—, me complace ser portavoz en este importante ejercicio de formación ciudadana de las personas jóvenes. En cada colonia, pueblo o barrio de la ciudad, la vida pública se enriquece con la aportación de sus personas jóvenes, a quienes nos debemos y de quienes esperamos la construcción de una ciudad en donde todas y todos puedan hacer posibles sus sueños en libertad y en igualdad de condiciones.

AGITANDO IDEAS, JÓVENES FORMANDO CIUDADANÍA, 2020:

**Un modelo de intervención:
innovador, resiliente y de participación
social en tiempos de pandemia**

Norma Elena Flores García¹

La escuela es el espacio de socialización fundamental en la vida de las personas y en el desarrollo de nuestra sociedad, escenario que se incluye dentro de un modelo de vida democrática. Un principio básico de la educación es, desde mi perspectiva, la formación de ciudadanas y

1. Feminista, promotora de la educación y coeducación para la sororidad. Licenciada en Ciencias de la Educación y Maestra en Educación egresada de la UPN. Actualmente es doctorante en Educación. Ha publicado varios artículos sobre educación para instituciones del sector público y privado. Fue Directora de los Talleres Educativos para niñas y niños en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Actualmente, se desempeña como Subdirectora del Instituto de Formación y Capacitación del TECDMX.

ciudadanos capaces de participar en la vida pública y de asumir un rol protagónico en la construcción de una sociedad cada vez más solidaria.

Esta visión no está más alejada de la realidad en la que vivimos frente a las nuevas formas de convivencia social, de recibir educación, de trabajar y consumir. A partir de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad que conocemos como COVID-19 y que desde marzo de 2020 nos ha mostrado la fragilidad de la vida humana; el distanciamiento físico, cuyas repercusiones han sido terribles, por ser entendido como aislamiento social, lo que provoca que en particular las personas jóvenes no encuentren formas de coincidir y converger entre pares; esto, sin duda, nos debe llevar a realizar un ejercicio reflexivo sobre los diversos retos presentes y futuros del nuevo virus que ha puesto de cabeza al mundo y con ello a los procesos de sociabilización que están modificando los comportamientos colectivos y poniendo a prueba las capacidades de las personas, familias y comunidades para enfrentar eventos estresantes y estados de inestabilidad.

Actualmente, es posible observar la manera en que el confinamiento conlleva diversas complicaciones y problemáticas en los espacios privados, y cómo

el miedo y la frustración han impactado en comportamientos colectivos ante los diversos escenarios de adversidad.²

No obstante, se abre la oportunidad de ejercitar las capacidades comunitarias resilientes. En lo personal, coincido con la Dra. Salazar,³ quien menciona que un proceso resiliente permite a cada persona, grupo o comunidad un desarrollo bajo una postura de gestión de la experiencia y no de victimización, lo que incide sobre la posibilidad de representarse.

Por lo tanto, es de suma relevancia señalar que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través de la visionaria mirada de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, acompañada del Pleno de ese Órgano Colegiado, impulsa modelos de intervención como “Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadana, *a la distancia*” que contribuyen a aminorar los embates del distanciamiento físico entre las personas jóvenes, sumando a este fin la capacitación para el conocimiento y ejercicio de sus derechos político-electORALES, generando sinergias entre instituciones comprometidas al fortalecimiento de la cohesión social, la educación, la formación

2. R. Castro. (2020). Agresiones contra el personal de salud en el contexto de la epidemia de COVID-19: apuntes hacia una reflexión sociológica. Notas de coyuntura del CRIM No. 1, México: CRIM-UNAM, 6 pp.

3. K. Salazar. (6 de mayo de 2020). La resiliencia: una alternativa en tiempos de COVID-19. Notas de coyuntura del CRIM No. 10, México: CRIM-UNAM, 6 pp.

en ciudadanía y la participación activa de las personas jóvenes.

AGITANDO IDEAS, 2020: UN PROCESO DIALÉCTICO

La dialéctica es la ciencia de las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento. Brinda una concepción abarcadora de la realidad objetiva y subjetiva en su conjunto, en su movimiento y desarrollo, esclarece sus orígenes y sus fuerzas motrices. De manera que la dialéctica es, a la vez, una concepción del mundo, una epistemología, un método de conocimiento y de transformación de la realidad concreta.⁴

En ese sentido, en la educación se evidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, porque ambos fenómenos son totalmente contrarios, la esencia de uno es lo contrapuesto del otro, pero se presuponen: enseñar es lo contrario de aprender y viceversa, ya que cuando se enseña se está produciendo un proceso de exteriorización y cuando se aprende ocurre un proceso de interiorización, pero en una unidad condicionada: se exterioriza para que exista interiorización y ésta sucede cuando hay una exteriorización previa y una organización de

4. Luis Castro. (2000). *Diccionario de ciencias de la educación superior*. Lima: Seguro editores.

la situación que se padece, con estrategias y fortalezas frente a los acontecimientos.⁵

Dicho de otra forma, enseñar-aprender es una sucesión ordenada (camino lógico) que se debe seguir en los procesos diferenciados, articulados, dialécticos y en interacción permanente que conocemos como: enseñanza y aprendizaje, mismos que se establecen como una relación entre enseñar, aprender y evaluar, relación que se convierte en el centro de toda la acción de la educación.

Es por lo antes expuesto que me refiero al modelo de intervención pedagógica de Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020,⁶ como un proceso dialéctico, en donde desde su génesis se tomaron en consideración diversos aspectos y factores que facilitaron el acceso a los contenidos, poniendo al centro la posibilidad de que tanto las personas jóvenes y ponentes transmisoras de

5. T. Bidell. (1988). *Vigotsky, Piaget and the Dialectic of Development*. *Human Development*, 31, pp. 329-348.

6. Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, donde las personas jóvenes de 18 a 29 años de edad son capacitadas en materia de derechos político-electORALES, derechos humanos, democracia y participación ciudadana, a fin de que ocupen más espacios de decisión y transmitan entre pares el conocimiento adquirido. Para que dicha participación sea informada y responsable, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México implementa cada año una o dos brigadas con hasta 30 personas jóvenes, convocadas por el INJUVE, en los meses de septiembre a noviembre, impulsando de manera activa su incursión en la esfera de lo público. En lo subsecuente Programa, para evitar ser redundante.

los saberes, ejercieran su derecho a construir el modelo curricular.

Para realizar la conformación de los ejes temáticos (curriculares) y el diseño de la estructura en modalidad a distancia y en línea, se abordaron diversos componentes en donde se planteó la premisa de ser un **proceso activo de construcción del conocimiento**, que implicaría involucrarse en una múltiple red social de interacciones a través del diálogo en la que la persona ponente no solo transmitiera su conocimiento, sino que desafiara a las y los jóvenes participantes a pensar críticamente.

Es importante referir que otro de los procesos a replantear fue el de la evaluación de los aprendizajes, que se implementó como una **acción sistémica**: evaluando el sistema, procesos y resultados, de quienes participan en su forma integral desde la perspectiva **inclusiva**, así como la **formativa**: para evaluar lo aprendido y mejorar a través de la autoevaluación, la cual sirve de generadora de la conciencia metacognitiva y se construyen así posibilidades de transformación.

En consecuencia, la reingeniería e implementación del currículo, la evaluación y adaptación en la modalidad en línea y a distancia del Programa logró incorporar los siguientes componentes:

- Transversalidad, inclusividad y viabilidad del currículo para ser implementado a través de los medios digitales y tecnológicos. Centrados en la dignidad humana, la solidaridad y el respeto.
- Pertinencia respecto a la población a la que se dirige. En términos de lenguaje, accesibilidad y forma.
- Evaluación sistemática y formativa de los procesos.
- Respeto a la trayectoria histórica y esencia del Programa, adaptándola a un modelo virtual.

Sumado a lo anterior y como parte de esta innovadora, inédita y exitosa edición del Programa se adicionó un **cuaderno de trabajo**, con el propósito de brindar acceso a quienes no pudieran ingresar de manera virtual a los contenidos modulares correspondientes, contribuyendo así a aminorar las brechas de desigualdad por falta de acceso a las redes, dispositivos y/o medios tecnológicos.

LAS PERSONAS JÓVENES, MAESTRAS Y MAESTROS DE VIDA

Una vez relatado el proceso de construcción pedagógica y técnica del modelo de intervención implementado en la vanguardista edición motivo de este compendio, contextualizaré mi participación como parte de la Brigada 2020 y la incommensurable experiencia que marcará mi vida en lo personal y profesional.

Inicialmente expondré los retos que implica la formación en liderazgo de personas jóvenes y la importancia de empoderarlas, más aún cuando ya son lideresas y líderes en sus ámbitos de actuación académica, profesional o laboral como fue el caso de esta Brigada conformada por 20 personas jóvenes impresionantemente activas socialmente, proactivas, críticas y comprometidas con su formación, muchas de ellas fundadoras o integrantes de asociaciones civiles en pro de la sustentabilidad, el medio ambiente, la inclusión de los grupos de atención prioritaria, entre otros.

El concepto de liderazgo no es un término unívoco y ha venido transformándose a lo largo del tiempo, vinculándose con ideologías de diferentes signos y orientaciones. Mario Margulis (1996) describe:

... En esta época, en que han cambiado vertiginosamente en todo el mundo los escenarios políticos, las formas de gestación y distribución de la riqueza y los sistemas de organización del trabajo, y se ha acelerado el fluir de los mensajes por medios masivos de comunicación, también aparecen cuestionados los saberes, la estabilidad de las posiciones y los modos arraigados de alcanzar un lugar, de ubicarse en los procesos económicos y laborales, y en los espacios que habitualmente garantizaban una posición respetable en el medio social. Vivimos en un mundo en el que caducan las viejas garantías en el plano del trabajo y de la reproducción de la

vida, las que se apoyaban en saberes, experiencia, calificación y derechos sociales, y en el que sobreviven nuevos e intensos procesos de exclusión, sostenidos en dudosas teorías que reposan, básicamente, en una presunta racionalidad de los mercados. Este nuevo entorno, excluyente en cuanto a posibilitar una inserción y un futuro en la actividad económica, y a brindar una participación significativa en las disputas políticas; dominado por un incremento gigantesco del bullido más mediático y por la rapidísima transformación en las técnicas informáticas, de comunicación social y de entretenimiento, es el que preside la entrada de los jóvenes, estos nuevos actores, en la vida social.⁷

El reto del liderazgo en los grupos de personas adolescentes y jóvenes tiene que ver con la función educativa y otra con la de aclarar direccionalidades de acción; el ejercicio de ambas debe estar condicionado por el respeto, la flexibilidad y la adaptabilidad.

La peligrosa posibilidad de imponer ideas adultocentristas⁸ con prejuicios estereotipados generacionales

7. Mario Margulis. (1996). *La juventud es más que una palabra*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

8. Cuando se habla de adultocentrismo, necesariamente se alude a un sistema de opresión olvidado y poco conocido, a pesar de que ha existido a lo largo de la historia de la humanidad. La dominación del mundo adulto hacia el mundo infantil y juvenil es una práctica social arraigada en distintas épocas, sociedades y culturas, y que ha ido transmutando y tomando distintas versiones, pero el razonamiento de fondo es el mismo: el adulto es el modelo

cuando se está al frente de un grupo juvenil en donde se podría presuponer que quienes lo conforman son “incapaces” de entender el mundo que les rodea con “sieredad” puede ser factor de bloqueo en un proceso de aprendizaje, más aún, puede provocar que el grupo invalide la transmisión de los conocimientos por considerar que no se tiene la solvencia moral o congruencia al transmitirlos. Esto es que, si hablamos de capacitar en materia de derechos, de lo primero que debemos tener conciencia es de ser garantes de los mismos durante nuestras interacciones con el grupo.

Para evitar acciones que menoscaben la relación intergeneracional se requiere poner máxima alerta en los conceptos o prejuicios preconcebidos desde nuestras propias experiencias durante la juventud, además de realizar constantemente ejercicios reflexivos y de autoevaluación, permitir la retroalimentación y la crítica por parte del grupo.

El liderazgo incluye la capacidad de influir y movilizar al grupo hacia un proyecto elegido, **sin dejar de percibir el liderazgo del grupo en sí**. En ese sentido, el liderazgo es articulación, conectividad, respeto, derecho a disentir, a criticar, a argumentar y solo puede ejercerse

referencial (patriarcal), el que posee la verdad absoluta, el que nunca se equivoca, el proveedor y dueño del espacio doméstico, y el que posee el control de los cuerpos de los niños, niñas y adolescentes.

cuando quien está al “frente” despliega esos atributos con convicción, lo que permite que el grupo legitime finalmente si hay liderazgo o no.

En ese mismo tenor, hago un merecido reconocimiento al liderazgo de las personas jóvenes de la Brigada 2020 por su capacidad argumentativa, natural y no tecnocrática, su claridad y contundencia al expresar sus ideas, la profundidad de su compromiso y disposición a aprender cada vez más, su disposición a enseñarnos a quienes pertenecemos a otra generación sobre tecnología, conciencia social y ambiental, equidad, justicia y emprendimiento. Me dejan la maravillosa sensación y sentimiento esperanzador de que juntas y juntos podemos aprender cualquier cosa para lograr los resultados que realmente deseamos.

Asimismo, deseo aprovechar estas líneas para agradecer a todas y cada una de las personas jóvenes de esta Brigada 2020 por su capacidad de adaptación y resiliencia ante la pandemia, por su paciencia cada día reconociendo mi absoluto analfabetismo digital, por ser mis maestras y maestros durante los tres meses que nos conectamos cada día, por sus hermosos comentarios durante y después de la Brigada, por su iniciativa de réplicas que sigo y seguiré con absoluta fidelidad en Facebook.

Muchas gracias por dejarme formar parte de esta experiencia: Ana Abigail, Ana Laura, Andrea, Alain,

Brittney, Carolina, Cristian, David, Eder, Gloria, Ilse, Jacqueline, Jesús Alejandro, Juan Antonio, Kupijy, Líbanet, Lulú, Miryam Abigail, Nancy, Rolando, Ulises y Vladimir. Asimismo, a todas aquellas personas jóvenes de las brigadas que, desde el 2015, han pasado por el Tribunal Electoral y que segura estoy, han puesto en práctica los conocimientos adquiridos, a todas las generaciones de Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía mi más grande admiración y agradecimiento.

Es preciso reconocer y agradecer a las **11 instituciones** que participaron en la realización de esta inigualable edición: el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Instituto para el Envejecimiento Digno, la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, la Asociación Civil Fuerza Ciudadana, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la Secretaría de Salud de la CDMX, el Tecnológico de Monterrey Campus CDMX y el Fondo de Cultura Económica, quienes sin dudar y con la mejor de las voluntades se sumaron a la invitación de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez para transitar a la modalidad en línea con la intención de no detener los trabajos que se tenían programados para impartirse de manera presencial y con quienes hoy tengo el honor de compartir esta publicación.

Finalmente, agradezco a la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, integrante del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México e impulsora de esta novedosa edición, por depositar su confianza en mí y permitirme expresar en esta publicación un poco de la experiencia que me llevo, muchas gracias Magistrada Mercado; a la Lcda. Anabell Arellano Mendoza, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; a la Lcda. Talia Pérez Hernández y a David Salazar Cobián por su solidaridad, compromiso, acompañamiento y sinergia durante las 120 horas de capacitación otorgada.

Mi compromiso será perseverar en el esfuerzo por atender las instrucciones del Pleno de este Tribunal de generar mayores acciones que contribuyan al fortalecimiento de la cultura y vida democrática de nuestra ciudad, entendiendo a la educación como el único mecanismo eficaz para lograrlo.

EL LIDERAZGO DE LA JUVENTUD POSPANDEMIA 2020

Lilia Domínguez Galicia¹

Hoy en día la presente pandemia provocada por la COVID-19, nos muestra un panorama de grandes retos para la sociedad y en particular para las personas jóvenes, quienes se han visto afectadas en diferentes ámbitos como es el educativo, laboral y en su bienestar personal.

1. Es licenciada en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Autónoma de Guadalajara y con Maestría en Educación con Especialidad en Comunicación en el Tec de Monterrey. Actualmente estudia el Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano en la Universidad Católica del Valle de Atemajac. Desde hace 28 años labora en el Tec de Monterrey como directora del Departamento de Liderazgo y Vivencia. Con su trabajo busca capacitar a las y los estudiantes para convertirse en líderes activos que logren un impacto en el desarrollo de su comunidad.

lgalicia@tec.mx

De acuerdo a la información que nos brinda la ONU como resultado de una encuesta realizada a 12,000 jóvenes de 112 países en abril y mayo de 2020, el 70% de las personas encuestadas que combinaban su tiempo entre el estudio y las actividades laborales, se han visto afectadas, ya que han tenido que dejar de trabajar por no tener la posibilidad de continuar haciéndolo desde su casa, lo cual ha afectado de manera directa los ingresos económicos para sus familias. Asimismo, el ámbito educativo también se ha visto dañado, pues el 65% de las y los estudiantes de la encuesta manifiestan que sus actividades se han visto minimizadas, por no contar con los medios y herramientas necesarias para la realización de sus labores académicas desde casa, o bien, por la falta de apoyo para ello por parte de las diferentes instituciones.

El gran reto que se presenta ante esta situación es identificar las estrategias y medios para combatir las necesidades de las personas jóvenes. El Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020, desarrollado con el objetivo de concientizar a la juventud en procesos de democracia, participación ciudadana, diversidad, inclusión y derechos humanos, realizado por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, es una estrategia extraordinaria para ello, ya que la participación de las y los jóvenes en este Programa permite que tengan

un acercamiento a las diferentes áreas que les ayudará en su formación integral, con el fin de convertirse en ciudadanas y ciudadanos responsables, cívicos y democrátas, además pone en práctica cada uno de los aprendizajes obtenidos durante su participación en el Programa, los cuales son de gran valor como instrumentos de apoyo durante y después de la pandemia.

EL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS JÓVENES

La participación que realicé en este proyecto me permitió brindar a las personas jóvenes participantes herramientas que les serán útiles en el proceso de la nueva normalidad, como estrategia para continuar con sus actividades de manera óptima y responsable; esto con la finalidad de darles el compromiso y responsabilidad desde sus diferentes roles.

Cabe destacar que en el siglo XX el liderazgo se muestra con un enfoque diferente, el cual buscaba que las personas tomen un rol de líder desde una perspectiva en términos de ganar; por lo que en 1978 James McGregor Burns y Bernard M. Bass establecen un modelo de liderazgo llamado “liderazgo transformacional”, que tiene

como objetivo establecer la construcción de una visión y desarrollo de una meta que busque el bien común.

De tal manera, mi exposición se ha basado en este tipo de liderazgo, el cual fortalece el crecimiento de las y los jóvenes en diferentes ámbitos y los motiva a establecer objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales, como los plantea George T. Dorian en 1981 propuestos bajo la metodología SMART (*Specific, Mensurable, Achievable, Relevant, Timely*), con ello podrán crear confianza en sí mismos y consolidar lazos estrechos en sus relaciones con las personas integrantes de su grupo o entorno; y poner así su talento al servicio de otros, lo cual les ayudará a empoderarse e inspirar a la acción a los demás compañeros y compañeras de su equipo o grupo, así como trabajar por un propósito en común a través de la escucha y la transformación (Díaz, 2018).

Cabe mencionar que este tipo de liderazgo puede contribuir a la formación ciudadana que se requiere en la actualidad, y combatir las consecuencias que la pandemia trajo consigo para las y los jóvenes; esta es una manera de apoyar el desarrollo de las personas jóvenes de manera dinámica, entusiasta e interactiva, para que sean ellos y ellas quienes vayan tomando roles activos en las diferentes propuestas a realizar.

Por otra parte, la ponencia que realicé respecto a llevar a cabo el liderazgo transformacional propuesto por Bass

y McGregor, permite que las y los jóvenes desarrollen la curiosidad ilimitada que les ayudará a que su aprendizaje y educación sea amplio, sin que ellos pongan limitantes para que así suceda; que se busque la excelencia de manera constante y la dedicación como virtud en sus diferentes actividades, lo cual permite que, al ser parte de un grupo se motiven entre las y los participantes, para ser mejores en sus diferentes disciplinas y especialidades.

PROCEDIMIENTO DEL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL EN LAS PERSONAS JÓVENES

El proceso expuesto a realizar, por el cual deberá pasar la o el joven en esta preparación para ser un líder transformacional será a través de los siguientes pasos:

Personalización

Debe tener claro cuáles son sus necesidades, expectativas y motivaciones, ya que ello le permitirá establecer sus objetivos y metas a cumplir.

Creatividad e innovación

Impulsar el desarrollo intelectual de las y los jóvenes, dándoles la libertad de crear actividades y proyectos que contribuyan a la mejora continua individual y organizacional.

De tal manera que puedan tener un enfoque en lo que lleguen a lograr.

Conducta ejemplar

Es de gran importancia que las y los jóvenes consideren actuar con el ejemplo y vivir con los valores universales (respeto, amor, libertad, justicia, tolerancia, equidad, paz, responsabilidad, honestidad y lealtad), así como promover en cada integrante de sus grupos y equipos ser un ejemplo a seguir, dirigiéndose con respeto a sus compañeros y compañeras.

Inspiración

Se busca que las y los jóvenes logren transmitir y contagiar su energía y entusiasmo a sus equipos. Siempre seguir creciendo y preparándose. Hacer que las cosas sucedan, la actitud es fundamental para vencer.

Consideración individual

La persona joven aprecia la aportación individual hacia el objetivo común de cada uno de sus compañeros o compañeras, consiguiendo motivarlas y reconociéndolas como miembros importantes de su equipo.

Carisma

La persona joven tiene claro sus valores y los pone en práctica en todo momento, mostrando un comportamiento y conducta ejemplar, convirtiéndose en un modelo a imitar ante sus compañeros y compañeras.

Cada uno de los factores anteriores Bass (1981) los considera esenciales como parte del desarrollo que cada persona deberá llevar a cabo para lograr tener un impacto en el resto de sus compañeros y compañeras o en el equipo, así como ser un sujeto de inspiración al cambio para todas y todos los que la rodean.

LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, HERRAMIENTA PRINCIPAL EN EL DESARROLLO DE LAS Y LOS JÓVENES

Otra herramienta que propuse como elemento fundamental en el proceso del desarrollo de las y los jóvenes en su preparación como líderes transformacionales, es poner en práctica la Inteligencia Emocional, la cual establece Daniel Goleman (1998) como la inteligencia basada en el conjunto de competencias, actitudes, habilidades y destrezas, que le permitirán a la persona joven determinar su conducta y entender los sentimientos de las y los demás y los propios.

Asimismo, la Inteligencia Emocional está compuesta por la inteligencia intrapersonal por medio de la conciencia, autorregulación y automotivación; considerando que la inteligencia interpersonal también es importante en esta práctica a través de la empatía y las habilidades sociales que

Inteligencia Emocional



Fuente: Goleman, D. (1998). *La práctica de la Inteligencia Emocional*.

Barcelona: Kairos.

desarrolle con las personas que le rodean, lo cual le ayudará a relacionarse con las demás personas y poder influir en ellas.

FACTORES DE ÉXITO EN EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS JÓVENES

El trabajo realizado en el Programa Agitando Ideas, me permitió reflexionar sobre cada uno de los factores que podrán apoyar el desarrollo de las y los jóvenes en su proceso como líderes del siglo XXI, y cómo la presente pandemia los hace enfrentarse a diferentes retos en su entorno que impactarán en su futuro.

Los factores que menciono a continuación podrán ser la base para lograr fortalecer las condiciones que presentan las y los jóvenes:

- Las instituciones, familia, amigos y amigas debemos tomar el reto de identificar y evaluar las necesidades de las y los jóvenes, como escuchas activas para apoyarles en su desarrollo.
- Lograr que cada uno de las y los jóvenes tenga clara su meta y propósito de vida, ya que eso le fortalecerá en su crecimiento personal, autoestima, autorrealización, y ayudará a que saque lo mejor de sí mismo y logre su bienestar en los diferentes ámbitos, como son: el intelectual, lo social, lo emocional y la salud.

- Establecimiento y ubicación de su brújula, con la intención de que identifique en dónde se encuentran actualmente y hacia dónde van sus intereses o propósitos para cumplir sus metas.
- Motivar y promover el compromiso de las y los jóvenes hacia su comunidad y hacia la sociedad, logrando que concienticen la práctica de “si yo estoy bien, podré ayudar a los demás”.
- Incentivar la estrategia de generar más con menos, utilizando con eficiencia los recursos que tenemos, así como realizar menos actividades cuidando que sean de gran calidad.

La experiencia que tuve al participar en el Programa y la Brigada 2020, me dio la oportunidad de compartir el material que presento con la intención de apoyar a las y los jóvenes en su desarrollo y formación, a través de elementos que ellas y ellos podrán poner en práctica durante y después de la presente pandemia; sin duda es una situación que los marcará por siempre y que les dará aprendizajes que ninguna otra situación les podrá brindar.

De esta manera considero que la contribución que hago apoya la formación ciudadana de cada una de las personas jóvenes participantes, quienes durante toda la sesión se mostraron muy atentas, entusiastas y motivadas por poner en práctica lo que trabajamos con su comunidad.

Por otra parte, pienso que las diferentes ponencias que recibieron les permitirán tomar una actitud resiliente ante la situación, ya que les motivaron a salir adelante y a utilizar como “trampolín” lo que viven en el día a día; tratando de ser mejores y superar los obstáculos y circunstancias, con la claridad de que no son las y los únicos que viven este tipo de situaciones, valorando lo que el siglo XXI nos puede ofrecer, por medio de los diferentes avances que se tienen como el uso de la tecnología, gracias a la cual han podido continuar con sus estudios y en muchos de los casos seguir laborando.

Definitivamente, considero que esta pandemia dejará huella en nuestras personas jóvenes, ya que fortalecerán sus habilidades y competencias, las cuales serán de gran valor para la realización de sus diversas actividades pospandemia, asimismo les ayudarán a tratar de salir adelante con las secuelas que pueda dejar este virus en los diferentes ámbitos sociales, psicológicos y económicos.

Agradezco al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez y a la Maestra Norma Flores, por haberme hecho el honor de invitarme a este proyecto y permitirme compartir con las y los jóvenes el material y las propuestas de solución para enfrentar la situación que vivimos actualmente de manera global, así como darles los elementos que podrán utilizar en un futuro con el objetivo de volverse

líderes transformacionales que impacten y sean agentes de cambio.

BIBLIOGRAFÍA

Díaz, T. (2018). Economía Simple Net. Definición de Objetivos SMART. Disponible en: <https://www.economiasimple.net/glosario/objetivossmart#:~:text=El%20modelo%20Smart%20tamb%C3%A9n%20conocido,empresas%20a%20conseguir%20sus%20etas.>

Goleman, D. (1998). *La práctica de la Inteligencia Emocional*. Barcelona: Kairos.

Villa, A. (2019). “Liderazgo: una clave para la innovación y el cambio educativo”. en *Revista de Investigación Educativa*. Disponible en: <https://revistas.um.es/rie/article/view/365461>

LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA DE LAS PERSONAS JÓVENES EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA DE 2020

Cristian Morán Fernández¹

La Brigada Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía es un esfuerzo institucional entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), y nace en la coyuntura de voltear a ver a la juventud y su relación con la participación ciudadana. Este propósito no solo fue una meta en el ejercicio de la gobernanza,

1. Estudió Derecho en la UNAM; ha trabajado en el servicio público en diferentes áreas de gobierno. Se desempeñó como coordinador de la Brigada Agitando Ideas. Jóvenes Formando Ciudadanía del 2019 al 2020 y ha sido invitado a diferentes foros de participación ciudadana y derecho electoral. Actualmente colabora en el Poder Judicial de la Federación, en el Instituto Federal de Defensoría Pública.

cristianmoran08101994@gmail.com

sino que además es un esfuerzo para que los diferentes sectores de la sociedad se adentren en el trabajo en comunidad y el interés social. Es un proyecto que habla del acercamiento de las instituciones a la ciudadanía en la búsqueda de herramientas para la construcción de la democracia.

La Brigada inicia en el año 2015 bajo la tutela del Instituto de Formación y Capacitación (IFyC) del Tribunal Electoral como área encargada de elaborar los temarios y organizar los módulos de capacitación que año tras año se encargan de formar y evaluar a las y los jóvenes brigadistas, responsabilidad que en lo personal me pareció un gran trabajo a cargo de las maestras Anabell y Norma, mismas que le dieron vitalidad a la Brigada con su entusiasmo y esfuerzo.

A este gran proyecto me incorporé en el año 2019, como coordinador de la Brigada gracias a la propuesta del Director de Relaciones Institucionales del INJUVE en abril del mismo año. Esta experiencia ha sido importante en lo profesional y formativo para un servidor, pues en la Brigada se imparten sesiones en materia electoral, política pública, derechos humanos, participación ciudadana y derechos político-electORALES que abonaron a mi formación como ciudadano y alimentaron mis habilidades como técnico en la profesión jurídica, además de la invitación que se me hizo para ser ponente con el

tema “Criminalización de la pobreza” en uno de los módulos impartidos a la Brigada.

Experiencias tuve muchas, me dieron la oportunidad de coordinar dos brigadas en las que tuve el honor de ser recibido de manera excepcional en el Tribunal por la Magistrada Martha Leticia, a quien considero una aliada y amiga de las juventudes; además de que, sin su interés, apoyo y seguimiento la Brigada Agitando Ideas no hubiera sido posible.

La Brigada responde a la necesidad de generar personas jóvenes críticas y solidarias con su entorno, como lo mencioné anteriormente, fue un ejercicio social además de una acción de gobierno; los tiempos de inestabilidad electoral y desinterés en la participación ciudadana así lo exigieron y eso sigue teniendo vigencia. El acercamiento entre las instituciones públicas y la población (entendiéndose por el ámbito de territorio de la Brigada la Ciudad de México) era compleja, por temas de desconfianza entre las y los gobernados para con sus gobernantes. Hasta hace algunos años, los espacios que ofrecían las instituciones para darle voz a la ciudadanía, y en especial a la juventud de la ciudad, eran realmente escasos, tanto que la preocupación de las instituciones del Estado por captar la atención de las y los ciudadanos empezó a ser cada vez más tema de agenda en las reuniones de las diferentes esferas de gobierno.

Por tanto, los esfuerzos por darle voz a la ciudadanía en las diferentes esferas de gobierno eran escasos y la sociedad castigó ese hecho con la apatía en las urnas y a la hora de participar de manera comunitaria. El esfuerzo institucional por incorporar la opinión de las y los particulares a los programas de gobierno hasta ahora no ha sido tarea fácil, de un lado y el otro; sin embargo, gracias a la Brigada se sumó un puente de comunicación entre autoridades jurisdiccionales, administrativas y la población de la Ciudad de México. La Brigada no solo es un curso-taller sobre derecho electoral, derechos políticos, derechos humanos y liderazgo, sino que se planeó como una forma de bajar toda esa información que pareciera muy técnica y engorrosa al lenguaje de la población en general, a través de las réplicas. Cada módulo de la Brigada se planteó para que pudiera ser digerido de manera fácil por cada brigadista y éste a su vez replicara esa información entre la sociedad de manera aún más sencilla en un ejercicio, que como su nombre lo dice, construye ciudadanía.

La naturaleza de la Brigada es social y comunitaria, ya que su actividad principal es la réplica de información; es decir, en tres meses se capacita a un grupo de personas jóvenes entre hombres y mujeres, para que con lo aprendido salgan a las calles a replicarlo, y esto es posible hacerlo en diferentes escenarios, que pueden

ir desde un círculo de estudios en universidades hasta conferencias y/o conversatorios en eventos culturales y académicos de carácter público o privado.

Como mencioné, tuve el honor de coordinar a dos brigadas de Agitando Ideas y eso me llenó de experiencias muy interesantes. No solo encuentros con grandes académicos, de los que también hay mucho que decir al respecto, por ejemplo, nos impartió clase Jaime Cárdenas, uno de los mejores constitucionalistas del país a los ojos de este servidor, los propios Magistrados como Juan Carlos Sánchez León dando una excelente cátedra en materia electoral y por supuesto, el Magistrado Presidente Gustavo Anzaldo, quien nos impartió una maravillosa cátedra sobre medios de impugnación en materia electoral. En fin, grandes ponentes también de muchas instituciones públicas, como gente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), el Instituto Nacional Electoral (INE), y todas y todos los ponentes fueron a explicarnos de manera muy sencilla temas que para muchas personas eran ajenos y a muchas otras nos aportaron de forma invaluable a nuestra formación académica. Sin miedo a equivocarme puedo decir que la Magistrada Martha Leticia y el equipo que hizo posible la Brigada se preocuparon por brindarnos ponentes de mucha envergadura y que con toda humildad fueron a darnos unas

maravillosas clases de las que estoy más que satisfecho. Y no solo fue eso, tuve muchas otras experiencias muy gratificantes, como haber sido invitado al pódium junto con las y los Magistrados, acompañado del Director de Relaciones Institucionales del INJUVE, Rafael Pérez Laurrabaquio, en la clausura de mi primera Brigada, situación que a decir verdad me puso muy nervioso pero que fue una gran experiencia, además de las invitaciones del Tribunal a la gente de la Brigada a colaborar para realizar publicaciones y generar foros y conversatorios.

Es interesante el compañerismo que puedes generar con las y los brigadistas, como coordinador tuve que tener muchas experiencias buenas, no tan buenas y otras maravillosas; recuerdo cómo la maestra Norma nos hizo sacar mucho de nosotros en un sinfín de sus actividades, muchas de ellas planeadas para hacernos reflexionar sobre el qué-hacer de cada uno de nosotros para la construcción de un mundo mejor. Palabras que por supuesto han inspirado a muchas y muchos; por mencionar un caso, en la segunda Brigada en la que estuve había mucha gente de diferentes disciplinas: biología, diseño gráfico, ciencias políticas, derecho, sociología, música, filosofía, en fin, fue una Brigada multidisciplinaria, pienso que esto representó un reto diferente, pues los temas impartidos a la Brigada pareciera que son parte del plan de estudio de carreras de ciencias sociales, por lo que a gente de otras áreas experimentales

quizá pudieran parecerles un poco ajenos; sin embargo, eso dio pie a muchas dudas y participaciones por parte de las y los brigadistas y, por supuesto, generó debates muy interesantes que conjuntaban a gente de otras áreas, enriqueciendo las pláticas y conversaciones.

Cabe mencionar que esta misma Brigada estaba rodeada de gente que se encuentra activa en diferentes organizaciones que trabajan en favor de la comunidad; había gente que luchaba por la ecología, otros por el mar, otra por la participación política en las juventudes, etc., entonces la Brigada la ayudó a robustecer sus áreas de conocimiento y a replantearse muchas cosas sobre el cómo quería cambiar las formas y una posibilidad sobre el comienzo.

Éstas son apenas unas pocas experiencias que viví en la Brigada de Agitando Ideas, como coordinador y como brigadista. Me sumo a la celebración de la creación de esta gran Brigada que seguramente seguirá aportando más líderes a la sociedad que deseen cambiar el mundo, y éste es un buen comienzo para hacerlo. Puedo decir que a pesar de que ya no pertenezco a la Brigada y por temas profesionales ya no puedo seguir siendo parte de la misma, siempre tengo las enseñanzas aprendidas en Agitando Ideas.

En la Brigada también se nos enseñaban valores, como la solidaridad y la fraternidad; también a tener

claro que nuestra labor como personas jóvenes es afrontar la realidad. Para no posponer la Brigada por la pandemia que está sucediendo se decidió realizarla en línea, a efecto de no arriesgar a nadie, y se nos impartió un módulo en especial sobre la resiliencia en tiempos de la COVID-19; allí se nos enseñó, de la mano de profesionales, a afrontar la realidad y a aceptarla, así como a tomar las medidas necesarias y ser personas solidarias en comunidad tras la pandemia.

Por supuesto, las réplicas tuvieron que darse de manera diferente; anteriormente el INJUVE en la semana de las juventudes nos prestaba espacios para realizar conversatorios sobre temas de participación ciudadana y elecciones; sin embargo, en el pasado 2020 la Brigada tuvo que ingeníárselas para realizar las réplicas y se optó por la creación de una página de Facebook para subir ahí los contenidos. Se hicieron cinco equipos, con un tema específico para desarrollar cada uno; éstos podían ser derechos humanos, derechos políticos, de qué trata la labor del TECDEMX, etc., entonces, en cada módulo referente a los anteriores temas el equipo correspondiente debía subir contenido a la página de Facebook; claro, no fue lo único, otra iniciativa del Tribunal fue el Programa Charlas de Café, que eran conversatorios a través de Facebook *live* en donde la Brigada en más de una ocasión habló sobre temas de juventud, entre otros.

De esta manera afrontamos, desde la Brigada, la situación de la COVID-19, tema que pasará a la historia y se recordará cómo el ser humano se organizó para seguir con su vida de manera diferente. Solo queda decir que desde allí se cambió el modelo de trabajo para afrontar la nueva realidad y trabajar desde nuestra trinchera ante esta situación.

Por último, no me queda más que agradecer a las Magistraturas del Tribunal, en especial a la Magistrada Martha Leticia, por habernos abierto fraternalmente las puertas del Tribunal Electoral, pues siempre estuvo dándole un marcado seguimiento a lo que ocurría en la Brigada y fui fiel espectador de su trabajo y de la calidad de persona que es como ser humano y como servidora pública. Tan así que inspiró a muchos compañeros y compañeras que aspiran a cargos de toma de decisiones; sin duda la Magistrada Martha es un personaje para seguir. Por supuesto, también agradezco a la maestra Anabell y a la maestra Norma, por su entrega y por darnos la oportunidad de haber sido parte de un gran proyecto.

Sin más, también agradecerle al Director de Relaciones Institucionales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México por haberme dado la oportunidad de ser parte de la Brigada y aún más por darme la posibilidad de coordinarla en su momento.

AGITANDO IDEAS, JÓVENES FORMANDO CIUDADANÍA

Contexto: la pandemia

Ana Rosa Arias Montes¹

La información y el uso de información son herramientas que se hicieron esenciales durante esta pandemia desencadenada por la COVID-19, en la que la rutina, los estilos de vida y la socialización en sí misma se han visto modificados.

Desde marzo, mes en que el confinamiento comenzó, se crearon nuevos mecanismos para continuar brindando

1. Es licenciada en Gerontología, Diplomada en Alzheimer y otras demencias por el Instituto Nacional de Geriatría. Ha realizado intervención integral en casas de día para personas mayores en el DIF en el Estado de México; fue Coordinadora de Fundación Alzheimer IAP, Profesora de Bachillerato y Universidad en el área social y actualmente es Coordinadora de Gerontología en el Instituto para el Envejecimiento Digno.

información, capacitando, socializando y atendiendo a la población en general; uno de estos proyectos es el que ha realizado el Tribunal Electoral, brindando talleres enfocados a visibilizar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

El Instituto para el Envejecimiento Digno pertenece a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México, participa con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en diversas actividades que tienen por objetivo visibilizar el tema de envejecimiento y vejez, pero esto, no solo involucra a las personas mayores.

ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Existen tres conceptos básicos que deben identificarse:

Envejecimiento

El proceso de envejecimiento alude a un proceso biológico, psicológico y social que comienza en los seres humanos desde que nacemos, por lo que involucra a la sociedad de todas las edades.

Vejez

El concepto de vejez es asignado a la etapa de la vida que comienza a partir de los 60 años.

Personas mayores

El concepto de persona mayor que se aplica a las personas de 60 años y más, de acuerdo con la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores.

CULTURA DE LA VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO

Una de las acciones del Instituto es concientizar a la población en los temas que involucran a las personas mayores y a la sociedad en general sobre el proceso de envejecimiento y un trato digno a esta parte de la población; para evitar así la discriminación y los estereotipos peyorativos que se han transmitido de generación en generación sobre esta etapa de la vida; por ello participar en el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, permite generar espacios de diálogo entre las instituciones y la sociedad.

La participación del Instituto para el Envejecimiento Digno, es parte de generar una Cultura del Envejecimiento, pero ¿qué implica generar una cultura del envejecimiento?

Cabe destacar que, para impulsar una cultura del envejecimiento, las personas jóvenes deben identificar que es un proceso que nos incluye a todos y todas, por lo

que un estilo y calidad de vida adecuados influirán en el tipo de vejez que tendremos.

LA BRECHA INTERGENERACIONAL

En este intercambio, además, se ha capacitado a las y los jóvenes para romper la brecha intergeneracional, la cual se podría definir como las diferencias que existen entre la generación actual y las generaciones anteriores (padres, abuelos, etc.), en este caso, personas mayores y jóvenes.

Romper la brecha intergeneracional implica generar empatía con las personas mayores, quienes también fueron jóvenes y tienen mucha experiencia, sabiduría, valores y conocimientos que dar a conocer a las y los jóvenes.

Por su parte, la juventud, la cual está viviendo una situación difícil debido a la pandemia, puede retomar de las experiencias y sabiduría de las personas mayores, los consejos que les ayuden a salir adelante en esta situación; por ejemplo, el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud, el cuidado de los más vulnerables. Este intercambio de ideas, que se da en el confinamiento, puede generar redes de apoyo para las personas mayores y una transmisión de valores hacia las personas más jóvenes.

Generar empatía y “ponerse en los zapatos del otro u otra”, es vital para nosotros. Hacer uso del viejo refrán “Como me ves... te verás; y como te ves... me vi”.

REDES DE APOYO PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

Las redes de apoyo social son el conjunto de relaciones que integran a una persona con su entorno social, o con personas con las que establecen vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades específicas.

En todo el mundo se ha vivido la situación de la pandemia y el confinamiento; han habido varias experiencias de éxito en cuanto al apoyo a las personas mayores, ante la situación del SARS-CoV-2, como realizar sus compras, apoyarlos en las actividades básicas de la vida diaria como preparar los alimentos, cuidado y aseo de la casa y el cuidado de las personas más pequeñas.

Así pues, las y los adultos y jóvenes han reestablecido las redes de apoyo familiar hacia las personas mayores, generando esta solidaridad entre generaciones, pero, sobre todo, una cohesión familiar importante.

VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS MAYORES

Existen varios tipos de violencia que, de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, son:

La violencia psicológica

Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

La violencia física

Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

La violencia patrimonial

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios

de la víctima, a excepción de que medie acto de autoridad fundado o motivado.

La violencia económica

Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

La violencia sexual

Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder.

DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Existen legislaciones locales, nacionales y tratados internacionales que han revisado el tema de los derechos humanos de las personas mayores, algunas de ellas son:

- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de junio de 2002. Última reforma publicada DOF 24-01-2020.

- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México. Última Reforma Publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*: 01 de marzo de 2018. Ley publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, el martes 7 de marzo de 2000. **ABROGADA** y se crea la siguiente:

Ley de Reconocimiento de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 15 de enero de 2021.

- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS MAYORES

De acuerdo con la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, en el artículo 20, de los derechos de las personas mayores:

Artículo 20. En los términos señalados la persona mayor tiene el derecho a votar libremente y ser elegida en términos de la Constitución General y la Constitución Política, la autoridad electoral en la Ciudad implementará los mecanismos con enfoque de género para que este sector de la población pueda ejercer plenamente estos derechos.

Artículo 21. El Instituto Electoral de la Ciudad adoptará medidas pertinentes para:

- I. Garantizar que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar para las personas mayores;
- II. Proteger, que las personas mayores, puedan ejercer el derecho de emitir su voto en secreto en elecciones, así como en mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, sin coacción o intimidación, y
- III. Garantizar la libre expresión de la voluntad de la persona mayor como elector y cuando sea necesario y previo consentimiento, permitir que una persona de su elección le preste asistencia para votar.

PERSONAS MAYORES: RETOS

- Para llegar a un envejecimiento saludable y activo es necesario tener una vida saludable, pues de ello dependerá cómo queremos vivir nuestra vejez; recuerden que una vejez digna se construye con los años.
- Un reto más es luchar contra el abandono, entendido éste como un tipo de violencia que requiere ser erradicado en todas las esferas: familiar, gobierno, y sectores público y privado.

- Difusión y reconocimiento de los derechos de las personas mayores.

Finalmente, mencionar que en el Instituto para el Envejecimiento Digno se brinda capacitación en temas de vejez, envejecimiento, cultura de la vejez, derechos de las personas mayores, tipos de violencia e instituciones que los atienden, cursos a cuidadoras y cuidadores de personas mayores.

Hemos capacitado a diversas instituciones, tanto públicas como privadas y se han realizado capacitaciones con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, no solo en el tema de los derechos político-electorales de las personas mayores, sino en los temas ya mencionados, con participantes jóvenes, que nos permiten lograr varios objetivos:

- Generar una cultura de la vejez y envejecimiento
- Difundir y promover los derechos de las personas mayores
- Romper la brecha intergeneracional
- Generar redes de apoyo en favor de las personas mayores

La experiencia que se ha generado en estos espacios con personas jóvenes, nos permite incentivar una cultura del

envejecimiento, a través del trato digno, lenguaje adecuado y la socialización entre generaciones.

Para este Instituto es grato seguir fortaleciendo y encaminando proyectos que integren a las personas mayores en la comunidad y que se vuelvan temas prioritarios en todos los espacios.

AGITANDO CONCIENCIAS

Gloria Alcocer Olmos¹

Recuerdo muy bien cuando la Magistrada Martha Leticia Mercado me convocó a participar en el Programa Agitando Ideas, iban por su cuarta edición, si mal no recuerdo, y querían involucrar a personas de la sociedad civil con experiencia en trabajo con juventudes. Me mandó la ficha técnica y me quedé sorprendida, era la primera vez en muchos años de mi trayectoria profesional que caía en mis manos un Programa de ese tipo. Mi

1. Es licenciada en Ciencias de la Cultura por la Universidad del Claustro de Sor Juana. Coordinó el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas para la Juventud y los observatorios de Educación Cívica y Fomento al Voto Joven y el actual Observatorio en el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Fue asesora técnica en el Instituto Mexicano de la Juventud y en el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Actualmente es asesora técnica de IDEA International Paraguay.

sorpresa fue aún mayor al saber que un tribunal electoral local hacía ese tipo de capacitaciones, que convocababa a las juventudes a conocer el sistema electoral mexicano, a profundizar en temas como la democracia y los derechos humanos, a conocer la Constitución, las normas en instituciones locales en materia democrática y electoral. Lo primero que me vino a la mente es que ese ejercicio debía ser replicado en todo el país por su importancia para la construcción de ciudadanía.

Acepté el reto, era complicado, pues tenían varias ediciones previas y mi trabajo no encajaba en los ámbitos académicos formales, sino en los prácticos y lúdicos. Fui revisando cada módulo, generando ideas y propuestas, las cuales fueron bien recibidas e incorporadas. Mi cabeza pensaba a mil por hora, diseñaba las sesiones de los temas que me tocaba trabajar con esas y esos jóvenes. Mariana Martínez, quien trabajaba conmigo en Organización Fuerza Ciudadana, preparaba las presentaciones de tal forma que fueran atractivas, dinámicas y que complementaran el trabajo que realizaríamos en el aula.

El enorme reto era hablar, por ejemplo, de las normas electorales de Ciudad de México, sin que la audiencia se durmiera en el intento. Pensaba en qué temas que estuvieran en esos marcos normativos podíamos debatir, pensar de manera conjunta y, sobre todo, detonaran reflexiones que hicieran que las y los asistentes hablaran,

se emocionaran y supieran el valor tan grande que tienen sus opiniones. Recuerdo mucho el debate sobre si era o no pertinente votar a los 16 años en CDMX. Cabe mencionar que quienes tomaban los módulos tenían entre 18 y 29 años, y que eran personas consideradas dentro del rango de edad de juventud de nuestra ciudad. Me viene a la mente ese NO rotundo de su parte, pues no consideraban que alguien de 16 años tuviera la madurez para votar. Yo seguía el debate en mi calidad de provocadora de reflexiones, uno a uno, una a una, fueron exponiendo su forma de votar, la de su familia y amistades y una hora después llegaron a la conclusión casi unánime de que, en realidad, pocas personas reflexionan su voto y que eso no es cuestión solo de edad o de madurez, sino de compromiso con la ciudadanía y con su comunidad. ¡Lo habíamos logrado!, pensé satisfecha; habíamos agitado sus conciencias además de sus ideas.

Otro recuerdo que tengo muy presente en mi camino por Agitando Ideas fue que nos tocó dar una sesión con las y los jóvenes para conocer los diversos movimientos sociales que las juventudes mexicanas habían forjado en la historia; era el aniversario 50 del movimiento estudiantil de 1968 y un buen pretexto para detonar el análisis y la reflexión. En esa ocasión teníamos a una joven que participaba poco; nos hacía notar su profunda pereza por los temas que tocábamos y que ella consideraba

irrelevantes y aburridos. Venía la última sesión de los módulos que habíamos impartido y coincidía con que había llegado a mis manos un breve documental sobre la reacción de un grupo de jóvenes al escuchar los testimonios de personas quienes habían participado en el movimiento estudiantil de 1968 y que, incluso, habían estado esa fatídica tarde y noche del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco. En verdad, ese documental realizado por la UNAM² me había parecido espléndido y, para mayor valor, uno de los testimonio ahí vertidos era el de mi mentor y amigo, el periodista Humberto Musacchio.

Preparé esa sesión con particular cuidado, pues involucraba una doble sorpresa, quizá triple, pues las personas involucradas en Agitando Ideas no sabían lo que sucedería. Por un lado, me comuniqué con Humberto para invitarlo a dar una breve charla en esa última sesión, lo convoqué para que fuera él quien les contara a las y los jóvenes del taller lo que había sucedido el 2 de octubre y la razón por la cual nunca debíamos olvidar. Por el otro lado, una hora antes de finalizar nuestra sesión proyectaría el documental; les pedí que pusieran extrema atención en las narraciones de quienes contaban lo sucedido y en las reacciones de las y los jóvenes

2. https://www.youtube.com/watch?v=ZS_l2YXggtY&t=13s

del video. Cité a Humberto casi terminando la proyección del documental, pero, ojo aquí, que él no sabía que las y los jóvenes habían visto momentos antes su testimonio. Nadie sabía exactamente qué iba a suceder en los siguientes minutos. Terminó la proyección y la cara de las y los jóvenes era una mezcla de tristeza y coraje; aquella chica indiferente se miraba sorprendida, pero mantenía la actitud de pereza. Se encendieron las luces y les pedí que pensaran en tres preguntas que le harían a una de las personas que brindaron sus testimonios como sobrevivientes de la masacre del 2 de octubre. Las caras de ¿pero para qué hacer eso si no nos van a escuchar?

Terminado el tiempo para escribir esas tres preguntas, abrí la puerta del aula e invité a pasar a Humberto. ¿Se imaginan la cara de las y los chicos al ver que entra ba, en vivo y a todo color, uno de los narradores de tan terrible episodio histórico en México? ¿Imaginan lo que es tener en frente de ti a quien acabas de ver narrando uno de los peores episodios de su vida? Jamás olvidaré esas caras, incluidas las de las personas que trabajan en el Tribunal que acompañaban la sesión. Humberto no entendía bien la sorpresa y alboroto de su presencia hasta que le dije: “Acabamos de ver el documental con tu testimonio sobre lo ocurrido en Tlatelolco”, se le nublaron los ojos y respondió: “Yo no he podido verlo”. Tomó asiento y uno a uno, una a una, fueron charlando con

él; confieso que fue muy difícil contener el llanto en esa sesión y ese momento, de hecho, al escribir estas líneas aún me regresa esa emoción.

Humberto compartía sus vivencias, ellos y ellas lo miraban sorprendidos y sorprendidas por primera vez en sus vidas esa historia tenía cara y cuerpo y esa cara y cuerpo estaban ahí, para escucharles, para narrarles su versión. ¿Recuerdan a la joven apática? Pues bien, pidió la palabra al final y en su intervención las lágrimas le rodaban por las mejillas; le dijo muchas cosas a Humberto y él a ella. Cuando acompañamos a nuestro invitado al elevador, la chica que había sido apática le preguntó: “¿Te puedo dar un abrazo?”. Y él extendió sus brazos. Yo sabía que había agitado sus ideas, pero también su conciencia y, ¿por qué no?, su corazón.

Eso es para mí Agitando Ideas, un Programa que permite trabajar desde lo formal para detonar reflexiones profundas, duras. Agita pasiones y lo vimos en alguna otra actividad donde las y los asistentes diseñaban una campaña electoral y competían, incluso votaban. A participar se aprende participando, pero también desde un ejercicio de escucha atenta.

Una de mis experiencias más gratas ha sido ser parte de un proyecto de esta naturaleza, que involucra juventudes en diversos espacios, de diversas formas de mirar y vivir la ciudad y su entorno. Me encanta que puedas

tener la libertad de abordar los módulos que te toca abordar como creas conveniente, que sea permitido expresarse libremente desde el profundo respeto a las ideas de las demás personas.

Solo me resta escribir que deseo que Agitando Ideas siga con vida; que pasada la pandemia regrese a su modalidad presencial y que sume a más y más personas jóvenes de esta ciudad que les mira poco, y que instituciones como el Tribunal Electoral de la Ciudad de México siga contribuyendo a construir ciudadanía desde temprana edad, que siga apostando por procesos formativos de la mano de muchas otras instituciones y organizaciones. Cada vez que nos necesiten, que me necesiten, estaré ahí para construir en conjunto, para diseñar juntas y juntas sesiones donde se agita el cuerpo y el alma, pero sobre todo, donde se agita la conciencia.

¡Gracias absolutas por hacernos parte de su historia!

AGITANDO IDEAS, 2020, EL PRODUCTO Y EL REFLEJO DE UN COMPROMISO INSTITUCIONAL Y CIUDADANO QUE NO SE DETUVO

Christian Analí Temores Orozco¹

En los últimos años, ha sido cada vez más frecuente la creación y adopción de espacios en los que se procura ser el auditorio y el aula en los que se expongan las opiniones de la ciudadanía, así como se contribuya a la formación de ésta. Incluso, tales espacios se han expandido para llegar, no solo a las y los ciudadanos, sino también

1. Es abogada por la Universidad de Guadalajara; Maestra en Derecho Electoral por el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; Doctora en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado. Autora de publicaciones como *Asignación de diputados por el principio de representación proporcional. Caso Jalisco, Proceso Electoral 2014-2015 y Redes sociales*. Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF.

a niñas y niños, como futuros titulares de derechos político-electorales, en iniciativas tales como Congresos o Tribunales Electorales Infantiles; todos éstos son esfuerzos verdaderamente encomiables por contribuir a la formación de una ciudadanía cada vez más responsable y activa.

Del mismo modo, las instituciones públicas electorales se han ocupado de mantenerse a la vanguardia mediante el uso de las nuevas tecnologías y los espacios que éstas ofrecen, con la finalidad de dar a conocer y acercar su labor a un mayor número de personas; avances que, sin duda, han sido de verdadera importancia para su operatividad y funcionamiento en el actual contexto que ha producido la COVID-19.

Ello, pues a más de un año de los primeros casos de COVID-19 a nivel mundial² y nacional,³ y luego de más de dos millones de casos confirmados tan solo en nuestro país,⁴ la vida de las y los mexicanos no es la misma, ya que dicha enfermedad no solo ha afectado la salud física y mental de quienes la han padecido o de las

2. El primer caso registrado y confirmado por el Gobierno Chino en el mundo se dio el 17 de noviembre de 2019, en un paciente de 55 años, residente de la provincia de Hubei, en Wuhan.

3. En México, el primer caso de contagio por COVID-19 se dio tres meses más tarde que en China, el 26 de febrero de 2020.

4. De acuerdo con información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, al 22 de febrero de 2021. Disponible en: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>

familias de éstos, sino que ha causado estragos e impacto para toda la población en general, en el ámbito tanto social como económico.

Tratándose de la juventud, los rubros educativo, laboral y de bienestar mental representan solo algunos de los más afectados para dicho grupo poblacional, el cual, como el resto de la población, se vio condicionado para salir a realizar la mayoría de las actividades indispensables y recreativas, ante las medidas de protección y confinamiento adoptadas alrededor del mundo e, incluso, sin posibilidad de acudir a las aulas de clases, o bien en búsqueda de empleo.

Ante tal escenario, la juventud, como uno de los grupos con mayor cantidad de personas usuarias de internet, encontró en los espacios virtuales una fuente de información, distracción y preparación, que le ha permitido, en alguna medida, dar cauce a las inquietudes, voces e intereses que son propios y caracterizan a las y los jóvenes.

En dicho contexto, la democracia y sus instituciones no podían ni debían quedarse atrás, por lo que comenzaron a hacer uso y a tener presencia en los espacios disponibles en internet, que van desde páginas para compartir videos o audios, redes sociales, plataformas de interacción, servicios de videollamadas y videoconferencias; así, empezaron a ofrecer cursos, diplomados, clases y hasta talleres con interacción entre las personas participantes,

con el objeto de sobrelyear, de la mejor manera, las restricciones de convivencia y seguir cumpliendo las tareas que la norma rectora y los ordenamientos aplicables les encomendaron para hacer posible la participación y formación de la ciudadanía.

Ejemplo de ello es sin duda el Programa institucional Agitando Ideas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, herramienta que si bien no fue concebida para el distanciamiento social actual, sino todo lo contrario, nació del compromiso incondicional de las y los integrantes del Pleno del referido Órgano Jurisdiccional, quienes a partir precisamente de una idea y de su interés por acercarse a la ciudadanía, agitaron a las diversas áreas implicadas del Tribunal para dar lugar a este instrumento construido e ideado para ir más allá del cumplimiento de su labor como órgano de justicia especializado y convertirse en un verdadero espacio de formación de conocimiento.

Y en ese sentido ¿qué hace tan especial el Programa Agitando Ideas? La respuesta puede tenerse desde su propio nombre, el Programa no se llama “Agitando Ideas, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México formando a la ciudadanía joven”, se llama “Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía”, lo que deja de manifiesto que la intención y esencia de dicho espacio es generar verdadero conocimiento; es decir, el que se crea

y se recibe en dos vías, desde el Tribunal como órgano especializado —a través de las y los ponentes— para la juventud, y desde las y los jóvenes para el Tribunal como institución pública.

Esto es así, pues la formación ciudadana se forja a partir del compromiso individual y conjunto de todas y todos, razón por la que, desde sus orígenes, Agitando Ideas se concibió como un espacio para expandir el compromiso democrático del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por medio de un plan elaborado sobre temas especializados en materia electoral, pero abordados con un lenguaje y visión ciudadanizadas, en aras de llegar a un círculo de participantes no necesariamente especialistas del derecho, pero sí comprometidos con su papel como ciudadanas y ciudadanos.

De ahí que cuando las medidas de distanciamiento social impidieron las reuniones en espacios cerrados, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no pudo y no quiso dejar de agitar a la juventud en la construcción de una ciudadanía activa, por lo que implementó, para la pasada Brigada 2020, una modalidad virtual que, a través de reuniones de videoconferencias, llegó a veinte personas jóvenes que respondieron al compromiso institucional del Tribunal, con una muestra admirable de responsabilidad y participación en cada una de las reuniones a las que se les convocó.

En esa tesitura, como ponente en dicha edición, quiero agradecer la invitación para participar en Agitando Ideas, así como aprovecho para destacar el compromiso, la responsabilidad y participación a las que hice referencia.

Para la que suscribe, haber tenido la posibilidad de compartir algo de lo que muchas otras personas estuvieron y están aún hoy dispuestas a enseñarme, y hacerlo en un contexto de agitación global que trastocó cada aspecto de nuestras vidas, fue sin duda una experiencia enriquecedora.

Tuve la oportunidad de celebrar y admirar la disposición de las personas servidoras públicas del Tribunal, así como el de las y los jóvenes participantes que, en el primer caso, dejaron el *home office* para, con las medidas de seguridad sanitaria adecuadas, acudir a la oficina o a espacios públicos con internet para reducir el riesgo de perder la conexión y hacer posible una transmisión interrumpida y sin fallas de cada sesión.

Pude constatar igualmente, jóvenes participantes que sin dejar de atender el resto de tareas y labores propias, buscaron el tiempo y el espacio para asistir puntualmente a cada ponencia del Programa; incluso, hubo quienes, en medio del tráfico, como personas conductoras, estacionaron el coche o bien, como copilotos o pasajeros, tomaron los audífonos y el teléfono móvil para no perderse ni un minuto de la transmisión.

No menos admirable fue el esfuerzo de cada joven que organizó sus mañanas para, en punto de la hora acordada, estar frente a la computadora desde su hogar y participar en cada una de las ponencias; hablo de participación precisamente porque no se trató de una mera asistencia, no fue pasar lista y retirarse, como tampoco fue registrarse y esperar a que se expedieran las constancias, o en el mejor de los casos inscribirse y cerrar la cámara una vez iniciadas las sesiones, no, fue compartir opiniones y exponer dudas, fue abrir más que una cámara y un micrófono, pues nos abrieron las puertas de sus hogares, de su día a día, pero, sobre todo, fue abrirnos sus mentes y permitirnos, como ponentes, aprender de sus inquietudes y contribuir en su formación con nuestra experiencia y nuestra labor.

Fue, en resumen, una prueba tangible del compromiso democrático tanto de las y los jóvenes participantes, como de cada una de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que hicieron posible esta Brigada 2020.

Fue hacer visible que la democracia no se agota ni se limita con el ejercicio del voto, sino que trasciende y debe permear cada aspecto de nuestras vidas, justamente como lo define la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esto es, entendiendo la democracia no solamente como una estructura jurídica

y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En esa tesisura, estoy convencida de que no hay mejor forma de aprender que enseñando, pues la naturaleza propia del conocimiento es su expansión, y ésta solo es posible a través de quienes cuestionan la doctrina que se les imparte.

Por ello, quien se compromete a formar a otras personas en algún área del conocimiento, debe estar muy consciente de que, aun dominando todas las leyes, libros, precedentes y fuentes existentes según la ciencia de la que se trate, aún pueden surgir —y de hecho es lo que se espera—, cientos o miles de preguntas aún por responder, e incluso, muchas otras por replantearse.

Así, la formación debe ser, desde mi opinión, recíproca; quienes pretendemos compartir alguna clase de conocimiento, tenemos el compromiso de la preparación continua; debemos tomar nota de las dudas e intereses de quienes procuran y se ocupan de acrecentar y perfeccionar sus conocimientos, pues no en pocas ocasiones es a través de sus inquietudes que nos encauzamos hacia nuevas ideas y áreas de preparación, y el derecho, por supuesto, no puede ser la excepción.

Contrario a ello, para cumplir su objeto el derecho requiere verse adaptado a la realidad y al contexto de un

tiempo y lugar determinado, de otra forma deja de satisfacer las necesidades de las personas a quienes se dirige, perdiendo con ello su eficacia y, a la postre, su aplicabilidad; de manera que exponer algún aspecto o rubro de los que comprende el sistema político electoral mexicano, no puede sino contribuir al fortalecimiento y consolidación de la democracia, especialmente cuando tal exposición se realiza para la juventud, cuyas ideas muestran sin duda las necesidades y realidades del hoy y del mañana.

Sobre esto último, una de las grandes lecciones aprendidas para quien esto escribe a partir de la Brigada Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía 2020, fue, sin duda, la actitud resiliente de la juventud mexicana; una juventud que, sin cerrar los ojos a la realidad del momento, decidió aprovechar el tiempo para buscar nuevos espacios y áreas de conocimiento en las que formarse, en lugar de limitarse a esperar a que la vida como la conocíamos regresara.

Destaco, sobre todo, la participación de personas jóvenes ajenas a una profesionalización o labor vinculada directamente al derecho y a sus áreas, pues quienes se formaron en esta edición de Agitando Ideas, fueron en su mayoría personas jóvenes que no trabajan y/o estudian de manera principal dicha ciencia, digo “de manera principal” porque el derecho no es ajeno a ningún

aspecto de nuestras vidas, como insisto, tampoco es ni debe ser la democracia.

Lo anterior, pone de relieve el alentador interés de la ciudadanía joven por tomar su lugar en el espacio público y la toma de decisiones de interés común en nuestro país; lugar que en buena medida le corresponde, si consideramos que, tan solo las ciudadanas y los ciudadanos entre los 20 y 24 años y los 25 y 29 años, constituyen dos de los tres mayores grupos por rango de edad que integran el listado nominal.⁵

Celebro a la vez, que en esta edición la participación de personas jóvenes fue incluso más allá de plantear sus inquietudes ante las personas que, como yo, tuvimos el gusto de ser ponentes, pues hubo quienes compartieron su voz y opinión a través de algún artículo de su autoría y como producto de su labor de investigación ciudadana; celebro también que tales voces hayan encontrado cobijo y reconocimiento en la principal aliada de la juventud participante del Programa Agitando Ideas: la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, quien hizo posible además, su difusión en otro espacio del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, como lo es su revista virtual *Electio*.

5. Como se puede consultar en el portal del Instituto Nacional Electoral: <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padrón-electoral/>

Asimismo, fue alentador percibir el interés manifiesto de las y los jóvenes por investigar y conocer acerca de los mecanismos de participación ciudadana con los que cuentan, para generar cambios en temas sociales que van desde el cuidado y protección del medio ambiente, hasta aspectos de participación y de cooperación internacional en diversas áreas.

Del mismo modo, escuchar y conocer la labor que, desde sus hogares, escuelas y/o empleos realizan las personas jóvenes para mejorar sus comunidades, para estrechar las brechas de género, económicas y culturales que perciben, combatiendo las barreras y estereotipos que históricamente han impedido el ejercicio pleno y en condiciones de igualdad de los derechos de las personas que integran grupos vulnerables, es un indicador irrefutable de la idoneidad de fomentar espacios que, como Agitando Ideas, permitan a la ciudadanía empaparse y expandir sus conocimientos, de la mano de personas profesionistas especializadas en la materia.

En ese sentido, otro aspecto a destacar de la experiencia que Agitando Ideas dejó sin duda entre ponentes y participantes, es el valor de la tolerancia y el respeto a la opinión ajena, aun cuando ésta sea opuesta o distinta a la propia, pues tales elementos resultan indispensables, no solo para el sano desarrollo de los procesos electorales, sino también para el fortalecimiento de la

democracia, en la medida que, a partir de ellos, se privilegia el bienestar común.

Del mismo modo, es de resaltarse que, dada la pluralidad entre las y los jóvenes participantes, Agitando Ideas se convirtió a su vez en un punto de encuentro en el que, personas jóvenes con diferentes áreas de interés y de dominio, pudieron congregarse y unir esfuerzos en la prosecución de un plan o meta que inicialmente había obviado o perdido de vista algún aspecto, y que solo una visión ajena y distinta fue capaz de percibir y cubrir.

Tales muestras de participación ciudadana activa de las y los jóvenes me recuerdan aquella célebre frase de Salvador Allende que reza:

Ser joven y no ser revolucionario,
es una contradicción hasta biológica.

Dicha frase, no necesariamente significa llevar a cabo una revolución a través de las armas, como hicieran nuestros antecesores en 1910, pues una revolución como movimiento de cambio, de lo único que precisa es de al menos una idea; de ahí que las y los jóvenes que participaron en Agitando Ideas, sean de considerarse como leales a la fuerza e ímpetu de sus años, a través de una revolución de ideas, de opiniones, de voces que ansían ser escuchadas y tomadas en cuenta.

Ante dicha demanda es que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México probó, como ente público, que no es un edificio en espera de que acudan personas a sus instalaciones, como tampoco se trata de una institución estática ni indiferente a la realidad, contexto y necesidades de la ciudadanía.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es el compromiso asumido por todas y cada una de las personas que lo integran como servidoras públicas quienes, al margen del contexto actual, vieron en lugar de obstáculos, oportunidades para dar a conocer y acercar la labor de dicho órgano a la ciudadanía, y eso, en opinión de quien suscribe, no puede sino abonar a la consolidación democrática de México.

Ello, pues tales esfuerzos desde los tribunales electorales de las entidades federativas, sumados a los desplegados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los realizados por las autoridades administrativas electorales nacional y locales, han permitido, no solo capacitar y formar a la ciudadanía, sino también garantizar y tutelar sus derechos político-electorales.

Lo anterior cobra mayor relevancia si consideramos a su vez que, las elecciones de 2021 serán las más grandes en la historia del país, tanto por los 92.4 millones de

electoras y electores que podrán ejercer su voto,⁶ como por los más de 21,000 cargos que se renovarán en todo el país, de los cuales, tan solo en la Ciudad de México se elegirán, además de concejalías, 16 alcaldías y los 66 escaños del Congreso local,⁷ entre ellos, una diputación migrante.

En ese sentido, resalto que el conocimiento compartido y generado a través de la experiencia en comento, si bien abordó aspectos notables de las próximas elecciones federales y locales, también se ocupó de temas electorales del día a día, como son el ejercicio de los derechos políticos-electorales, los criterios relevantes adoptados por los órganos jurisdiccionales en la resolución de las controversias de su conocimiento, la adopción de medidas tendentes a alcanzar la paridad de género, así como aquellas que procuran favorecer la participación de quienes integran grupos históricamente vulnerados.

Todos los aspectos anteriores, son fundamentales, no solo para el derecho electoral, sino también son trascedentes para garantizar el conjunto de derechos humanos,

6. De acuerdo con información del Instituto Nacional Electoral. Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/2021/01/03/prepara-ine-las-elecciones-mas-grandes-de-la-historia-el-proximo-6-de-junio/>

7. Para más información consultar el portal del Instituto Electoral de la Ciudad de México: <https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/site/>, así como la página del Instituto Nacional Electoral: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2021/ciudad-de-mexico/>

pues la afectación a uno solo de ellos trastoca y atenta el pleno desarrollo humano.

Muestra de tal relación indisoluble, es precisamente la necesidad actual de garantizar el derecho a la salud y el derecho de participación ciudadana, en el contexto sanitario en que se ubica el país; razón principal que motivó la adaptación de manera inédita de Agitando Ideas, para llevarse a cabo a distancia y en línea, pero sin perder su propósito de generar mayor cercanía con la ciudadanía joven de la Ciudad de México.

Así, cuando una pandemia agitó al mundo, la juventud no dejó de agitar ideas y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tampoco estuvo dispuesto a posponer ni dilatar la formación y capacitación continua de la ciudadanía, ratificando con ello su compromiso como institución democrática; por lo que la gran lección que Agitando Ideas dejó para la que suscribe, es que, si bien toda agitación produce un cambio, es responsabilidad de quienes se encuentran inmersos en ella, decidir hacer de ese cambio tan solo una experiencia más vivida, o bien, convertirla en un escalón hacia el crecimiento personal y colectivo.

De ahí que, mi invitación y reflexión final para las y los jóvenes de la Brigada 2020 de Agitando Ideas, sea que, hagan lo que hagan, y sin importar si el mundo se aquietá o es convulso, no dejen jamás de agitar ideas; no

dejen de procurar espacios donde su voz encuentre eco y donde sus dudas puedan ser resueltas desde la experiencia especializada de quienes se encuentran comprometidos con el conocimiento.

No permitan que la incertidumbre o el temor ante alguna catástrofe natural, humana o personal, silencie las inquietudes y demandas de su mente; que jamás se encuentre satisfecha el hambre de conocimiento que clama en sus adentros; que por ningún motivo perezcan los anhelos que hoy sienten por contribuir a su comunidad y a su país, y que la juventud de sus ideas trascienda los años de sus cuerpos, para que nada detenga ni su necesidad de crecimiento, como tampoco su disciplina para superarse día a día.

Segura estoy de que el mañana recompensará sus esfuerzos y dedicación con la satisfacción del deber cívico cumplido y el conocimiento adquirido y, quizás, con el deseo de contribuir desde el área de capacitación y académica, a la formación de un mayor número de ciudadanas y ciudadanos.

En horabuena para las y los integrantes de la Brigada Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020, así como para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mi reconocimiento y gratitud por las enseñanzas que yo también me quedó de esta experiencia.

AGITANDO IDEAS 2020: UNA FORMA DE RENACER DESDE LAS CENIZAS

Maricruz Gutiérrez Hernández¹

En una época en donde la modernización política está vinculada directamente con procesos democráticos cada vez más incluyentes, en los que concurren las diversas fuerzas que reflejan la pluralidad política de nuestra nación, la responsabilidad de las instituciones de realizar proyectos innovadores en materia electoral, se vuelve un instrumento de gran importancia para el fortalecimiento de la cultura política en nuestro país.

Recordemos que la política y el papel de las personas dentro de ella empiezan a desarrollarse a finales de la Edad Media, con la consolidación de los primeros

1. Maricruz Gutiérrez es egresada de la Facultad de Derecho de la UNAM; actualmente cuenta con un Diplomado en Derecho Electoral, además de diversos cursos en materia electoral. En este momento se desempeña como Secretaria Auxiliar en el TECDMX. maricruz.gutierrez@tecdmx.org.mx

estado-nación europeos y la expansión de su poderío militar y económico hasta otras regiones del mundo.

En la teoría política, el poder político se funda en un pacto entre las personas, y tenemos esencialmente dos corrientes: 1) Hobbes y 2) Rousseau.

El modelo de Hobbes concibe un orden político subordinado a la autoridad de un soberano, el cual es instituido por voluntad de los súbditos, pero una vez instaurado, el poder del soberano ya no depende de la voluntad y consentimiento de los súbditos.

El modelo de Rousseau se desarrolla en el contrato social; define la participación directa e ilimitada de las y los ciudadanos en los asuntos públicos, y es la voluntad general el poder superior, en favor de un interés común. En esta tesis podremos encontrar, el sistema de democracia representativa, el cual combina ambos modelos; por un lado, reconoce que el pueblo es soberano y, por otro, el ejercicio de la soberanía se realiza a través de personas representantes elegidas periódicamente.

Como dichas personas representantes pertenecen a todo el pueblo, se considera que no están sujetas al consentimiento constante de sus representadas y representados.

Desde entonces se reconoce a las y los individuos como integrantes del pueblo, y se les dio la condición de ciudadanos; es decir, ya no eran solo súbditos sometidos

al capricho del soberano, sino que tenían el derecho de participar en los asuntos públicos de la comunidad.

Considero importante establecer los antecedentes citados con antelación, para destacar la importancia que tiene la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de nuestro país.

Por otra parte, con el tiempo se ha establecido que las instituciones educativas son las encargadas de fomentar la formación de personas jóvenes críticas, deliberantes y pensantes; existen muchos métodos y caminos que se han propuesto al respecto, como principales generadores de ciudadanos y ciudadanas.

Debe considerarse que los seres humanos no nacemos siendo ciudadanos o ciudadanas, sino que la ciudadanía y la democracia son creación de las sociedades. Es por ello, que resulta primordial preparar a las personas para que puedan ejercer como tales, y es en este punto que resulta importante la labor de la institución escolar.²

2. De acuerdo con lo planteado por Berger y Luckman, se puede decir: “El individuo no nace miembro de una sociedad: nace con una predisposición hacia la socialidad, y luego llega a ser miembro de una sociedad. En la vida de todo individuo, por lo tanto, existe verdaderamente una secuencia temporal, en cuyo curso el individuo es conducido a participar en la dialéctica de la sociedad. El punto de partida de este proceso lo constituye la internalización: la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa el significado, o sea, en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que, en consecuencia, se vuelven subjetivamente significativos para mí. [...] Esta aprehensión no resulta de las creaciones au-

Debemos reconocer que actualmente se vive una situación complicada en la escuela, podría incluso pensarse que está desfasada y que requiere de una transformación; se necesitan nuevos mecanismos e instrumentos idóneos e incluyentes, que permitan mayor participación de nuestra juventud.

De esta forma, el reto actual es implementar medidas —específicas— que empoderen a las y los jóvenes, tomando en cuenta sus capacidades y habilidades para participar en la vida política y pública.³

Ahora bien, con la situación de emergencia sanitaria que vive, no solo nuestro país, sino el mundo, se tiene la necesidad de buscar nuevas alternativas que hagan posible acercar a la juventud al ejercicio democrático.

Recordemos que nos encontramos en un proceso de globalización, lo cual tiene como consecuencia que se introduzcan nuevas tecnologías de la información y

tónomas de significado por individuos aislados, sino que comienza cuando el individuo ‘asume’ el mundo en el que ya viven otros”.

3. La Constitución señala que las personas jóvenes son titulares de derechos y tendrán la protección de la ley para participar en la vida pública y en la planeación y desarrollo de la Ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, independencia y emancipación; a la participación política, económica, social, ambiental y cultural, y a la educación, al trabajo digno y a la vivienda. En razón de lo anterior, se reconocerá el carácter diverso y heterogéneo de las personas jóvenes, así como de sus necesidades específicas.

comunicación, y definitivamente esto impacta sobremanera en las formas en la que las y los jóvenes participan, pues existen nuevas formas de convivencia y comunidad. Tal es el caso de la conformación de redes sociales en plataformas virtuales.

No podemos negar que actualmente las plataformas de medios sociales, como Facebook, Instagram, YouTube y Twitter, están cambiando la manera en que la sociedad —y en mayor medida la juventud— se relaciona y moviliza.

En este sentido, si bien existen muchas y diversas formas en las cuales nuestras personas jóvenes pueden participar —por ejemplo, los espacios institucionales—, resulta imperante que se despierte en ellas la inquietud de realizar su participación en la esfera política y pública de nuestra nación.

Pero, también debemos tomar en cuenta que en la sociedad existen algunos factores como la brecha digital, falta de información y, en ocasiones, hasta apatía hacia la vida política y pública, lo que genera que se haga difícil integrar a la juventud a nuevas formas de participación.

Aquellas personas jóvenes que logren integrar la tecnología, que desarrollen mayores competencias para la elaboración de los nuevos discursos tecnológicos, tienen mejores posibilidades de participar en la construcción del proceso de toma de decisiones.

En este sentido, la inédita propuesta que surge en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, de agitar las mentes de nuestras juventudes, las convierte en actores sociales y políticos cada vez más partícipes de los derechos y obligaciones cívicas en el ejercicio de su ciudadanía.

Con la puesta en marcha de tan innovador proyecto, se promueve la participación político-electoral de nuestra juventud, con el fin de lograr más oportunidades de representación en cargos de elección popular, y así, construir políticas públicas que aporten al desarrollo de la democracia, al fortalecimiento de las instituciones y, por ende, a mejores medios para garantizar los derechos humanos.

No debemos olvidar que las y los jóvenes representan un gran número en la conformación de nuestra sociedad, por lo que es menester crear mayores espacios de discusión donde sus propuestas sean escuchadas.

En ese orden de ideas, el Programa Institucional implementado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, llamado Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020 ha sido renovador y acertado; contribuyó en gran medida a que nuestras personas jóvenes conocieran y entendieran la importancia de sus derechos ciudadanos, tales como:

1. Votar y participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.
2. Asociarse libre, individual y voluntariamente a una asociación política para participar en forma pacífica en los asuntos políticos.
3. Participar como observadores/as en los procesos electorales locales y de participación ciudadana.
4. Ser votados/as para todos los cargos de elección popular.
5. Solicitar la información pública a las autoridades electorales y a las asociaciones políticas, asimismo a los partidos políticos, con relación a sus compromisos de campaña y el cumplimiento de sus plataformas electorales.⁴
6. Solicitar el acceso, resguardo y reserva de sus datos personales proporcionados a las autoridades electorales y asociaciones políticas.⁵

4. Para solicitar información relacionada con un sujeto obligado de la administración pública en la Ciudad de México, se debe identificar al organismo al cual se quiere dirigir la solicitud; se debe ser claro y preciso en la información que se desea obtener; de debe definir el medio por el cual el sujeto obligado pueda contactar al solicitante de la información, ya sea para un aviso (notificación); y la respuesta a la solicitud deberá ser notificada en un plazo máximo de 9 días. De manera excepcional, los sujetos obligados podrán solicitar hasta 9 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. Esto deberán comunicarlo antes del vencimiento del plazo.

5. Disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

7. Acceder a cargos de la función pública, en condiciones de igualdad y paridad, libre de todo tipo de violencia y discriminación.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular.

Con la actividad llevada a cabo por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se expuso que los derechos citados con antelación se encuentran relacionados de manera intrínseca con otros derechos fundamentales, entre los cuales se encuentran: la libertad, igualdad, representación pública, información, protección de datos personales, libertad de expresión, afiliación y derecho de reunión.

Se subrayó la importancia de hacer referencia a las principales disposiciones en materia de derechos humanos; ya que son el pilar fundamental del que derivan los derechos político-electORALES, y es donde surge la obligación de la autoridad para garantizarlos.⁶

6. La Declaración Universal de Derechos Humanos determina que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, establece que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos y, las autoridades, tienen la obligación de garanti-

Conforme fue desarrollándose la conferencia, quedó demostrado que las y los jóvenes sí participan, y les interesa lo que está sucediendo actualmente en materia electoral.

Es por ello que agradezco la oportunidad brindada para poder dirigirme y dialogar sobre el papel que desempeñan en la vida pública de nuestra nación con este sector de la población.

Es menester resaltar la participación activa que se tuvo en el proyecto, pues quienes ahora son jóvenes, nacieron en un país distinto al que le tocó vivir a otras generaciones, las cuales fueron testigos de la transición hacia un sistema democrático; la formación de instituciones autónomas y la gradual apertura de los medios de comunicación.

Hoy en día la juventud puede tener a su alcance información no solo nacional, sino internacional, la cual se comparte en tiempo real. Vive en un sistema político competitivo y democrático, y cuenta con diversas formas de comunicación gracias a herramientas como el internet.

Nuestra juventud, que ha sido señalada muchas veces como poco participativa y no interesada en los temas públicos, en este nuevo proyecto participativo que incitó

zarlos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

a agitar las mentes de las y los jóvenes —con modalidad en línea y a distancia—, mostró una cara distinta.

Durante el desarrollo de la conferencia, aprecié el entusiasmo y conocimientos que tienen las y los jóvenes; expresaron con determinación y convicción todas sus inquietudes e incluso compartieron las propuestas de ley en las cuales se encuentran trabajando.

Este ejercicio ha sido una gran experiencia profesional, debo comentarles que siempre he estado muy interesada en adquirir experiencia en cualquier ámbito del derecho, y es la primera vez que trabajo en la materia electoral.

Mi vida profesional se desarrolló en el ámbito jurisdiccional, en materia civil, familiar y arrendamiento; inicié como pasante de derecho en el Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, y pasé por puestos como Actuaria, Secretaria Proyectista, Notificadora y Jefa de Unidad Departamental. Cambiar de entorno laboral y prepararme para conocer una nueva materia —la electoral— fue un reto que me ha dado mucho orgullo; me permitió salir de la esfera de confort en la que estaba situada; me brindó la grata oportunidad de compartir un espacio con personas talentosas, inteligentes, llenas de vida y creativas.

Comprendí que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se preocupa por coadyuvar a la difusión de la

educación cívica y la cultura democrática para el ejercicio de los derechos político-electorales, así como por velar por su protección y, para ello, crea programas de enseñanza para la ciudadanía, con la finalidad de recuperar la confianza en la democracia y sus instituciones.

Esta nueva faceta hizo que me reencontrara con la mujer que siempre he sido: talentosa, dedicada, empoderada, apasionada por el estudio, una mujer de retos cumplidos, que no le teme al compromiso y que asume con responsabilidad los desafíos que la vida le tenga preparados.

Así, cuando me invitaron a participar como ponente en el Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020 con la intención de dar una conferencia dirigida a las mentes jóvenes de nuestra ciudad, supe que era la ocasión perfecta para conocer y entender la manera en la cual nuestra juventud visualiza y enfrenta día a día su lucha por espacios para ser escuchada y reconocida en el ámbito público.

La oportunidad perfecta para despertar en las personas jóvenes el deseo por participar en la gran transformación cultural que busca consolidar la importancia del poder ciudadano en la democracia, y la práctica cotidiana de sus valores y principios, al sembrar conocimientos en personas con ideas frescas. Cabe decir que las y los asistentes desconocían que, a través de este proyecto,

al fin yo podría ejecutar algo que durante mi infancia siempre quise hacer, que era estar frente a un grupo para compartir conocimientos.

Después de tan grato encuentro constató que, proyectos así, representan una oportunidad importante para que la juventud se haga escuchar, y no solamente participe en los procesos electorales emitiendo su voto.

En mi experiencia personal, he conocido personas que a corta edad han sido observadores electorales, representantes de partidos políticos, o bien han competido por alguna candidatura, ya sea por la vía de partidos políticos o de forma independiente, o bien como parte de organizaciones civiles que vigilan el proceso y a las instituciones encargadas de realizarlo, promoviendo con ello la participación ciudadana.

Comprendí que es la juventud la que históricamente ha impulsado nuevos paradigmas, la que promueve cambios y, en este sentido, las y los jóvenes pueden seguir aportando a nuestro crecimiento como nación al promover la rendición de cuentas, la práctica cotidiana de valores democráticos, al involucrarse en diferentes formas en las deliberaciones del país, informándose de las propuestas de las y los candidatos.

Es así como, las y los jóvenes mexicanos pueden dar pasos importantes para fortalecer nuestra democracia,

para que tengamos una mejor sociedad, un mejor país y, por supuesto, una mejor Ciudad de México.

Durante el desarrollo de la conferencia, uno de los temas con mayor participación de nuestras personas jóvenes fue el concerniente a la iniciativa ciudadana, el cual es el mecanismo de participación por el que se concede a las y los ciudadanos la facultad o derecho para presentar propuestas de ley ante los órganos legislativos. Pueden ser clasificadas en constitucionales y legislativas, ya sea porque modifican los textos de nuestra Carta Magna, o bien porque modifican, derogan o crean leyes secundarias. Se pueden clasificar en simples o formuladas. Las primeras son una petición ciudadana de legislación al Poder Legislativo sobre algún tema en particular y, las segundas, se refieren a los proyectos de ley elaborados y promovidos directamente por la ciudadanía.⁷

Se les expuso, entre otras iniciativas, lo relativo a la Ley 3 de 3 la cual nace el 17 de marzo de 2016 con un

7. La iniciativa popular tiene su origen en Suiza y ha sido acogida por algunas constituciones europeas y latinoamericanas, con mayores o menores restricciones en cuanto a las materias sobre las que puede versar y al número de ciudadanos y ciudadanas que deben respaldarla.

En México es el proyecto de ley presentado por el equivalente al 0.13% de la lista nominal de electores para crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales. También es conocida como Iniciativa Popular y se le considera como un mecanismo de la democracia directa, a través del cual se confiere a las y los ciudadanos el derecho de hacer propuestas de ley al Poder Legislativo.

grupo de ciudadanos y ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil que presentaron en el Senado la iniciativa para crear la Ley General de Responsabilidades Administrativas o también conocida como Ley 3 de 3, que proponía la obligación de todas y todos los funcionarios públicos de hacer públicas tres declaraciones: la matrimonial, de intereses y fiscal.

La citada iniciativa pretendía: 1) Delimitar las competencias de la federación y las entidades federativas en relación con los actos de corrupción del servicio público; 2) Establecer las conductas que dan lugar a responsabilidades administrativas; 3) Sugerir procedimientos de investigación, así como el esquema de sanciones correspondientes; y 4) Proponía un rediseño del sistema de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, a fin de evitar la impunidad en actos de corrupción.

Se convirtió en la primera y única iniciativa ciudadana aprobada hasta agosto de 2018, las y los jóvenes se mostraron tan interesados en el tema que expresaron diversas ideas para realizar iniciativas populares.

En ese momento, el entusiasmo con el cual exponían sus proyectos, hizo olvidar la situación crítica en la que nos encontrábamos trabajando, estudiando e incluso tomando cursos.

No es desconocido que la epidemia de la COVID-19 afectó a muchas personas en el ámbito psicológico, en el

mundo del trabajo, la forma en que estudiamos y hasta cómo nos relacionamos, lo que ha causado un inmenso sufrimiento humano y ha dejado en evidencia la extrema vulnerabilidad de muchas personas.

Esta emergencia sanitaria generó trastornos relacionados con la ansiedad y la depresión, principalmente porque es un evento increíble e inesperado, difícil de procesar para la gran mayoría de la población, pues representa una amenaza de vida, aunado a la complejidad del suceso, en un contexto político y económico particular, puede activar en un grupo de personas la desesperanza y el desencanto por las instituciones.

Ante las circunstancias en las que vivimos actualmente, surgen varias preguntas: ¿Qué debemos hacer? ¿Cómo debemos actuar? ¿Qué es lo mejor que podemos hacer para no tener una crisis?

En este sentido, lo mejor es ser resilientes. La adversidad es parte de la vida. Resiliencia es la capacidad que les permite a las personas anteponerse a las distintas adversidades que se les presentan en la vida diaria. Permite desarrollar conductas positivas ante el estrés, las amenazas o algún conflicto.

Para el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la resiliencia es la capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos, es una capacidad de un material,

mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido.⁸

Esto es, se trata de mantener una actitud positiva a pesar de las circunstancias difíciles, que consiste,

8. Para Rafaela Santos, especialista en psiquiatría: el desarrollo de la resiliencia se basa en los siguientes diez pilares:

1. Introspección: Observarse, conocerse a sí mismo y darse una respuesta honesta en relación al mundo exterior.
2. Motivación esencial: Darle sentido a la vida creando tu propio proyecto trascendente.
3. Autorregulación emocional: Afrontar tensiones sin victimismo como parte de la vida, debilitando la respuesta al estrés.
4. Independencia y autonomía emocional: Mantener distancia emocional y física ante los conflictos sin caer en el aislamiento. Saber fijar límites entre uno mismo y el medio con problemas.
5. Confianza en sí mismo y en sus propios recursos: Adecuada autoestima, iniciativa y responsabilidad para lograr autonomía personal.
6. Capacidad de relacionarse: Establecer vínculos afectivos con otras personas creando relaciones saludables. Equilibrar la propia necesidad de afecto con la actitud de ayudar a otros.
7. Actitud positiva y optimismo: Resolver problemas de forma creativa.
8. Sentido del humor y creatividad: Los problemas se resuelven relativizando y sabiendo encontrar lo cómico en la propia tragedia.
9. Colaboración y compromiso: Comprometerse con valores y ayudar a otros.
10. Moralidad, ética y coherencia: Mantener una unidad de vida entre lo que se dice y lo que se hace.

además, en saber aprender de la derrota y transformarla en oportunidad de desarrollo personal. La resiliencia puede convertirse en una habilidad que, si bien no es innata, puede ser aprendida desde el autoconocimiento de nuestras capacidades y vulnerabilidades.

Es importante interesarnos en la resiliencia, ya que esta característica permite perseguir metas sin importar los factores externos que puedan estar contraviniendo a nuestras acciones.

Así pues, las personas con baja resiliencia culpan a los factores de estrés externos, se sienten abrumadas con facilidad, se estancan en los problemas y viven con angustia constantemente.

Las personas altamente resilientes tienden a tomar mayores responsabilidades personales, entienden los factores de estrés como un reto y no como una amenaza que les impide dar el siguiente paso.

Si bien es cierto que algunos retos son más grandes que otros, todos nos enfrentamos a diversas situaciones de estrés, cambios de circunstancias drásticos y adversidades; se descompone el carro, alguien amado muere, tenemos problemas de salud, económicos, personales, entre otros, la lista de factores de estrés es interminable; sin embargo, lo importante es que el estrés es subjetivo y que las consecuencias que este tipo de eventos tendrán en nuestra vida dependen, en gran parte, de nuestro nivel de resiliencia.

Por lo anterior —se reitera—, un proyecto así durante la pandemia —Brigada 2020— contribuyó a la actitud resiliente tanto de las personas jóvenes como de las personas ponentes.

Más allá de dejarnos vencer por las dificultades en que se sitúa el país, e incluso el mundo entero, durante el desarrollo del Programa Institucional implementado, encontramos una forma de renacer desde las cenizas.

Estuvimos compartiendo de manera optimista varios temas electorales, contamos con una actitud positiva ante la situación de la pandemia y de la vida, descubrimos habilidades para regular las emociones y tuvimos la capacidad para entender los problemas como una consecuencia del aprendizaje.

Fue una experiencia tan afable que generó más confianza en mi persona; aprendí a tomar riesgos de manera inteligente, y se incrementaron mis deseos por aprender. Estoy plenamente convencida de que a nuestras personas jóvenes participantes les aconteció algo muy similar, pues basta con recordar el apetito con el cual aprendieron y se interesaron en temas político-electorales, los cuales les servirán como herramienta para crear un mejor futuro.

PAPÁ, CUANDO SEA GRANDE QUIERO SER PRINCESA...

Jorge Alberto Aranda Vargas¹

AGITANDO IDEAS Y UNA PANDEMIA QUE NOS RETÓ A TRABAJAR A LA DISTANCIA

La pandemia derivada de la COVID-19 ha obligado a que personas e instituciones en todas las latitudes modifiquen su actuar cotidiano e implementen en sus vidas

-
1. Es comunicador y consultor en Imagen Pública con 15 años de experiencia en Relaciones Públicas y medios de comunicación, tanto en iniciativa privada como el sector público. Asimismo, ha trabajado en la construcción de reputación institucional y personal. Licenciado en Comunicación con Especialidad en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Panamericana. Cuenta con estudios de Maestría en Ingeniería en Imagen Pública por el Colegio de Consultores en Imagen Pública. Ha trabajado en medios de comunicación como Grupo Imagen, Grupo Siete y Televisa. Actualmente es subdirector de Comunicación Social en el TECDMX.

nuevos mecanismos para el desarrollo de la vida personal y profesional.

La tecnología y las plataformas digitales se han convertido durante la pandemia en el principal aliado para la comunicación profesional, así como una herramienta de capacitación invaluable y segura para todas las personas.

Las empresas e instituciones que se han adaptado y aprovechado la tecnología han tenido un diferenciador positivo frente a sus públicos objetivo, pues han generando los mecanismos necesarios para permanecer vigentes en la mente de sus audiencias y encontrado formas de abrir vías de comunicación.

Entre éstas se encuentra el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el programa institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, que veía en 2020 la integración de su sexta Brigada, en esta ocasión, de manera remota y a través de una plataforma virtual.

El primer reto que enfrentó la implementación de Agitando Ideas a distancia fue la brecha digital, pues de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares de 2019,² realizada por el INEGI, solamente el 56.4% de los hogares mexicanos cuenta con acceso a internet.

2. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/eap_internet20.pdf

A pesar de que en zonas urbanas el acceso a internet es del 76.6%, los costos para contar con el ancho de banda necesario para el uso de plataformas digitales son altos para la gran mayoría de las familias mexicanas, lo que representaba un obstáculo más para las personas jóvenes que participaron en la Brigada.

Asimismo, otro de los retos se encontró con el acceso a una computadora, pues de acuerdo con las cifras del INEGI, solamente el 44.3% de los hogares cuenta con una, por lo que debe ser compartida entre varias personas.

AGITANDO IDEAS Y LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS JÓVENES

Uno de los principales reclamos de las personas jóvenes radica en la falta de espacios de participación en la vida pública de nuestro país, lo que impide que su voz y sus propuestas sean escuchadas e implementadas en aras de construir mejoras para la sociedad.

Considero que el Programa Agitando Ideas es una herramienta fundamental para conocer, de primera mano, las percepciones, necesidades y opiniones de un sector de la juventud respecto del actuar de las instituciones públicas y la vida democrática en México.

A través del Programa y los módulos de formación, las personas jóvenes van comprendiendo el entramado institucional de la vida democrática de la Ciudad de México y del ámbito federal, así como temáticas relacionadas con la comunicación, las emociones y la inclusión, entre otros.

Dentro de las grandes virtudes de Agitando Ideas se encuentra la apertura de espacios de reflexión, diálogo y, en muchas ocasiones, debate, entre las personas jóvenes y quienes participamos como personas expositoras, generando además, nuevas ideas y visiones sobre las necesidades sociales y políticas de nuestra ciudad.

De acuerdo con la Lista Nominal del Instituto Nacional Electoral (INE)³ en México se tienen inscritas 92,714,202 personas, de las cuales 25,651,367 tienen entre 18 y 29 años, lo que representan el 27.66% de quienes votarán el próximo 6 de junio.

Asimismo, el INE dio a conocer el porcentaje de votación por grupos de edad en donde las personas de 18 años superaron la media nacional con el 64.7%, las de 19 años, 57.1% y de 20 a 29, 52.8%, el segundo porcentaje de participación más bajo, solo por encima de las personas de 85 o más años (39.2%).⁴

3. <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padrón-electoral/>

4. ¿Cómo votaron las y los mexicanos en las #Elecciones2018 de acuerdo a su edad? <https://centralelectoral.ine.mx/2019/08/14/conoce-porcentaje-votacion-las-los-electores-elecciones2018-conforme-grupo-edad/>

La caída de participación de personas jóvenes de 20 a 29 años es un dato preocupante, desde la perspectiva de que, a los 18 y 19 años, se tiene el impulso de la primera elección, pero a partir de la segunda oportunidad de ejercer nuestro derecho ciudadano se tiene una grave pérdida de interés. Lo anterior, desde la perspectiva de quien escribe, se puede originar por las siguientes causas:

Falta de representación de personas jóvenes en los cargos de elección popular

Son pocos los casos de personas jóvenes que sobresalgan en el ámbito político-electoral de nuestro país y, por supuesto, esto no se debe a la falta de capacidad, sino de oportunidades.

Desencanto con la democracia

La emoción de la primera elección se pierde muy rápido debido a la falta de voces jóvenes o personas que las escuchen, lo que genera una disminución de la participación al no ver cambios sustanciales o cumplimiento de promesas para su edad.

Escasa formación cívica

En 2002, el presidente Vicente Fox ordenó retirar las asignaturas de civismo y ética de los planes de estudio, la generación joven que votó en 2018 no tuvo los elementos educativos básicos para entender el funcionamiento de la democracia y la importancia de la participación.

Desconfianza en las instituciones

De acuerdo con el Ranking de Confianza en Instituciones 2020 de Encuesta Mitofsky,⁵ los partidos políticos son los peor evaluados con un 5.3 de confianza, seguidos por las y los diputados con 5.7, los sindicatos 5.7 y senadores con 5.9.

De las instituciones vinculadas con la democracia analizadas en la encuesta, únicamente el INE cuenta con una calificación superior a 6 (6.7), y es el Ejército la institución de mayor confianza con 8.

Saturación mediática

El Modelo de Comunicación Política resulta poco atractivo para la generación de ideas y el debate, pues prácticamente la ciudadanía está borrada de la creación de contenidos democráticos, son solo las autoridades, los partidos políticos y las candidaturas quienes pueden expresar sus opiniones.

Lo anterior hace que los medios de comunicación en tiempos electorales se saturen de spots (44 millones aproximadamente por elección) y se realicen supuestos debates con formatos sin atractivo o interés.

A pesar de todo lo anterior, es digno de reconocer que en Agitando Ideas se integran diversos aspectos que

5. <http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1407-confianza-2020>

combaten estas problemáticas, pues se les da voz y participación a las juventudes a través de la formación de cultura cívica.

MI EXPERIENCIA EN AGITANDO IDEAS

Quiero iniciar este espacio agradeciendo la oportunidad que me ha dado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sus Magistraturas y el Instituto de Formación y Capacitación, de poder participar en esta 6^a Brigada del Programa Agitando Ideas, en donde pude compartir con las personas jóvenes mi visión sobre la comunicación y la Imagen Pública.

La parte central de la ponencia que tuve oportunidad de compartir en Agitando Ideas radicaba en la pancomunicación⁶ y, a partir de ahí, se desprendían ideas como la importancia de conocer a nuestros públicos objetivo, impactarlos emocionalmente y, finalmente, construir una Imagen Pública.⁷

6. La pancomunicación parte de una teoría de comunicación realizada por la Escuela de Palo Alto con tres premisas: Todo comunica, todos comunicamos y se está comunicando todo el tiempo. Asimismo, esta escuela de pensamiento considera a la comunicación como una interacción social y cuestión esencial en cualquier relación humana.

7. Víctor Gordoa, pionero de la Imagen Pública en México, la define en su libro *El Poder de la Imagen Pública* (Gordoa, 1999) como “la percepción compartida que genera una respuesta colectiva unificada”.

1. LA ESENCIA PERSONAL Y LOS PÚBLICOS OBJETIVO

Para poder generar una vinculación efectiva con cualquier audiencia, primero será necesario conocernos a nosotros mismos, lo que nos hace ser únicos, la forma que tenemos para generar valor, así como los objetivos y metas que tenemos al entablar una comunicación.

Todo lo anterior lo podemos considerar como la esencia personal, es decir, aquello que nos hace ser lo que somos y no alguien más. Misma situación sucede con las instituciones, tanto públicas como privadas.

Una vez definida nuestra esencia y objetivos podemos compaginarlas de mejor manera con las necesidades de nuestros públicos objetivo y, de esta forma, construir una mejor relación y vincularnos con éstos.

Respecto del público, tenemos que conocer cuáles son sus necesidades para poder adecuar nuestra comunicación y que ésta sea mucho más efectiva. Desconocer a nuestra audiencia y sus necesidades representa un peligro y una interferencia en el proceso de comunicación.

Para las personas brigadistas de Agitando Ideas, conocer su esencia y las necesidades de su audiencia resulta trascendental al momento de replicar los contenidos aprendidos durante las capacitaciones.

2. IMPACTAR LAS EMOCIONES, COMUNICAR AL CORAZÓN

Durante muchos años, la comunicación se centró en la transmisión de cuestiones racionales y datos duros que confirmaban lo que se decía, en la actualidad, las nuevas formas de comunicación se enfocan en aspectos vinculados con los sentimientos y emociones.

Para ejemplificar lo anterior los invito a que recordemos cómo eran los anuncios que veíamos en la televisión sobre los automóviles cuando éramos niños. Seguramente vendrán a nuestra mente datos como aceleración de 0 a 100 kilómetros, el tipo de frenos del coche, los principales puntos de seguridad o el espacio de almacenamiento en la cajuela.

En la actualidad, los anuncios de coches eliminan toda esa información para presentar una historia con la cual se puedan identificar los posibles compradores; ya no te hablan de seguridad, te venden tranquilidad con la imagen de una niña feliz dentro del coche en una tarde de lluvia; ya no te hablan de espacio y comodidad, te presentan la imagen de una familia disfrutando el camino hacia las vacaciones.

Este nuevo modelo de comunicación basado en emociones puede ser aplicado para cualquier relación personal o institucional, pues con ello se logra conectar con la

audiencia para después transmitir información racional y de convencimiento para el posicionamiento positivo.

3. LA IMAGEN PÚBLICA, LA NUEVA COMUNICACIÓN

Como se mencionó anteriormente, la Imagen Pública es la percepción compartida que genera una respuesta colectiva unificada, es decir, la percepción que un grupo de personas (audiencia) tiene sobre una persona o institución y que le hace tomar ciertas actitudes, conductas y acciones respecto de ésta.

La Imagen Pública y su campo de estudio es relativamente nuevo en nuestro país (1999), pero se ha convertido en una herramienta fundamental para la construcción de reputación de personas e instituciones que, a través del manejo de estímulos particulares y enfocados, puede generar una mejor percepción por parte de sus audiencias.

Las instituciones y personas van construyendo su reputación a lo largo del tiempo a través de la transmisión de estímulos y mensajes coherentes con su esencia y las necesidades de su audiencia.

Ejemplo de ello es Apple, una de las empresas con mayor valor de marca en el mundo, la cual tiene dentro de su esencia la creación de productos innovadores,

creativos y que brindan cierto *status* a la persona consumidora. Esta percepción se nutre y fortalece con el aspecto de sus tiendas, su comunicación y los costos de sus productos.

Durante la conferencia en Agitando Ideas se compartieron diversas herramientas y técnicas para la construcción de una Imagen Pública correcta a través de la vestimenta, la forma de hablar, el lenguaje no verbal, el espacio que ocupamos y nuestro desempeño en el mundo digital, entre otras.

Mediante la conjunción entre conocimiento de la audiencia y nuestra esencia, la comunicación emocional y la Imagen Pública, pudimos compartir a las personas brigadistas una visión integral de la comunicación, en aras de que fuera efectiva al momento de ser replicada como parte de su actividad con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Para exemplificar lo anterior, se compartió la fórmula de la eficacia de la comunicación emocional del sociólogo Albert Meherabian, la cual indica lo siguiente:

1. 55% del potencial de la comunicación recae en el lenguaje no verbal (formas).
2. 38% en el lenguaje paraverbal (entonación, énfasis, silencios, etc.).
3. 7% en el lenguaje verbal (contenido).

¿POR QUÉ QUIERO SER PRINCESA...? TRANSFORMANDO LA PERCEPCIÓN

El título de este breve artículo nace de una conversación que sostuve con mi hija de cuatro años en la que me comentó “Papá, cuando sea grande quiero ser princesa porque son superheroínas y hacen cosas”.

Es innegable que los medios de comunicación, especialmente los visuales, representan una herramienta que ayuda a la formación de las personas. Las empresas de contenidos estudian cada día más las mejores formas de acercarse a la audiencia para generar productos atractivos y rentables.

Una de las empresas con mayor impacto en la formación de personas es Disney, la cual tiene un valor de mercado de 237 mil millones de dólares y que, con la franquicia de Princesas, ha generado uno de los segmentos más importantes y rentables en el mundo.

Sin embargo, la empresa ha tenido que sortear una serie de críticas por perpetuar, durante décadas, la idea de que el hombre debía salvar a las mujeres y que éstas carecían de capacidades para la resolución de problemas.

En 2006, la periodista Peggy Orenstein escribió un artículo en *The New York Times* titulado “What’s wrong

with Cinderella?",⁸ donde criticaba a la naciente franquicia⁹ por la promoción de una serie de estereotipos más cercanos a los años cincuenta que al siglo XXI.

Andy Mooney, creador de la franquicia Princesas, afirmaba ante estos cuestionamientos que él “ve a las niñas expandir su imaginación visualizándose como princesas y que ellas pasarán esa fase para terminar convirtiéndose en abogadas, doctoras, madres o princesas, lo que ellas quieran ser”.

Además de los logros económicos alcanzados por la franquicia de las Princesas de Disney, es importante recalcar el cambio de Imagen Pública de la compañía a través del cambio de discurso.

Sin duda alguna, las primeras princesas de Disney son el ejemplo perfecto de los estereotipos negativos de las mujeres. Blancanieves (1937), Cenicienta (1950) y Aurora (1959) son personajes que nada tienen que ver en la resolución de los problemas en sus respectivas películas.

En el caso de Blancanieves, los 7 enanos y el Príncipe son los responsables de resolver el problema; en

8. <https://www.nytimes.com/2006/12/24/magazine/24princess.t.html?pagewanted=all>

9. La franquicia Princesas de Disney fue lanzada en 2001 por Andy Mooney y ha logrado ventas de mercancía por más de 4 mil millones de dólares anuales.

Cenicienta, los ratones son los que la liberan del encierro; mientras que en *La Bella Durmiente*, Aurora es la protagonista con menos diálogos en una película de Disney, es el Príncipe Felipe quien vence a Maléfica.

Posteriormente, Disney comenzó a cambiar el posicionamiento y papel de las mujeres en una segunda etapa de películas de Princesas, en donde se encuentran *La Sirenita* (1989), *La Bella y la Bestia* (1991), *Aladdin* (1992) y *Pocahontas* (1995).

En estas películas, a pesar de que Ariel, La Bella, Jasmín y Pocahontas no son quienes directamente resuelven la problemática de la historia, pues son los personajes varones quienes lo logran, las princesas tienen papeles de mayor relevancia a lo largo de la historia y una participación indirecta en la conclusión.

Es importante mencionar que, dentro de los estereotipos criticados a Disney, se encontraba en que todas las princesas tenían rasgos europeos, siendo Pocahontas la primera que se aleja de dichos cánones.

El primer paso en el cambio de Imagen Pública de Disney, a través de la franquicia de Princesas, se da en 1998 con Mulán, pues es la primera “princesa”¹⁰ que resuelve la problemática de su historia.

10. La franquicia la incluyó como parte de las Princesas Disney por el logro heroico de salvar a su pueblo. Mulán no tiene un origen noble o se casa con un Príncipe, siendo la primera con estas características.

A partir de ahí, las siguientes Princesas no solo son quienes resuelven el problema, sino que son proyectadas con una visión más moderna y real de las situaciones a las que se enfrentan las niñas y mujeres en el mundo.

En 2009, Tiana (*La Princesa y el Sapo*) es una mujer que trabaja para poner su propio restaurante; en 2010, Rapunzel (*Enredados*) se enfrenta a un mundo desconocido y se alía con un ratero para volver con sus padres; en 2012, Mérida (*Valiente*) tiene que romper un hechizo a causa de un problema con sus padres al obligarla a tener que casarse; y, en 2016, Moana salva a su isla haciendo incluso un acto heroico que un semidiós no pudo hacer.

Esta nueva generación de Princesas ha colocado a Disney como uno de los consorcios mediáticos que más ha impulsado la equidad de género y el papel protagónico de la mujer en la actualidad. Incluso, la empresa realiza un *mea culpa* colocando un mensaje previo a una gran cantidad de contenidos con estereotipos nocivos en su plataforma de streaming Disney+, el cual dice lo siguiente:

Este contenido incluye representaciones negativas o tratamiento inapropiado de personas o culturas. Estos estereotipos eran incorrectos entonces y lo son ahora. En lugar de eliminar este contenido, queremos reconocer su impacto nocivo, aprender y que se hable sobre él para crear entre todos un futuro más inclusivo. Disney se compromete a

crear historias con temas inspiradores y motivadores que reflejen la gran diversidad de la experiencia humana en todo el mundo. Para descubrir cómo estas historias han supuesto un impacto en la sociedad, visita www.Disney.com/StoriesMatter.

Al cambiar la percepción de su audiencia, en este caso las niñas y sus padres y madres, Disney logró convertir una crisis en un área de oportunidad.

¿QUÉ HACER CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS?

Al principio hablábamos de la participación de las personas jóvenes y los pocos espacios que se abren para ello. A manera de conclusión, me permito proponer algunas cuestiones para modificar la imagen de las instituciones públicas de cara a esta importante audiencia.

1. JÓVENES QUE HABLEN CON JÓVENES

Considero que cada institución pública abra una Dirección de Jóvenes, la cual estará enfocada en transmitir la esencia, acciones e impacto de su labor hacia estas personas.

Estas direcciones, además de ser encabezadas e integradas por personas jóvenes, serán el vínculo entre las

instituciones y esta audiencia, generando contenidos que les resulten atractivos y utilizando formas y lenguajes de acuerdo a su edad. Se deberá evitar estereotipar, como en muchas ocasiones se hace, a las y los jóvenes como “chavos y chavas banda” o con un lenguaje soez para provocar una vinculación.

2. INSTITUCIONES COMO SEMILLEROS PROFESIONALES

Las instituciones públicas están llenas de personas con grandes capacidades profesionales, por lo que considero que todas deberían acercarse a las preparatorias y universidades, tanto públicas como privadas, para formar nuevos talentos.

Debemos dejar atrás la idea que las personas becas, de servicio social o prácticas profesionales sean los “responsables” de llevar los cafés o realizar las “talladas” en la oficina.

Por el contrario, considero que deben ser elementos que aporten frescura e innovación a las prácticas, obsoletas en muchas ocasiones, de las instituciones públicas.

Concluyo, reiterando mi agradecimiento a quienes me brindaron la confianza para participar en Agitando Ideas, un Programa que, paso a paso, ayuda a la

construcción de ciudadanía y representa un espacio idóneo para que las personas jóvenes expresen sus necesidades y visión sobre la democracia y la política en nuestra ciudad.

UN ENCUENTRO CON LAS JUVENTUDES DE AGITANDO IDEAS, 2020

Gustavo Uribe Robles¹

Con alegría y compromiso comparto que desde el año 2018 soy un funcionario público que ha asumido el reto de formar en ciudadanía a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes a partir de diseñar, planear, implementar, evaluar y participar en diferentes proyectos en materia de cultura cívica y construcción de ciudadanía.

Fue un momento *histórico y ético profundo* participar en el módulo siete con el tema **Autoridades Electorales**

1. Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, y maestro en Derecho Internacional (LLM) por la University of Essex, U.K. Fue Integrante de la Lista de Expertos Electorales ONU/ División de Asistencia Electoral y colabora en el IECLM desde 2004 a la fecha; ha sido encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, y actualmente es el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Locales, en la sexta Brigada de: Agitando Ideas: Jóvenes Formando Ciudadanía, en modalidad virtual, que coordina el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

¿Por qué es un momento histórico y ético profundo? Porque el mundo enfrenta una crisis sanitaria que no deja de impactar en los ámbitos públicos y privados, y los sectores poblacionales más vulnerables enfrentan retos escalados ante el confinamiento obligado, desde que la OMS anunció en conferencia de prensa, el 11 de marzo de 2020, que, según su evaluación, el SARS-CoV-2 desató la pandemia.

A meses de confinamiento, la complejidad en los hogares de la Ciudad de México es mayor; la educación virtual y quienes pueden o no acceder a ella, el ocio y el trabajo plantea retos de cercanía y vínculo que reactivan problemas personales y familiares no resueltos; incrementando los niveles de estrés y malestar que suelen descargarse sobre niñas, niños, adolescentes y juventudes. La estructura de las familias puede llegar a ser tan opresiva, que las y los integrantes de ella, viven maltratos visibles e invisibles, sumergidos en una tensa calma que repercute en la salud mental de las personas y con mayor grado en la de niñas, niños, adolescentes y juventudes.

Dicho confinamiento por la crisis sanitaria, recrudece las condiciones sociales y económicas existentes,

generando incrementos en los distintos tipos de violencia y desigualdades; observo que las juventudes durante la pandemia se enfrentan a diversas situaciones de vulnerabilidad: drogas, problemas de salud mental, exceso de redes sociales, deserción escolar, desempleo, violencia familiar, violencia contra las jóvenes; pues, resulta desafiante desde mi rol de funcionario público, compartir un encuentro virtual con las juventudes de la Ciudad de México que en sus realidades locales tiene efectos diferenciados, como ser testigos de la mayor disrupción de las oportunidades educativas; o las juventudes del movimiento LGBT, por ejemplo, que viven el rechazo de sus familias y el confinamiento las obliga, de alguna manera, a estar en convivencia con sus personas agresoras. La pandemia pone en riesgo a las juventudes por el repliegue familiar que para algunas personas resulta a favor y para otras en contra.

Y en este contexto de vulnerabilidad para las juventudes de la Ciudad de México resulta necesario y positivo encontrarme con veinte personas jóvenes de Agitando Ideas, que es un proyecto que coloca al centro las fortalezas de las juventudes; toma en cuenta lo que tienen que decir y las reconoce como gestoras de su desarrollo y futuro en tiempos de pandemia. En momentos de crisis son personas clave para enfrentar estas problemáticas, que su colaboración para compartir sus saberes

y experiencias con sus comunidades propicia un empoderamiento para su desarrollo individual y social, al integrarlas en ambientes educativos democráticos y que, al final de su formación, asumen la responsabilidad de generar en sus comunidades estos momentos educativos democratizadores, para sostener y generar lazos que preparan a la ciudadanía para reconocer y ejercer sus derechos en y para la vida en democracia, tan necesaria en este momento de la historia de la humanidad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), institución en la que laboro actualmente, es responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías, concejos, procesos de participación ciudadana y la implementación de estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de la ciudadanía. De acuerdo con el artículo 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México, participar en estas acciones educativas fomenta prácticas democráticas entre sus habitantes en congruencia con los principios del Instituto.

Fue en este contexto que compartimos con estas personas jóvenes nuestros saberes y reflexiones sobre qué es el IECM, cuáles son sus funciones y las diferentes acciones educativas que coordina. Inicié con la presentación

de un video que tiene como título “Los 20 años del IECM”, éste comparte un panorama histórico de su trayectoria al contribuir a la vida democrática de la Ciudad de México; posteriormente se presentó una actividad que coordiné en conjunto la Ludoteca Cívica, la cual desde el año 2000 implementa intervenciones educativas en espacios escolarizados, atendiendo a estudiantes, docentes, madres y padres de familia, desde preescolar hasta el nivel medio superior, de modo que a lo largo del tiempo ha logrado atender a la comunidad educativa en su conjunto.

Actualmente, la Ludoteca Cívica ha extendido su campo de acción a todo tipo de público dentro y fuera del ámbito de la educación formal, razón por la cual adquieren particular relevancia aquellos esfuerzos encaminados a la formación de posibles agentes replicadores de sus intervenciones educativas, con el objeto de lograr una mayor cobertura en la atención de la población de la ciudad capital; las juventudes de Agitando Ideas son esos agentes replicadores que propician en sus comunidades espacios educativos democráticos para compartir herramientas que ayuden a la ciudadanía a generar ambientes de convivencia cotidiana mediados por valores de la democracia.

Ante el contexto que están viviendo las juventudes, observo la pertinencia de revisar los contenidos

abordados, para responder a las actuales necesidades de formar en ciudadanía dentro de ambientes democráticos y resilientes, por ello la intervención de la Ludoteca Cívica resultó importante.

Les compartimos un juego escénico que lleva por nombre “La marcha de las amenazas”, el cual facilitó los procesos formativos tendientes a desarrollar habilidades para convivir a partir de valores democráticos en el interior de sus espacios íntimos y públicos, expresando en sus participaciones de manera clara lo aprendido y cómo lo podían poner en práctica, así como lo pertinente del formato de la actividad y sus contenidos ante el contexto de salud en que vivimos.

Entre mis conclusiones expreso que las juventudes están integradas por seres humanos dotados de dignidad humana y derechos y, aunque parezca un lugar común, en la Ciudad de México aún sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales son parte de nuestra agenda y todavía más en condiciones de pandemia.

Preciso que el 5 de febrero de 2017 fue publicada la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local). Con dicho instrumento se renueva la condición jurídica de las personas habitantes de esta ciudad, marcando en su esencia el ideal de una ciudadanía liberal, democrática e incluyente.

Así, uno de los temas primordiales que el legislador constituyente consideró en la creación de la primera Constitución local fue el reconocimiento, la protección y la aplicación de los derechos humanos, de ahí que una de las innovaciones de esta ley fundamental es el derecho que tienen niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes a participar en la observación electoral y en la toma de decisiones respecto a los ámbitos que influyen en su sano desarrollo, como parte de su educación cívica.

La ciudadanización de las juventudes implica convertir estos poderes vitales en su ejercicio cotidiano de derechos. Donde los principios de convivencia en igualdad, como la paridad, la mixtura, la equidad y la justicia le den paso a una democracia verdadera, incluyente, igualitaria y equitativa. En este sentido, sería imperativo que se eliminen todas las formas de violencia, discriminación, abuso, marginación o explotación de las infancias, adolescencias y juventudes.

Al recordar lo que viví en el encuentro con las juventudes de Agitando Ideas, la convivencia virtual de dos horas resultó un momento resiliente para todas y todos los presentes. Dotado de nuevas experiencias y posibilidades, comarto que la sociedad democrática representa uno de los paradigmas de la humanidad contemporánea; supone lograr un sistema de relaciones humanas e institucionales donde se reconozcan y ejerzan

los derechos fundamentales; implica el reconocimiento de las personas como seres sociales que interactúan regulados por la práctica de valores democráticos y por un marco de legalidad aceptado por todas y todos los individuos de la sociedad democrática, lo que daría origen y sustento a un Estado de derecho democrático.

En la intención de acercarse a este paradigma de la sociedad, el sistema de instituciones como lo son el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de la Ciudad de México han asumido la responsabilidad de orientar sus esfuerzos al desarrollo de procesos educativos para la comprensión y reconocimiento de los derechos humanos, de las infancias, adolescencias, juventudes y de la ciudadanía en construcción, así como a la realización de acciones en favor de los principios y valores que dan sentido a la cultura democrática y con ello a la formación de ciudadanía.

Comprender la democracia más allá de sus principios y propósitos político-electorales implica definirla como “un modo y una cultura de vida”. Esto presupone que el encuentro como el que vivimos, estuvo mediado por valores democráticos desde la esfera íntima hasta la esfera pública institucional, permeando así las estructuras de la organización social. Esta finalidad demanda procesos formativos que inciden en el conocimiento, internalización y práctica de los valores

democráticos en los diferentes espacios de la convivencia.

Con las actividades propuestas, en conjunto con la Ludoteca Cívica, se propició desde el interior de las y los veinte jóvenes presentes una concepción amplia de democracia que supone la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, que permitan a la persona (en los ámbitos público y privado de su vida) contar con saberes y aprendizajes relativos a la formalidad jurídica de la ciudadanía, así como al marco axiológico y de referencia práctica del actuar por el bien común, en tanto expresión de una ética y una moral democráticas; dichas competencias hacen referencia al saber, actuar y participar de los valores cívico democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer —precisamente— la condición de persona joven, considerando que la personalidad democrática hace referencia a un proceso en permanente construcción y revisión, en cuyo marco se ha de enfatizar en su participación activa y se reconoce como una práctica central de la vida democrática, que debe ser alentada desde las primeras etapas de la vida, asumiendo que la condición de ciudadanía política contiene y supera las definiciones formales, incluidos los requisitos de edad.

Las acciones educativas del IECM, que promueven la construcción de una sociedad democrática, colocan en el centro del aprendizaje a las personas, reconociéndolas como sujetos de derechos, integrantes de familias diversas y parte de las instituciones. Este proceso formativo tiene como principal propósito el conocimiento, la internalización y la práctica de los valores; promoviendo:

- Relaciones igualitarias en las que se respeten los derechos de las y los sujetos y éstos se responsabilicen de sus acciones.
- Un diálogo afectivo-efectivo como la base para construir relaciones igualitarias y no autoritarias.
- El bienestar común, aceptando y apreciando los gustos y las formas de ser y de pensar de las demás personas.

En este sentido concluyo que el trabajo conjunto entre las instituciones es necesario y pertinente, ya que propicia espacios educativos formales y no formales que suman de manera permanente y sistemática al diseño, implementación, difusión y evaluación de acciones que desarrollen y promuevan una educación en y para la vida en democracia, con la finalidad de movilizar en conjunto la construcción de una sociedad democrática, expresando que solo se puede aprender a relacionarse desde los valores democráticos en un medio propicio para ello, es

decir, a partir de la vivencia de los valores, *pues solo se puede educar para la democracia en la democracia.*

Las instituciones educativas y las familias en general, no siempre han demostrado propiciar ambientes que favorezcan la práctica cotidiana de valores democráticos; es decir, ser generadoras de significados en el contacto cotidiano de una convivencia democrática y, en contexto de una pandemia global, se observa aún más la vulnerabilidad de la sociedad. De ahí proviene la importancia de implementar acciones educativas conscientes e intencionadas que conformen ambientes de convivencia congruentes con los valores democráticos, donde las personas vivan su utilidad práctica al interactuar de manera armónica con quienes conforman su entorno cotidiano más inmediato, como fue el encuentro entre las juventudes de Agitando Ideas.

La suma de los esfuerzos interinstitucionales para impulsar procesos educativos intencionados en la afirmación de bienes humanos como la dignidad, el ejercicio de los derechos humanos y la sociedad democrática —que se traducen en contenidos de la educación en cuanto ideales de derechos humanos, de convivencia y, por lo tanto, de formación—, da sentido al panorama general educativo desde el cual se articulan las acciones formativas de ciudadanía para el conocimiento, la internalización y la práctica de los valores democráticos, y

comprende también la interrelación de los conceptos: dignidad humana, educación cívica, educación en derechos humanos y perspectiva de género.

El TECDEMX y el IECM han asumido el gran reto educativo que plantea el panorama global, y es que, toda vez que se lleve a cabo una intervención educativa para la formación de ciudadanía, se esté formando también en la posibilidad de generar un espacio para el reconocimiento y ejercicio de las libertades fundamentales. En la medida en que son aceptados, practicados e internalizados, se espera que los valores de la democracia propicien, como sociedad y humanidad, mayores niveles de convivencia y respeto por la dignidad de las personas. De este modo, se estará contribuyendo a que los dos grandes paradigmas éticos de la humanidad: los derechos humanos y la democracia, puedan estar mediando las relaciones personales (modo de vida) e institucionales (cultura de vida) en la construcción de un sistema de convivencia social armonioso, no violento, incluyente, respetuoso, en suma: democrático.

Responder a este reto educativo ha implicado distanciarse radicalmente de metodologías educativas tradicionalistas y experimentar metodologías humanistas, no autoritarias, constructivistas y democratizadoras. Con esta intención, el IECM desde la formación de ciudadanía ha explorado las posibilidades que ofrece la pedagogía

lúdica con enfoque colaborativo, como un medio para generar ambientes de convivencia democráticos, por lo tanto, ambientes educativos democratizadores.

La metodología educativa de formación ciudadana en y para la democracia del IECEM es: la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la disposición de actitudes para aprender y enseñar a vivir juntos y, a su vez, fortalecer el conocimiento, la internalización y la práctica de valores que dan sustento al sistema de relaciones humanas en la sociedad democrática.

Implica...

- Incidir en la mejora de la convivencia en la comunidad.
- Plantear la detección de necesidades o problemáticas generadas por la ausencia de valores democráticos.
- Articular e implementar estrategias de intervención que funcionan simultáneamente en dos niveles.
 1. Por una parte, en la resolución de las problemáticas de convivencia social a partir de la práctica de los valores de la democracia.
 2. Y por otra parte en detonar procesos formativos para desarrollar habilidades en el ejercicio de los valores y el fortalecimiento de una personalidad democrática en las personas que conforman la comunidad.

- Buscar generar ambientes para fortalecer el desarrollo de una personalidad democrática en la ciudadanía.

Un **ambiente educativo democratizador** es un ambiente de convivencia donde las relaciones entre las personas están mediadas por la práctica de valores democráticos, lo que implica la realización de acciones intencionadas en la dinámica de convivencia cotidiana.

Esta dinámica de convivencia reclama un estilo de **autoridad asertivo, empático, afectivo y congruente con los valores que se propone fomentar: relaciones horizontales en la toma de decisiones; un trato igualitario, incluyente, tolerante y de participación activa en la solución de problemáticas**. Además, requiere propiciar en las personas experiencias significativas, que les doten de razones para interactuar desde la práctica de valores democráticos.

Para generar un **ambiente formativo democratizador**, la metodología educativa de formación ciudadana integra cuatro elementos pedagógicos:²

2. *Ibidem*, pp. 101-132.

Metodología educativa para generar ambientes de convivencia democratizadores	
Elemento pedagógico 1	Ejercicio de los valores
¿Qué es?	Desarrollo de habilidades en el ejercicio y práctica de valores para la convivencia democrática.
¿Cómo lograrlo?	Diseñando diferentes estrategias didácticas a partir de juegos colaborativos y no competitivos en los que se plantean retos de convivencia en torno a los valores de la democracia; y se ejercitan, practican y resuelven situaciones dilemáticas.
Elemento pedagógico 2	Vinculación de los contenidos al contexto de convivencia de quien aprende
¿Qué es?	Adecuación de los contenidos (valores de la democracia) al tipo de problemáticas (dilemas) de convivencia a las que se enfrentan cotidianamente las personas para quienes se diseñan las estrategias didácticas.
¿Cómo lograrlo?	Observar y recabar información acerca de las formas de interacción cotidiana en contextos específicos de convivencia, distinguir las que favorecen de las que van en contra de la convivencia democrática y, con base en ellas, diseñar posibles estrategias didácticas que faciliten el desarrollo de habilidades para la solución de dichas problemáticas mediante la práctica de valores democráticos.

Metodología educativa para generar ambientes de convivencia democratizadores

Elemento pedagógico 3	Actitud lúdica
¿Qué es?	<p>Disposición para interactuar a partir de maneras de ser afectivas, assertivas, empáticas y congruentes con los valores democráticos en que se pretende formar. Disposición para practicar estas habilidades que propician el desarrollo de la propia personalidad democrática.</p>
¿Cómo lograrlo?	<p>Ofrecer un trato cercano, respetuoso y apacible; permeado por una expresión verbal y no verbal de aceptación, calidez y amabilidad. En momentos de conflicto, emitir una voz suave, con respiración tranquila; aceptar y apreciar a las personas sin juzgarlas ni evaluarlas, reconocerlas en su derecho de ser quienes son; apoyar y contribuir al proyecto de vida de cada una, respetando sus derechos e intereses.</p> <p>Expresar con claridad y precisión los desacuerdos, evitando que las demás personas se sientan atacadas, excluidas o despreciadas; por el contrario, hacer que se sientan comprendidas. Fundar el proceso de aprendizaje en el diálogo permanente, a partir del intercambio constante de opiniones y puntos de vista diversos, a veces antagónicos, a veces complementarios, pero siempre enriquecedores.</p>
Elemento pedagógico 4	Racionalización
¿Qué es?	<p>Procesos de diálogo y reflexión mediante la aplicación de estrategias para la educación moral, en torno a la capacidad de tomar decisiones que faciliten la resolución de problemáticas de convivencia y favorezcan el bienestar común.</p> <p>Intervención en las problemáticas de convivencia mediante los elementos de la formación moral, proceso que nunca se da por acabado en los seres humanos y que define la personalidad de cada sujeto; desempeño crítico y creativo en la resolución de conflictos de valor, orientado por el desarrollo de tres capacidades: sensibilidad afectiva, juicio moral y autorregulación:</p>

Metodología educativa para generar ambientes de convivencia democratizadores

¿Qué es?	<p>Sensibilidad afectiva: se desarrolla propiciando la empatía con el otro(a) para comprender cómo se siente, cómo le afectan las cosas y cómo podría ponerse en su lugar e imaginarse a sí mismo(a) en una situación semejante. De esta manera puede tomar conciencia de lo que generan las propias actitudes y acciones en las otras personas (Plano emocional).</p> <p>Juicio moral: se desarrolla haciendo consciente a la persona de su capacidad de elegir respecto a qué valores o antivalentes decide practicar en sociedad, reflexionando acerca de las posibles consecuencias de sus decisiones, tanto para él mismo como para los demás, y sopesando sus implicaciones (Plano racional).</p> <p>Autorregulación: se desarrolla promoviendo la capacidad de elegir libremente cómo actuar ante las diversas situaciones que se presentan. Al comprender la importancia de tomar decisiones a favor de sí mismo y de la colectividad, en congruencia con lo que la sociedad ha aceptado como valioso, el sujeto cumple las reglas o las normas con la convicción de saber que son lo más conveniente, tanto en lo individual como en lo social (Plano de la acción).</p>
¿Cómo lograrlo?	<p>Ofrecer acompañamiento reflexivo que permita poner atención en los procesos para tomar decisiones en situaciones problemáticas de convivencia. Este acompañamiento consiste en el planteamiento de preguntas que orientan la mirada hacia cómo se decide, qué se decide, y cuáles son los resultados de esas decisiones.</p> <p>En este sentido, la guía para preguntar se encuentra también en el desarrollo de las tres capacidades antes mencionadas:</p> <p>Sensibilidad afectiva: ¿Cómo me siento ante esta situación? Si yo estuviera en esa situación, ¿qué trato me gustaría recibir? ¿Qué requiero de esta situación?</p> <p>Juicio moral: ¿Qué resultados obtendría actuando de esa manera?</p>

Metodología educativa para generar ambientes de convivencia democratizadores

¿Cómo lograrlo?

¿Estaría en disposición de asumir las consecuencias de esa decisión? Autorregulación: ¿Cuál de las decisiones que pudiera tomar resultaría en un beneficio que cubriera mis necesidades y también las de las demás personas involucradas?

Los procesos de diálogo orientan las reflexiones hacia la interacción con las demás personas y la gran diversidad de situaciones y necesidades que demandan mucho más que reacciones impulsivas ante cada problemática de convivencia. La persona debe considerar que siempre tiene ante sí la posibilidad de identificar y elegir al menos una alternativa de acción con la intención de evitar resultados no deseados y encaminarse hacia las consecuencias que sí desea para la misma persona y para las demás. Evitar dar consejos o respuestas a las interrogantes planteadas. Se hará en cambio uso de la pregunta como herramienta para propiciar el diálogo y la reflexión.

En este marco de metodologías afines a la formación ciudadana se propuso un juego escénico y se logró, desde una vía virtual, la adquisición de conocimientos y la disposición de actitudes para aprender y enseñar a vivir juntos y, a su vez, fortalecer el conocimiento, internalización y práctica de valores que dan sustento al sistema de relaciones humanas en la sociedad democrática.

Fue un encuentro en el que se observan los esfuerzos educativos para asumir la democracia como modo de vida, es la que expresa Anthony Giddens cuando escribe que no basta que un gobierno se autonombre democrático, ni tampoco que promulgue un marco legal que haga posible la democracia como sistema político electoral o se apropie de leyes que hagan cumplir los preceptos de

la vida en democracia. Según este sociólogo, haría falta lograr lo que llama la *democratización de la democracia*, que significa que más allá de la democracia parlamentaria, ésta debe alcanzar a las instituciones existentes, incluidas las familias de las que forman parte las juventudes. Destaca la importancia de haber expandido la democracia a la vida cotidiana.

En coincidencia con esta vocación democratizadora de la vida cotidiana, el IECM considera que la democracia, además de un sistema político y una forma de gobierno, es un sistema de relaciones sociales basado en un conjunto de derechos y prácticas cotidianas (un marco ético y una moral cívica) que responde, al menos, a los principios básicos de libertad, justicia e igualdad; es decir, promueve una concepción integral de la democracia como forma de gobierno y fórmula de convivencia social.

La democracia es aplicable en muchas dimensiones, ámbitos de influencia y ambientes privados como el de las emociones, donde la tolerancia, la inclusión y la diversidad cultural están estrechamente ligadas a las formas de interacción entre las personas.

En el IECM se consideran dos dimensiones de la democracia: la político-electoral y la social.

DIMENSIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LA DEMOCRACIA

Se refiere a la organización del poder público a partir de la voluntad ciudadana. Promueve el acceso a las formas de gobierno y regula los actos de autoridad que promueven la protección de los gobernados y sus garantías individuales, generando representatividad, legitimidad y estabilidad política para el desarrollo de una nación y sus instituciones, su economía y la cultura de las personas que la conforman.

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA DEMOCRACIA

Promueve el ejercicio constante de conocimientos, habilidades y disposición de actitudes en los seres humanos para aprender y enseñar a vivir juntos, basados en la internalización y la práctica de valores democráticos. El resultado es la armonía social cotidiana.

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA DEMOCRACIA COMPRENDE DOS ÁMBITOS:

Ámbito familiar de la democracia. Es la suma del ejercicio constante de la confianza y el diálogo a partir de

la generación de espacios íntimos para construir y establecer una autoridad que promueva el logro de objetivos personales y en común, dando como resultado acuerdos basados en la colaboración y la igualdad —o equidad— de condiciones para cada integrante de las familias incluidas niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

Ámbito de la democracia de las emociones en la vida diaria. Tal ámbito parte del concepto de la democracia de las emociones de la vida diaria de Anthony Giddens. Es un conjunto de habilidades y actitudes para convivir con las personas en el espacio más íntimo de una relación en la que ya existe un vínculo afectivo, amoroso y/o de amistad. Para el ejercicio de este ámbito de la democracia es necesaria la práctica y el desarrollo constante de la confianza y el diálogo de persona a persona.

Las relaciones de persona a persona se dan en diferentes espacios de convivencia social, por ejemplo, la vida laboral, escolar, comunitaria, entre otros, donde es posible desarrollar vínculos afectivos de interdependencia en la confianza y el diálogo para el logro de finalidades personales y grupales.

Se parte de la persona en relación consigo misma y en relación con otras personas en el espacio más íntimo

de afectos (democracia de las emociones); se expande hacia las relaciones con quienes integran la familia (democracia familiar); se expande en la relación de la persona con la comunidad (democracia social) y de la persona en la toma de decisiones para ejercer sus derechos político-electorales (democracia político-electoral).

En la medida en que las acciones de las personas logren la vinculación práctica de la democracia en las diferentes dimensiones y ámbitos, se estará alcanzando la democratización de la democracia. Para ello, se requieren de procesos formativos como el que vivimos en este encuentro de Agitando Ideas, que buscan incidir en la apropiación de una personalidad democrática, lo cual significa conformar un sistema personal de valores democráticos y el desarrollo progresivo de las habilidades para elegir y actuar en consecuencia.

PROGRAMA INSTITUCIONAL AGITANDO IDEAS, JÓVENES FORMANDO CIUDADANÍA, 2020

Autoridades Electorales y Proceso Electoral

Lucía Morales Navarro¹

El Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020 (Programa) realizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y el Instituto de la Juventud (INJUVE) de la Ciudad de

1. Licenciada en Ciencia Política en la UAM. Es miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en Junta Distrital Ejecutiva. Se ha desempeñado como encargada de despacho de la Subdirección de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral. Actualmente es Subdirectora de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica del INE. Ha impartido cursos y ponencias en distintas instituciones. lucia.morales@ine.mx

México, se ha planteado como un espacio para generar en las y los jóvenes el interés y conciencia acerca de temas que los involucran en asuntos públicos, como son los procesos democráticos, participación ciudadana, no discriminación, diversidad, inclusión y derechos humanos, motivación y liderazgo, valores democráticos, funcionamiento de los diferentes organismos de la administración pública, así como derechos político-electORALES, entre otros; además de proporcionar conocimientos, herramientas y desarrollar habilidades a través del fomento de su participación en la vida política de la Ciudad de México y capacitándoles como brigadistas replicadoras/ es para la transmisión de los saberes adquiridos.

En este tenor, el Programa permitió transmitir a 20 jóvenes participantes temas concernientes al ámbito electoral, a través de 120 horas de capacitación, en las cuales se estimuló la comprensión de sus derechos político-electORALES y civiles. Se trata de la sexta generación de jóvenes capacitada en este extraordinario proyecto interinstitucional, por ello, y antes que nada, agradezco la participación de todas y todos los jóvenes y su entusiasmo por implicarse en temas democráticos; asimismo agradezco la invitación por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para participar como ponente y permitirme sumar esfuerzos institucionales con la finalidad de acercar a las y los jóvenes

información que despierte su interés, pero principalmente que jagiten sus ideas!

Si bien, los temas que conformaron el programa fueron diversos, los abordados por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) se enfocaron en explicar el papel de las autoridades electorales y, por otra parte, exponer ¿en qué consiste el proceso electoral y cuáles son las etapas que lo conforman?, haciendo énfasis en la preparación de la elección y la jornada electoral.

Dichos temas parecieran ser de fácil acceso y conocimiento general de la sociedad y, específicamente de la ciudadanía, no obstante, a lo largo de la exposición se generaron diversas dudas por parte de las y los asistentes, dudas que fueron aclaradas y permitieron el intercambio y flujo de ideas, e incluso la mecánica permitió ahondar a detalle las características y etapas del Proceso Electoral, el cual se definió como el conjunto de actos realizados por los órganos y las autoridades electorales, los partidos políticos y las y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de las y los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo tanto federal como de las entidades federativas, así como de quienes integran los ayuntamientos en los estados y alcaldías en la Ciudad de México.

Referente a las etapas que conforman el Proceso Electoral, se explicó que a nivel federal se conforma de las siguientes etapas:

1. Preparación de la elección
2. Jornada electoral
3. Resultados y declaración de validez de la elección

Se describieron de manera general los actos que integran la etapa de *Preparación de la elección*: Integración e instalación de los órganos electorales; integración y actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores; revisión de la Lista Nominal de Electores; procesos internos de selección de los partidos políticos, precampañas, registro de personas candidatas y campañas electorales; procedimiento de integración de las Mesas Directivas de Casilla; ubicación de las casilla electorales; registro de representantes ante mesas directivas de casilla; preparación de la documentación y material electoral.

El tema que animó y generó más dudas entre las y los asistentes, fue el relativo a la preparación de la elección, el cual se tuvo que desglosar de manera amplia en el sentido de explicar el procedimiento de integración de las Mesas Directivas de Casilla, el cual se detalló que inicia en el mes de diciembre del año previo a la jornada electoral con el sorteo del Consejo General del INE para obtener el mes de nacimiento de quienes podrían ser funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla (FMDC) y, posteriormente, en febrero del año de la

elección se realiza el sorteo para obtener la letra del abecedario a partir de la cual se realizará la doble insaculación, la cual en un primer momento se desarrolla en los Consejos Distritales del INE donde se insacula al 13% de las y los ciudadanos de la lista nominal que hayan nacido en el mes que se obtuvo del sorteo del Consejo General; a la ciudadanía que resulta insaculada en una Primer Etapa de Capacitación, se le visita al 100%, se le notifica que resultó sorteada, se verifica que cumplan con los requisitos de ley y se les capacita (sensibiliza).

Posteriormente, se genera un listado de las y los ciudadanos que aceptaron participar, que cumplen con los requisitos legales y fueron debidamente capacitados/as, con el fin de realizar la segunda insaculación en el mes de abril, por medio de la cual los 300 consejos distritales de todo el país sortean, con base en la letra del apellido paterno de la ciudadanía, derivada del sorteo realizado por el Consejo General, se determina quiénes serán las y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, para que en sesión conjunta, las 300 juntas distritales ejecutivas del INE designen los cargos con base en la escolaridad de la ciudadanía insaculada que, en caso de elecciones federales, se integrará por cuatro personas funcionarias designadas y tres suplentes (presidentes/as, secretario/a, primer escrutador/a, segundo/a escrutador/a y tres suplentes generales), en el

caso de elecciones concurrentes (cuando las elecciones locales se celebren el mismo día que las elecciones federales) las Mesas Directivas de Casilla se integrarán con nueve funcionarias y/o funcionarios (presidentes/as, primer secretario/a, segundo secretario/a, primer escrutador/a, segundo/a escrutador/a, tercer/a escrutador/a y tres suplentes generales).

Además, se destacó que, el procedimiento es integrado, vigilado y observado por las y los propios ciudadanos en distintos ámbitos; toda vez que quienes integran los Consejos Locales y Distritales del INE, son ciudadanas y ciudadanos que atienden una convocatoria para ser designados y cumplen con los criterios de elegibilidad señalados en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como criterios de: paridad de género, puridad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Asimismo, quienes visitan, notifican y capacitan a las y los ciudadanos sorteados, son las figuras de Capitadores/as-Asistentes Electorales (CAE), quienes son coordinados por las y los Supervisores Electorales (SE); ambas figuras provienen de un procedimiento exhaustivo de reclutamiento y selección, el cual incluye presentar un examen y una entrevista para obtener una evaluación

integral; y cualquier ciudadana y ciudadano que cumpla los requisitos de ley, y haya obtenido una calificación favorable en la evaluación integral podrá obtener el cargo de SE o CAE.

Por otra parte, y sin restar importancia, la vigilancia permanente de todas las actividades se realiza a través de las representaciones de los partidos políticos; los partidos políticos con registro nacional tienen la facultad de participar en los procesos electorales de carácter federal, es decir, en la elección del titular de la Presidencia de la República, Diputaciones y Senadurías del Congreso de la Unión. Mientras que los partidos políticos con registro local tienen la facultad de participar en los procesos electorales de carácter estatal, distrital y municipal, es decir, en la elección de: gubernaturas, diputaciones locales y en el caso de la Ciudad de México, Alcaldías.

Y, finalmente, se refirió la figura de las y los observadores electorales, quienes son ciudadanas y ciudadanos mexicanos facultados por la ley electoral para observar los actos de cada una de las etapas del proceso electoral, desde su inicio hasta su conclusión; en este sentido las personas interesadas en conocer las actividades de preparación, desarrollo y resultados de la jornada electoral en los procesos electorales, así como de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la legislación federal o local; se acentuó que las y los ciudadanos

interesados en acreditarse como observadores o observadoras electorales, debían de cumplir los requisitos de ley, entre los requisitos se señaló que debían tomar un curso de capacitación impartido por el INE.

El proceso y las figuras descritas despertaron un interés genuino en las y los participantes, el cual resultó de gran importancia ya que, por una parte, se debilitó el mito recurrente de que existe fraude en las casillas el día de la votación; se aclaró que las Mesas Directivas de Casilla se conforman con los ciudadanos y ciudadanas residentes de sus propias secciones electorales, haciendo énfasis en que son vecinos y vecinas de su comunidad quienes reciben y cuentan los votos; en consecuencia, la confianza en que los votos de todas y todos cuentan, deriva de un proceso minucioso observado, vigilado y principalmente construido por la propia ciudadanía; esta reflexión me pareció sustancial para las y los jóvenes, ya que conocer cómo se organizan las elecciones les permite tomar una decisión informada sobre su participación, no solo como electores/as, sino además como colaboradores/as en la organización de las mismas; y su participación incide en la ciudadanización de las elecciones, por ejemplo, en el Proceso Electoral 2017- 2018, con relación a la primera etapa de capacitación, la ciudadanía insaculada por grupos etarios, de los 11,623,878 ciudadanos/as insaculados/as se observó que 1,736,484 se ubicaron entre

los 18 y 24 años, mientras que 2,681,434 corresponde al rango de los 25 a los 34 años; en términos generales el 37% están en el rango de 34 años o menos;² desde la primera insaculación se identificó que un importante sector de las y los insaculados eran jóvenes que nacieron a partir de 1984 esto tiene repercusión en las edades donde recae la designación de las y los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla; posteriormente, en la segunda insaculación y respecto del rango de edad de 18 a 24 años conformaron el 22.81% de las y los funcionarios de casilla designados; el rango de 25 a 34 años alcanzó un porcentaje de 21.7%; en términos generales se detectó que casi cinco de cada 10 funcionarios/as que estuvieron en la casilla fueron menores de 35 años.³ Los datos anteriores reflejan la trascendencia de su intervención en la organización de las elecciones, las y los jóvenes son ineludibles para la instalación de una Mesa Directiva de Casilla.

Derivado de conocer el procedimiento de instalación de las Mesas Directivas de Casilla, las y los jóvenes se entusiasmaron y se generó un ambiente propicio para

2. Informe sobre la Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanas y Ciudadanos Sorteados, Proceso Electoral 2018, Instituto Nacional Electoral, México, 2018.

3. Informe sobre la Segunda Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, Proceso Electoral 2018, Instituto Nacional Electoral, México, 2018.

destacar la importancia de que las casillas se conformen por ciudadanas y ciudadanos sorteados y capacitados, también se explicó la etapa de la jornada electoral, señalando que es el día en que las y los ciudadanos votamos para elegir a nuestros representantes y gobernantes que, como se había señalado, durante los procesos electorales concurrentes se instalan casillas únicas, para recibir, contar y registrar los votos de lecciones federales y locales.

El día de la jornada electoral participan las y los ciudadanos en distintas vertientes, ya que pueden ser funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, electores y electoras, representantes de partido político o candidatura independiente ante los consejos locales y distritales del INE, de la Mesa Directiva de Casilla, observadores y observadoras electorales, SE y CAE, personal de oficialía electoral, personas que acompañan a las y los funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla o personas electoras con discapacidad. Se destacó que la participación de cada figura contribuye a garantizar el cumplimiento de cada momento que conforma la jornada electoral, los cuales son:

1. Preparación e instalación de la casilla
2. Votación (inicio, desarrollo y cierre)
3. Conteo de los votos y llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo

4. Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales

5. Publicación de resultados y clausura de la casilla

La importancia de conocer cómo se desarrolla la jornada electoral fue esencial para las y los jóvenes, porque no se podría entender todo un proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, sin conocer cómo aterriza el día de las elecciones; ya que cuando han tenido la oportunidad de sufragar, en ocasiones no es perceptible todo lo que conllevó: poder tener garantizada una boleta, una mampara, un crayón, funcionarias y funcionarios vecinos capacitados para contar su voto, así como representaciones de partidos políticos y observadores electorales que vigilaran todas las etapas de la jornada electoral; al llegar a esta parte las y los jóvenes ya tenían más claridad, y sus dudas daban un giro hacia la reflexión.

Durante la presentación, inicialmente hubo muchas dudas, pero también mucho ánimo de aprender y principalmente reflexionar; las y los jóvenes tenían noción del proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla, sin embargo, desconocían los detalles de dicho proceso; no obstante, la participación del Instituto Nacional Electoral permitió llevar a las y los jóvenes información valiosa para su formación ciudadana, y de cara al Proceso Electoral 2020-2021, esta información podría ser

detonante de su participación, en caso de ser sorteados como funcionarias o funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, o como observadores u observadoras electorales, o bien, si existía indecisión de ejercer su sufragio, conocer el andamiaje que conlleva integrar una casilla, quizás concrete su participación como elector o electora, y, si no existían dudas, se refuerce su participación informada.

Por lo anterior, el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020, contribuye, no solo a la formación de ciudadanía, sino que robustece los conocimientos teóricos-prácticos de las y los jóvenes que han tenido la oportunidad de participar en algún proceso electivo; permite que las y los jóvenes conozcan la estructura de los órganos electorales, los conceptos básicos, las etapas y las personas actoras que intervendrán en el Proceso Electoral.

Derivado de la participación de las y los ponentes que coadyuvamos en el programa, cada una y cada uno especialistas en su materia, se abrió un espacio de conocimiento, análisis y reflexión que permitió a las personas participantes aprender, reforzar y/o, en su caso, clarificar acciones que se desarrollan por las autoridades en la materia electoral y, con ello, abrir un espectro de posibilidades de participación e incluso de despertar el interés por formar parte de actividades que, hasta antes de desarrollar el programa, las y los jóvenes señalaron no

haber estado interesados. Empero, al finalizar el evento, su entusiasmo por conocer otros detalles fue evidente, y despertar su interés fue satisfactorio.

Por otro lado, el programa contribuyó a que las y los participantes, tanto jóvenes como ponentes, no obstante el aislamiento provocado por la pandemia derivada de la COVID-19, crearan canales de comunicación virtuales, y que dicho programa se pudiera desarrollar exitosamente en su sexta edición, lo cual fue de gran aprendizaje debido a que, además de la gran importancia de los temas que se trataron y que fueron parte del objeto del mismo programa, considero que quienes participamos logramos romper la barrera de la distancia y, por un momento, adaptamos este proceso de enseñanza-aprendizaje, aun con los obstáculos que se derivan de la situación que impera en el país por la pandemia en comento, sin dejar a un lado las actividades que permiten crear espacios de reflexión y que son sumamente importantes dada la coyuntura en el sentido de la celebración de las próximas elecciones, mismas que son la más grandes de la historia de nuestro país.⁴

Además de lo anterior, estos espacios permiten crear conciencia en el sector de la población que tuvo menor

4. Véase en el portal del Instituto Nacional Electoral: <https://centralelectoral.ine.mx/2021/01/03/prepara-ine-las-elecciones-mas-grandes-de-la-historia-el-proximo-6-de-junio/>

participación en el Proceso Electoral Federal del año 2017-2018, jóvenes entre 19 y 34 años.⁵

En conclusión, este es un programa que coadyuva a la formación de la ciudadanía, y también está enfocado a fortalecer los valores democráticos que contribuyen a tomar conciencia sobre la responsabilidad que conlleva haber adquirido la ciudadanía y los derechos y obligaciones que de ésta se derivan, como votar, sin señalar que solo el ejercicio de la ciudadanía se limita al voto, sino el amplio abanico de posibilidades que tiene ésta para participar en democracia. Es por ello que, tanto el Tribunal Electoral de la CDMX como el INJUVE de la CDMX, no claudicaron en desarrollar esta edición, con lo cual refrendan su compromiso con la democracia y con las y los jóvenes formando ciudadanas y ciudadanos conscientes y responsables del ejercicio de sus derechos político-electORALES, lo que como ciudadana y funcionaria electoral reconozco y celebro.

5. Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018, Instituto Nacional Electoral, México, 2019.

PERSONAS ACTORAS POLÍTICAS DEL FUTURO

Alonso Vázquez Moyers¹

INTRODUCCIÓN

La crisis producto de la pandemia por COVID-19 ha trastocado la mayoría de nuestras relaciones sociales, y, por lo menos, ha puesto en pausa buena parte de nuestras prácticas. Si a eso se añaden las diversas crisis

1. Doctor en Investigación en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, donde se tituló con una tesis sobre geografía jurídica y “guerra contra el narcotráfico”. Es licenciado en Derecho y maestro en ciencias sociales por la Universidad Autónoma de Querétaro.

Se desempeñó como oficial jurisdiccional en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y como abogado postulante director de derecho fiscal en “Villar & Villar”. Ha sido catedrático en derecho, ciencia política e ideología, historia de las ideas políticas y derecho fiscal. Su trabajo académico ha sido publicado en varias revistas. Actualmente es profesor-investigador de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.

sociales que atravesábamos ya desde tiempo antes, las y los integrantes de las instituciones de la democracia nos enfrentamos a varios desafíos.

Por un lado, la pandemia marcará, en buena medida, un punto de inflexión para la generación de mujeres y hombres y mujeres jóvenes que comienzan a relacionarse con el ejercicio de los derechos políticos y a constituirse, por tanto, en ciudadanos y ciudadanas.

Al mismo tiempo, dado que en el año en curso tendrá lugar en México la elección más grande de la historia, quienes integramos las instituciones de la democracia mexicana debemos generar mecanismos para el diálogo y construcción de ciudadanía que promuevan las relaciones sociales democráticas y refuercen la importancia que la participación tiene para el fortalecimiento del acuerdo político en que se funda nuestra comunidad.

De tal manera, los procesos electorales no se tratan únicamente de la complejidad organizativa ni de la relevancia que para la constitución de autoridades suponen dichos ejercicios. Son actos en que se concretiza el ejercicio de la ciudadanía, pero que culminan también el largo camino de su construcción.

No obstante, como la democracia es más que procedimientos para llegar a un resultado, y es, sobre todo, una idea que construye un campo de disputa, así como una serie de valores que orientan los ejercicios

ciudadanos, y el actuar de las autoridades del Estado, es necesario reflexionar sobre su construcción, retos y, desde luego, limitaciones y problemáticas.

En el presente ensayo, se exponen algunas reflexiones con relación a la construcción de la ciudadanía democrática a partir de mi participación en el Programa Agitando Ideas, organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En la primera parte, analizo ciertos eventos histórico-políticos que definieron a mi generación y que han marcado la pauta para las transformaciones democráticas actuales. En la segunda parte del trabajo, abordo algunas de las ideas principales que se trabajaron durante mi participación en el foro.

Con mucho agradecimiento a las autoridades del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como a las y los jóvenes que nutrieron nuestras conversaciones.

LA GENERACIÓN POLITIZADA EN LOS AÑOS NOVENTA

Hay una constante en las disputas generacionales: la anterior, supone que la emergente ha perdido algún o algunos de los valores que la definieron, y por ello se lamenta. Desde luego, aunque no deja de haber elementos

y figuras a partir de las cuales se definen a las generaciones, ningún grupo humano (por lo menos desde la modernidad) ha sido homogéneo; hay disputas sociales y políticas en medios de las cuales se forjan y a partir de las cuales fijan sus expectativas. Esto es que cada generación ha enfrentado sus rupturas, sus momentos de encanto y desencanto.

Pertenecer a una generación es un mero accidente histórico, pura contingencia. No obstante, esa segmentación temporal define ciertos discursos y sus límites. Por eso las diferencias generacionales a veces toman la forma de reproche: qué vas a saber tú lo que significa... y aquí se puede insertar alguna de las directrices de la batalla generacional. Por supuesto, algunas vivieron mayor precariedad que otras.

Aun así, quizás los elementos comunes de las últimas generaciones son el desencanto democrático y la incertidumbre por el futuro. No son preocupaciones divergentes.

Quienes crecimos en los años noventa en la Ciudad de México, hicimos de la catástrofe parte de nuestra naturalidad: niveles de contaminación exorbitantes, asesinatos políticos, guerras televisadas; pero, también, nos convertimos en personas actoras políticas en medio de la promesa de mejora. El fatídico año 94 dio paso a un año 97 un poco más esperanzador, y, después, a un 2000 de transformaciones.

En ese inter sucedieron varias cosas. El movimiento zapatista y las pintas en las paredes que reivindicaban a la figura de su líder más visible, reflejaban la crisis del modelo político-económico; así como la sensación de cambio. Esto último, me parece, es también una constante generacional.

Cada tanto, surgen figuras icónicas depositarias de expectativas. No todas emergen de la arena estrictamente política, aunque tengan efectos en este campo. Algunas provienen de la cultura pop y, queriéndolo o no, se vuelven portadores de ciertos discursos que marcan una ruptura temporal. Nadie creería, por ejemplo, que en los años ochenta los conciertos masivos estaban prohibidos en la Ciudad de México.

La moral de entonces, en especial la construida desde las estructuras del régimen político, veían en (casi) toda expresión de la cultura pop la representación de sujetos indeseables; en buena medida, esa moral pública hacía eco del conservadurismo norteamericano: los *hippies* de los años sesenta y setenta, las reivindicaciones comunistas, habían sido un error histórico; todo lo que recordara mínimamente a esa reivindicación de la libertad no tenía cabida en el mundo de las buenas conciencias.

Al mismo tiempo, el comienzo de la década de los noventa marcó una ruptura histórica: con la caída del Muro de Berlín y la consecuente derrota del bloque soviético,

se predijo que la democracia y sus instituciones marcarían el destino político del mundo. Los principales problemas de esa idea, me parece, eran tanto teóricos como empíricos.

Por un lado, la definición de la democracia con que elaboraron el discurso del fin de la historia concebía a la democracia como procedimientos, esencialmente. El error empírico se sigue del teórico; así, la democracia define sobre todo un espacio para la disputa por la política; incluso, por la definición misma de la democracia, sus alcances y expectativas. De tal manera, se pasó por alto que cada espacio social (que ni siquiera siempre puede reducirse al Estado) presenta conflictos históricos propios, para los que no siempre las soluciones y modelos generales ofrecen respuestas. Volveré a esto más adelante.

La victoria norteamericana en la Guerra Fría cambió ciertos significados, pero la promesa del modelo democrático universal se derrumbó con las Torres Gemelas de Nueva York. A partir de entonces, se han agudizado algunos conflictos, de Guantánamo al Estado Islámico, pasando por la guerra en Afganistán y los ataques terroristas en Madrid, Londres o Boston.

Regreso al 2000. Ese año, yo aún no tenía edad para votar; tampoco vivía en México, por accidentes de la vida. No obstante, el 2 de julio me encontraba en la

Ciudad de México, en medio de una reunión familiar. Recuerdo haber platicado con un primo que había votado, entusiasta, por Vicente Fox, como muchas y muchos otros ese año.

La transición democrática era la culminación de una lucha iniciada muchos años allá, y debía cristalizarse en prácticas y, fundamentalmente, en transformaciones.

Sin una perspectiva histórica adecuada, uno podría verse tentado a pensar y concluir que los cambios han sido insuficientes o, en el peor de los casos, decepcionantes. Es difícil mantenerse optimista luego del crecimiento exponencial en los niveles de violencia, la depauperación salarial, los desastres ambientales y la precariedad generalizada.

Las instituciones de la democracia en México, deudoras en buena medida de las luchas por construir y transformar a la ciudadanía, no son, en mi experiencia, ajena s a la problemática antes descrita.

Uno emerge como persona actora política una vez que tiene capacidad para participar en la construcción de la esfera pública. La credencial de elector nos construye como ciudadanos o ciudadanas. Ese pequeño documento condensa las disputas por respetar la participación política, la representación y, desde luego, por la acción de votar como mecanismo para fundar un acuerdo político legítimo. En otras palabras, la lucha por construir

a las y los sujetos políticos es la lucha porque su acción sea el fundamento de la actuación de las autoridades democráticas.

No hay una generación que por sí misma sea más democrática que otra, pero sí hay generaciones cuyas posibilidades de acción democrática son más amplias que otras. Y ello se manifiesta en sus prácticas, sus inquietudes y discursos.

Lo anterior es bastante notorio en los usos del lenguaje. Aún se encuentra en disputa; acaso alguien de la generación previa a la mía condenara, por innecesario, el uso del femenino. La propia Real Academia de la Lengua establece que, desde un punto de vista lingüístico “este tipo de desdoblamientos son artificiosos”. “En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos”.²

Sin embargo, los usos y disputas por la lengua redefinen también los límites de la democracia. La sugerencia (más allá de su autoridad lingüística, la lengua es uso, no reglas estrictas) de la RAE se ve superada todos los días en el uso del lenguaje, la visibilización en la importancia de la inclusión y, como consecuencia, de la

2. Véase: <https://www.rae.es/espanol-al-dia/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>

diversidad; todos ellos valores democráticos que marcan el rumbo para las relaciones sociales y políticas y, sobre todo, para el actuar de las autoridades e instituciones de la democracia.

AGITANDO IDEAS: CONSTRUIR CIUDADANÍA EN MEDIO DE LA PANDEMIA

En el mes de agosto de 2020, en medio de la pandemia que ha acentuado los males contemporáneos: desigualdad, precariedad y fragilidad laboral y casi ausencia de derechos colectivos, tuve el honor de ser invitado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México a participar en el Programa Agitando Ideas.

La labor no me pareció desde ningún punto de vista ociosa. Se trataba, en principio, de presentar, por un video y posteriormente en una sesión virtual, algunas ideas generales sobre el funcionamiento institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, institución donde me desempeño como profesor-investigador.

Desde luego, la idea fue siempre dialógica. No se trataba de una mera exposición del marco jurídico que establece competencias y atribuciones; por el contrario, había que fomentar el intercambio de ideas y establecer algunos puntos a partir desde los cuales reflexionar

sobre la importancia de las instituciones de la democracia actuales, su trabajo y retos (presentes y futuros).

El ejercicio no pudo ser más pertinente. Si bien es un ejercicio que se lleva a cabo cada año con el propósito de dialogar con las y los jóvenes que comienzan a ejercer sus derechos como ciudadanas y ciudadanos, la crisis derivada de la pandemia acentúa la necesidad de la reflexión sobre las tareas que, conjuntamente sociedad civil y autoridades, debemos llevar a cabo para pensar en los términos de nuestro diálogo democrático.

De esta forma, además de agotar el tema respecto a competencias, medios de impugnación y sentencias relevantes, me encontré con jóvenes de distintas profesiones, con inquietudes varias y diversos cuestionamientos con relación al ejercicio de los derechos político-electORALES y la inserción de los diversos grupos que conforman a la ciudadanía política de nuestro país.

De especial importancia fue el diálogo en torno a la justicia abierta, que tiene al menos una dimensión jurídica en estricto sentido y otra dimensión de corte pedagógico.

La idea general es insertarse en el enfoque de los Estados abiertos como espacios para la construcción de la agenda pública a partir de la información que éstos generan. Dicha información debe ser accesible para todas y todos los ciudadanos interesados, en formatos

que permitan analizarla y a partir de los cuales se pueda cuestionar y dialogar con los poderes públicos.

En el caso de los tribunales, su producto social más tangible son las sentencias. Al denominarle “producto social”, me refiero a que las sentencias construyen (y reconstruyen) a las personas y a las relaciones sociales. Es por tanto que su contenido no debe ser ni exclusivo de las partes que conforman las disputas jurídicas, ni su comprensión debe estar reservada al lenguaje técnico de las y los profesionales del derecho.

Por el contrario, la idea es que las sentencias comuniquen y puedan ayudar a responder a la pregunta: ¿qué significa que los tribunales decidan a partir de valores democráticos? Para ello, es indispensable que esa comunicación se transmita en un lenguaje sencillo, claro, breve dentro de lo posible. Y no solo eso: ese contenido debe ser puesto a disposición de la ciudadanía para que lo debata. De ahí que además de la comunicación eficiente, como un acto propio de la redacción de las sentencias, los poderes judiciales deben abrir canales para el conocimiento de su contenido.

La generación de las y los ciudadanos que comienzan a ejercer materialmente sus derechos políticos y electorales, ha crecido casi de manera paralela con las redes sociales. Éstas se han vuelto parte de la vida cotidiana y áreas desde las cuales se debaten (no siempre

necesariamente en los mejores términos ni dentro de los límites ideales de la conversación pública) y se confrontan ideas.

La pandemia, ya lo dije, no solo ha significado una transformación (acaso transitoria) de las relaciones sociales, sino que ha puesto el acento en muchos de los problemas que nuestros modelos políticos y económicos o bien han provocado o, al menos, no han podido atender.

Sería un error no ver que vivimos también en épocas de desencanto democrático, y que derivado de éste se han potenciado discursos, prácticas y plataformas que, al menos, desafían los cimientos básicos de la democracia contemporánea: respeto a la pluralidad, a la diferencia y garantía en el ejercicio de los derechos de los grupos menos favorecidos por las estructuras económicas y políticas.

La democracia es por tanto un horizonte, de las decisiones de las instituciones democráticas depende tanto la continuidad en la expansión y garantía de los derechos políticos y electorales de todas y todos los que conformamos a las comunidades políticas, como la preservación misma de la democracia como orientadora de la convivencia social.

Ante la emergencia sanitaria y el fortalecimiento de ideas que desafían la convivencia democrática, las y los ciudadanos, de la mano de las instituciones políticas y

sociales de la democracia, deben actuar en conjunto y mantener canales de diálogo permanente. De ahí la importancia de eventos como Agitando Ideas.

Regreso al punto sobre las generaciones y los valores perdidos. No es infrecuente escuchar que la generación que me sucede, que algunos llaman “Z”, se caracteriza por su apatía. Sin embargo, las crisis medioambientales, la preocupación por la incertidumbre respecto del futuro y muchas de las preocupaciones compartidas con mi generación, conocida como “millenial”, han mostrado, a veces a partir del surgimiento de figuras icónicas como Greta Thunberg, que hay manifiestos políticos, ideas de cómo construir a las sociedades futuras y presentes y a qué discursos oponerse.

En esas elaboraciones, se asoma la democracia, como idea, como expectativa, pero también como espacio de disputa. Es decir, el significado de la democracia está en constante elaboración y nunca puede pensarse que sigue un camino indefectiblemente evolutivo. Por el contrario, siempre se encuentra en riesgo que los espacios que no abarque, los conflictos que no resuelva y las expectativas que no cumpla, sean sustituidas por otras formas y prácticas que, en un mundo globalizado, resultan, por decir lo menos, regresivas.

Finalmente, el diálogo permitió presentar algunas de las tareas de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación como formadora de ciudadanía democrática.

Aunque la razón de ser de las escuelas judiciales es la formación de recursos humanos para las judicaturas, la Escuela Judicial Electoral ha enfocado sus actividades de capacitación a la ciudadanía en general. De tal suerte que la pandemia ha potenciado su oferta académica.

Se trata de una tarea que se inserta, además, en los postulados de la justicia abierta. La capacitación judicial y ciudadana acerca a los valores democráticos, a las personas actoras más relevantes de la comunidad política y procura establecer entre ellos, relaciones de diálogo.

Resultó muy grato encontrar interés por temas de democracia y derecho electoral en, como dije, ciudadanas y ciudadanos jóvenes cuya orientación profesional no se dirige en exclusiva a profesiones que, en primera instancia, nos parecerían más cercanas a dichos temas.

La ciudadanía democrática y el debate por el ejercicio de los derechos político-electorales, nos llevó a detenernos en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES del Ciudadano.

Gracias a dicho instrumento procesal, se han podido constituir y reforzar el ejercicio de los derechos de personas cuyas condiciones estructurales les han negado, ya no digamos la posibilidad de elegir autoridades, sino la posibilidad de acceder a documentos de identidad. O, en

otras circunstancias, a la representación de sus intereses para la construcción de la esfera política.

Llegar a esos criterios jurisprudenciales, las definiciones sobre la ciudadanía, sus derechos y los alcances democráticos ha sido un proceso histórico de construcción de instituciones, procesos y recursos humanos a partir de la reflexión constante sobre la democracia. Por eso, la charla fue una oportunidad también para repasar la historia política de la democracia en México de los siglos XX y XXI, sus transformaciones y pendientes.

La importancia de ese repaso histórico, además de que ahí se encuentran los fundamentos del quehacer de instituciones como el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es, también una forma de acrecentar la cultura jurídico-democrática, dialogar con ciudadanas y ciudadanos que se han socializado a partir de las experiencias democráticas recientes. Y que, aunque puedan por momentos resultar insatisfactorias, representan avances innegables, e incluso me atrevo a decir impensables, hasta hace apenas unos años.

La charla culminó, luego de esa revisión a nuestro pasado reciente y la exposición de las distintas tensiones y transformaciones, con una serie de reflexiones respecto a qué tipo de sociedad política queremos construir entre todas y todos.

REFLEXIONES FINALES

El foro Agitando Ideas es una muestra muy interesante de los diversos esfuerzos que se hacen para construir ciudadanía y despertar la inquietud, reflexión e ideas, desde luego, de las y los ciudadanos que comienzan a interesarse por los asuntos de nuestra comunidad política. Los desafíos son múltiples, muchos de ellos ni siquiera los conocemos.

La pandemia ha dejado numerosas lecciones de las cuales debemos tomar nota si queremos construir sociedades democráticas en toda la extensión de la palabra: tolerantes, inclusivas y, me parece, también igualitarias. Una forma fundamental para ello, son estos foros en donde la relación entre los y las ponentes y las y los ciudadanos participantes son horizontales, de diálogo y construcción.

Nuevamente, además de felicitar al Tribunal Electoral de la Ciudad de México por la iniciativa, les agradezco la oportunidad de colaborar y de escribir estas reflexiones, que buscan lo mismo que las charlas, las clases en la Escuela Judicial Electoral y la socialización de los valores democráticos: contribuir a la constitución y fortalecimiento de las relaciones sociales democráticas.

ADAPTÁNDONOS A UNA NUEVA MODALIDAD DE APRENDIZAJE A DISTANCIA QUE NOS PERMITA SEGUIR CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

Alma Edith Velasco¹

El contexto de la pandemia que se está viviendo en la Ciudad de México, el país y el mundo, ha provocado que se tomen diversas acciones por parte de instituciones gubernamentales e instancias educativas, tendientes

1. Egresada de la Facultad de Derecho de la UNAM; especialista en Justicia Electoral por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF y actual Maestrante en Derecho Electoral. Trabajó en el entonces IFE como Apoderada Legal adscrita a la Subdirección de Asuntos Penales de la Dirección de lo Contencioso; posteriormente ingresó como Jefa de Departamento a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del referido Instituto; luego se desempeñó como Jefa de Departamento en la Unidad de lo Contencioso Electoral del INE, y en 2017 fue Asesora Jurídica en la Sala Regional Especializada del TEPJF.

Se desempeñó como Secretaria Auxiliar de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores del TECDMX. Actualmente es Jefa de Departamento del IFyC.

alma.velasco@tecdmx.org.mx

a implementar diversas políticas y estrategias sanitarias con la finalidad de evitar o mermar el contacto físico y, con ello, promover el derecho a la salud sin dejar de lado la continuidad de las actividades públicas, privadas, económicas y educativas, entre otras.

Formalmente, en el país, el 24 de marzo de 2020,² se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* un Acuerdo emitido por la Secretaría de Salud por el que se establecieron medidas preventivas a implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), además precisó diversas acciones³ que to-

2. Consultable en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

3. a) Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, de adultos mayores de 65 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, menores de 5 años, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardiaca), o con algún padecimiento o tratamiento farmacológico que les genere supresión del sistema inmunológico; b) Suspender temporalmente las actividades escolares en todos los niveles; c) Suspender temporalmente las actividades que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas; d) Suspender temporalmente y hasta nuevo aviso eventos masivos y las reuniones y congregaciones de más de 100 personas; e) Cumplir las medidas básicas de higiene, aplicando las recomendaciones de sana distancia, evitar contacto con otras personas, desplazamientos en espacios públicos y mantener la sana distancia, durante los 15 días posteriores al inicio de los síntomas, y; f) Las demás que en su momento se determinen necesarias por la Secretaría de Salud.

das las autoridades de los tres órdenes de gobierno están obligadas a instrumentar.

Principalmente, el distanciamiento social, buscando la disminución o mitigación de la transmisión del virus, evitando la concentración física e incluso el tránsito o desplazamiento de las personas.

No obstante a la implementación de dichas medidas, el 30 de marzo de 2020,⁴ el Consejo de Salubridad General publicó un Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2, pasando de un distanciamiento social a la suspensión total de actividades no esenciales, aunado a un exhorto a la población a permanecer en casa.

En consecuencia, se ha desarrollado un nuevo esquema laboral para cumplir los objetivos de las autoridades en mención de la mano de la tecnología, sin que los medios digitales se hayan convertido en la única vía de contacto ni implique la supresión total de la comunicación física, ello considerando que no todas las personas tienen acceso a la tecnología por igual.

En ese sentido, esta situación sanitaria ha forzado a que exista un cambio de paradigma en los esquemas convencionales de trabajo, de convivencia, en las

4. Publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020

modalidades de estudio, la socialización, así como en muchos ámbitos más.

Sin embargo, existen actividades que resultan indispensables para el avance y desarrollo de nuestra sociedad, por lo que aun y cuando no se ha eliminado el riesgo de contagio por la COVID-19, se han retomado algunas de ellas, incluso ya hay asistencia laboral a algunos centros de trabajo de forma limitada —cumpliendo con todas las medidas sanitarias—, el uso de espacios abiertos con aforos mínimos y algunas otras como la educación, han continuado únicamente de forma virtual.

Aunado a ello, nos hemos enfrentado como sociedad a un escenario de desigualdades, porque no todas las personas contaban o incluso no cuentan aún —a casi un año de haberse decretado la enfermedad COVID-19 como pandemia— con los instrumentos o medios básicos, como el internet y un equipo de cómputo en casa, o un espacio adecuado y específico para desarrollar determinadas actividades laborales o escolares; sin embargo, debemos seguir preparándonos frente a cada nuevo desafío que la dinámica evolución nos va presentando.

Por ello, como sociedad ha sido un verdadero reto adaptarnos a esta nueva realidad en muchos ámbitos de nuestra vida, sin perder de vista que los entornos y los contextos personales en cada hogar son diversos, y te-

niéndolo en cuenta que las personas podemos ser más empáticos y resilientes frente a los cambios y los procesos de adaptación correspondiente.

Asimismo, como responsabilidad del Estado, se tuvieron que diseñar e implementar medidas que nos permitan seguir desarrollando, de la mejor manera posible, nuestras actividades, a la par de tutelar los derechos humanos de la población en general y principalmente de grupos vulnerables, incluyendo los económicos, sociales, civiles y políticos.⁵

En este contexto sanitario, el Estado como garante de la promoción, respeto, protección y garantía de dichos derechos, debe velar porque los mismos no se vean limitados y a su vez, la ciudadanía debe ejercerlos con responsabilidad, debidamente informada y consciente de que no son absolutos.

Dicho lo anterior, es importante señalar que los derechos político-electORALES son derechos humanos, que para su ejercicio se requiere haber cumplido con la calidad de ciudadanía, entre otros requisitos y cobran relevancia porque su ejercicio nos permite hacernos presentes en las decisiones de nuestra ciudad y eliminan

5. Directrices relativas a COVID 19, emitidas por el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas, disponibles en: <https://acnudh.org/covid-19-y-su-dimension-de-derechos-humanos/>

barreras de invisibilidad hacia quienes participamos en la construcción de la democracia.

Frente a este escenario, y en aras de salvaguardar el derecho a la salud, al mismo tiempo que garantizar el ejercicio de derechos político-electorales a la ciudadanía, las autoridades administrativas y jurisdiccionales competentes en materia electoral, a nivel federal y local han tomado acciones, entre las cuales está el uso de herramientas tecnológicas que han permitido seguir teniendo una interacción entre las personas —en su mayoría por vía remota— y facilitar los procesos que las instituciones debían realizar para la tutela efectiva de dichos derechos.

Así, en la búsqueda de vincular a las personas jóvenes con la cultura democrática de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral, como organismo autónomo garante de la democracia y de nuestros derechos, cuenta desde el año 2015 con un programa de capacitación denominado Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, coadyuvando con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Dicho programa, pese a las condiciones sanitarias, sigue en desarrollo en una modalidad remota y a distancia, explorando vías, canales, técnicas y estrategias que permitan lograr los objetivos de la educación y transmisión del aprendizaje, así como sus propios fines.

Esta actividad tan noble del Tribunal no solamente debe verse como un área de capacitación, sino como una oportunidad para las personas jóvenes, ello porque permite una interacción con ponentes que cuentan con amplios conocimientos en la materia y con experiencia laboral, provenientes de distintas dependencias, áreas académicas y personas servidoras públicas del propio Tribunal Electoral.

Esta dinámica de capacitación, nos acerca directamente con personas jóvenes que tienen la inquietud de conocer y aprender, aunado a que nos permite dejar en ellas la idea de replicar la información y conocimiento compartido, con la finalidad de acercarlas de forma directa a información que les sea útil, es decir, enseñar desde la experiencia.

Lo anterior, es importante porque logramos generar un impacto que representa un avance en la construcción democrática, ya que este acercamiento busca despertar e incrementar el interés por saber qué son, para qué sirven, cómo se ejercen y, sobre todo, cómo se defienden sus derechos político-electORALES.

Al respecto, es importante precisar que la materia electoral es un área del derecho muy técnica y especializada, y por lo mismo, representa un reto lograr transmitir en palabras sencillas, comunes y en unas pocas horas información que pueda resultar de interés y, sobre todo, de utilidad para las personas capacitadas.

La capacitación representa un reto y compromiso para quienes tuvimos la oportunidad de exponer algún tema, ello porque la información, ejemplos y experiencias compartidas forman parte de un aprendizaje, no solo para quienes asisten a las sesiones de capacitación, sino también para las personas que forman parte de su círculo cercano como familiares, personas amigas o incluso vecinas —hasta donde la actual situación sanitaria lo permita— y en consecuencia, los datos o aportaciones de conocimiento que hayamos logrado transmitir serán replicadas por ellas.

Lo que en particular me lleva a reflexionar que debemos buscar acercarnos a más personas jóvenes, despertar su interés por participar y, sobre todo, por ejercer sus derechos político-electorales, y en la medida en la que logremos minimizar la apatía e incrementar el porcentaje de participación, se irán fortaleciendo las acciones que nos permitan seguir construyendo una mejor democracia.

Al respecto, es preciso mencionar que conforme a las estadísticas del pasado Proceso Electoral Federal de 2018, el grupo de la población con más abstencionismo fue el comprendido en los rangos de edad de 19 a 34 años y de 80 o más; no obstante a ello, conforme a las tendencias de votación a nivel estatal, destaca, entre otras entidades federativas, la Ciudad de México, con porcentajes superiores al 70% de asistencia a las urnas, de personas

jóvenes de 18 años, lo que la hace parte de las entidades federativas en las que el nivel de participación supera el promedio nacional.⁶

Si bien el porcentaje de participación en la Ciudad de México no es desalentador, lo cierto es que aún hay un camino que trabajar y lograr incrementarlo aún más en toda la ciudadanía, en todos los rangos de edad y despertar en las personas jóvenes la inquietud de participar, las ganas de saber qué son, cómo se ejercen, cómo se defienden sus derechos político-electORALES.

Por ello, este Programa Institucional, nos permite cumplir con el principal objetivo frente a la ciudadanía, que es el de vincularla con la cultura democrática, lo que significa una gran labor y, sobre todo, un gran reto, ya que se busca generar un impacto en las personas jóvenes que forman parte de la Brigada de capacitación.

Seguramente todas y todos nos hemos preguntado alguna vez ¿por qué es tan bajo el índice de participación en las elecciones?; ¿por qué es tanta la apatía que existe por parte de la ciudadanía respecto de los procesos electivos?, reflexiones que en gran parte se atribuyen a la desinformación que existe en torno al pleno ejercicio de derechos político-electORALES, aunado a la

6. Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018, INE, julio de 2019. Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/EMPC-2018.pdf>

falta de confianza que se mantiene presente respecto de los actores políticos, las autoridades y las y los funcionarios electorales.

Por ello, este tipo de Programas Institucionales y la cercanía que se genera con las personas jóvenes que participan no solamente cumple la función de transmitir conocimiento y experiencias profesionales, sino también busca acercar a la ciudadanía con las instituciones, en el caso concreto, al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para que una vez que conozcan y observen el compromiso que tenemos las personas servidoras públicas, logre transmitirles confianza en este Tribunal y, sobre todo, que esa confianza también se replique y se transmita a las personas de su alrededor.

Y así, en la medida en la que consigamos combatir la desconfianza y la apatía, se logrará incrementar el nivel de participación en procesos electorales.

Además de lo anterior, en la Ciudad de México se ha logrado posicionar el tema de participación ciudadana; sin embargo, pese a que se trata de temas que benefician o afectan de forma directa a quienes habitan en determinada Unidad Territorial, existe un bajo índice de participación.⁷

7. De conformidad con la información del Instituto Electoral de la Ciudad de México se registró un índice de participación del 5.3% de la Lista Nominal de la Ciudad de México.

Entre los mecanismos de participación ciudadana que existen, se encuentran los órganos colegiados integrados por ciudadanas y ciudadanos elegidos por sus propios vecinos y vecinas dentro de las Unidades Territoriales, denominados Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), así como el ejercicio de un recurso público denominado Presupuesto Participativo, que se ejecuta en un proyecto propuesto por sus propias personas habitantes.

Lo anterior, nos deja como reflexión que, si bien la Ciudad de México se ha posicionado dentro de las primeras entidades federativas en participación en procesos electorales, debemos lograr incrementar el interés en estos mecanismos de participación ciudadana.

Por lo que resalta que la cercanía del Tribunal con las personas jóvenes puede propiciar que exista un mayor interés en participar, al saber que existen los medios y mecanismos para defender y tutelar sus derechos.

Por ello, cobra mayor relevancia este Programa Institucional que vincula e involucra a personas jóvenes con el Tribunal, otras instituciones y personas especializadas, con base en módulos estructurados que no solamente tienen contenido teórico relevante, sino que los materiales que se utilizan son constantemente actualizados e incluyen actividades didácticas que permiten reforzar la información compartida y, que el aprendizaje

obtenido, sea significativo y sirva como una herramienta para realizar aportaciones positivas en esta ciudad y el país.

En ese sentido, tuve la oportunidad de participar en noviembre de 2020, en el Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020, impartiendo el tema relativo al Procedimiento Especial Sancionador, el cual es de suma importancia en los procesos electorales, pues tiene la naturaleza de ser expedito y a través del mismo se conoce de las infracciones que afectan directamente el desarrollo del proceso comicial.

Así, me di cuenta de que las personas jóvenes buscan aprender y superar dudas en materia electoral, como es el actuar de los actores políticos, por lo que busqué diseñar una estrategia que me permitiera abordar ejemplos relevantes que les pudieran resultar de interés.

Por ello, comenzamos con la explicación de cómo fue que se reguló la existencia de los mismos, las reformas electorales que lo convirtieron en un procedimiento de competencia bipartita —la autoridad administrativa electoral investiga e instruye el procedimiento y la autoridad jurisdiccional resuelve el fondo del mismo— y expedito.

Esta característica particular, despertó especial interés en las personas capacitadas, por lo que se les hizo saber que la Ciudad de México es de las primeras entidades

de la República que creó en su Tribunal Electoral, un área especializada para resolver este tipo de procedimientos: Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores.

Asimismo, se les explicó las diferencias que existen entre la sustanciación a nivel federal y local en la Ciudad de México de este tipo de procedimientos, destacando que a nivel local los plazos son más amplios.

Por ello, para el desarrollo del tema, me apoyé en material audiovisual que contenía definiciones, normatividad aplicable y, sobre todo, casos prácticos que han sido conocidos y resueltos por esta autoridad jurisdiccional local y la federal, logrando que el desarrollo fuera dinámico con interacción bidireccional, lo cual, desde mi perspectiva, propició que les resultara ameno y sobre todo didáctico.

La interacción generada facilitó que las personas capacitadas abundaran en temas como la propaganda electoral, el uso de redes sociales como medio de comunicación en campañas políticas y las recientes reformas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

De este modo, platicamos sobre las conductas que pueden ser conocidas a través de estos procedimientos y tuvimos un intercambio de ideas y retroalimentación mutua, lo que desde mi perspectiva permitió reafirmar el aprendizaje.

La dinámica consistió en un intercambio de información teórica y, posteriormente, pasamos a su implementación en la vida práctica, para lo cual incluso puse a su consideración promocionales —videos— que fueron difundidos en su momento en los tiempos de televisión de los partidos políticos, y en particular uno en el que detectaron rápidamente que existía un contenido violento, por lo que les confirmé que en ese caso, la autoridad jurisdiccional federal (Sala Regional Especializada) determinó que se vulneraba el interés superior del menor.

Y con ello surgió la inquietud de saber sobre los costos de los promocionales de los partidos políticos, por lo que fue propicio explicarles que el Instituto Nacional Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión⁸ destinado a sus propios fines y al ejercicio del derecho (prerrogativa) de los partidos políticos nacionales; aunado a lo anterior, platicamos sobre los avances en materia de comunicación política y dejamos claro que estos medios de comunicación masiva han sido desplazados de cierta forma por estrategias digitales.

Por otro lado, también analizamos impresiones fotográficas donde podía observarse propaganda electoral,

8. Artículo 41, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

particularmente en pinta de bardas —aquí les señalé los requisitos que deben cumplirse respecto al permiso que deben otorgar los propietarios de los inmuebles cuyas bardas se pintan— e hicimos el ejercicio de preguntarles si, desde su perspectiva, el contenido de la propaganda que veían representaba alguna vulneración.

Algunas de las personas participantes dijeron que no veían un contenido irregular, pues solo se leía el nombre de una persona con aspiraciones a ser candidata independiente; sin embargo, en el ejemplo concreto, no existió un consentimiento de la persona propietaria del inmueble⁹ por lo que sí representó una irregularidad, y así se dejó ver que no solamente se analiza el contenido de la propaganda, sino también el lugar en el que la misma está colocada.

Así, con dicho ejercicio, me percaté de que las personas capacitadas sí detectan a su alrededor diversas conductas, que les han generado duda de si constituyen infracciones o no a la normativa electoral, además de la inquietud de saber cómo pueden hacerlas del conocimiento de las autoridades y, en caso de actualizarse una vulneración a la normatividad electoral, qué pasa, se sanciona o no, a quién, cómo se hace, entre otras interrogantes que fuimos respondiendo en el desarrollo de la plática.

9. TECDMX-PES-081/2018.

Asimismo, llegó la oportunidad de abordar el tema de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, mismo que, con motivo de las reformas constitucionales publicadas en marzo de 2020, han cobrado mayor relevancia; pues si bien es un tema que ya había sido materia de análisis por parte de las autoridades judiciales, se carecía de regulación normativa nacional y únicamente se contaba con criterios orientadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como con la guía de instrumentos internacionales y protocolos institucionales.

Al respecto, se reflexionó sobre la importancia de los Procedimientos Especiales, a través de los cuales se conocerán este tipo de infracciones, y les señalé que aún hay áreas de oportunidad que explorar y temas novedosos como las medidas de reparación; pese a ser un tema de reciente regulación, estamos obligados a realizar un análisis con perspectiva de género que nos permita tutelar adecuadamente los derechos de las mujeres.

Finalmente, aunque se agotó el tiempo previsto para la exposición del tema, nos extendimos charlando sobre más casos prácticos, porque había dudas e inquietudes, incluso algunas se quedaron en el tintero, debido a que, como lo señaló, la complejidad de estos temas y la amplitud del contenido, permiten que uno pueda abundar

tanto como sea posible; en ese sentido, los temas abordados, los ejemplos y experiencias compartidos me dejaron una satisfacción personal al darme cuenta de que existe un gran interés de las personas jóvenes por conocer y por querer formar parte de las decisiones de la ciudad y de nuestro país.

La educación es el arma más poderosa
que puedes usar para cambiar el mundo.

NELSON MANDELA

AGITANDO IDEAS, UN CAMINO DE OPORTUNIDADES

Armando Azael Alvarado¹

El artículo 38 de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que el Tribunal Electoral de esta ciudad, es un órgano jurisdiccional especializado en materia electoral y procesos democráticos, independiente en sus decisiones; y cumplirá sus funciones bajo los principios y normas que establezca la ley de la materia.

1. Es egresado de la Universidad Latina, con diplomado en derechos humanos impartido por el IIJ de la UNAM. Ha laborado en la Secretaría de Economía en la Subdirección de Asuntos Laborales; en el otrora IFE en la Dirección de Quejas y en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Obtuvo el primer lugar en el Concurso Nacional de Oralidad en el Procedimiento Especial Sancionador realizado por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana. Actualmente es Secretario de Estudio y Cuenta de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores del TECDMX.

Entre sus objetivos está difundir la educación cívica y la cultura democrática para el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y velar por su protección.

En este sentido, el Tribunal Electoral ha desarrollado diversos programas institucionales con el objetivo principal de recuperar la confianza de la ciudadanía en la democracia y sus instituciones, dentro de los cuales encontramos el denominado Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía.

Este Programa fue creado en el año 2015 y se ha venido desarrollando de manera ininterrumpida año con año. Está enfocado principalmente a capacitar a personas jóvenes de entre 18 a 29 años de edad, con la finalidad de crear un deseo en ellas por participar en la gran transformación cultural en la Ciudad de México.

Esto se ha ido logrando de forma paulatina, con la participación de personas expertas en la materia, las cuales hemos compartido nuestros conocimientos y experiencias laborales, e incluso personales, para poder crear conciencia en las y los jóvenes sobre la importancia de la democracia en nuestra ciudad.

De esta manera, me gustaría resaltar que el Tribunal Electoral ha desarrollado un temario ambicioso y completo, que aborda temas de gran importancia y trascendencia para la ciudadanía joven, así como temas

particulares como los tipos de democracia que existen en la Ciudad de México y las diferentes etapas de los procesos electorales.

Asimismo, creó como herramienta de trabajo un cuadernillo en el cual las personas jóvenes encuentran información y ejercicios sobre los diversos temas que se van impartiendo a lo largo del curso, para reforzar y poner en práctica los conocimientos obtenidos sobre cada contenido.

Cabe recordar que, el once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia la enfermedad causada por la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Lo anterior implicó que, a causa de la propagación del virus en mención, las autoridades electorales tuvieron que desarrollar maneras diferentes para continuar ejerciendo sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la impartición de la capacitación a las personas jóvenes que participaron en el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020.

Así, la emergencia sanitaria que se vive en México, llevó a implementar diversas medidas necesarias, idóneas y proporcionales para el desempeño de la función electoral, dentro de las cuales se encuentra difundir la educación cívica y la cultura democrática, ante las y los capitalinos.

Esto significó tomar medidas en materia de salud y nuevas estrategias que permitieran evitar el contacto directo entre personas como medida preventiva para evitar contraer el virus SARS-CoV-2, así, destacó el uso de las tecnologías como medio idóneo para el cumplimiento de las funciones electorales y cívicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Por lo anterior, a través del Instituto de Capacitación se tomó la determinación que el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020, se llevara a cabo de manera remota, a través de una plataforma digital, cambiando así la forma habitual en la que se venía desarrollando esta actividad.

Ello implicó una dinámica muy interesante para todas y todos, desde las y los organizadores, las y los panelistas y las personas jóvenes capacitadas, ya que esta nueva forma de trabajo involucró a que las personas participantes tuviéramos que adaptarnos de manera rápida y conocer el funcionamiento de nuevas tecnologías para poder desarrollar las capacitaciones de forma diferente a la acostumbrada.

Así, durante el desarrollo del Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020 tuve el honor de poder impartir la capacitación relacionada con el tema *Procedimiento Especial Sancionador*.

Tópico de suma importancia en el desarrollo de los procesos electorales, pues recordemos que dicho procedimiento fue creado con el propósito de que, a través de una tramitación sumaria y abreviada de éste, la autoridad electoral resuelva en menor tiempo aquellas conductas que puedan afectar la legalidad en el desarrollo de los procesos electorales y se conserve la equidad en la contienda.

En otras palabras, la finalidad del Procedimiento Especial Sancionador es dotar de legalidad las actuaciones que realicen los actores políticos durante el desarrollo del proceso electoral, ya sea a nivel federal o local.

Este tema se dividió en tres subtemas principales: concepto y antecedentes, regulación en la legislación de la Ciudad de México y procedimiento de tramitación; esto podría suponer que nos encontramos ante un tema que puede ser explicado de forma sencilla y breve; sin embargo; los procedimientos sancionadores tienen diversas particularidades y técnicas que deben ser enseñadas a detalle para una mejor comprensión.

Así, durante esta nueva y diferente experiencia en mi carrera profesional, la principal preocupación que me surgió fue ¿cómo puedo hacer que un tema tan técnico sea comprendido de mejor forma por una audiencia joven? La respuesta fue sencilla: todo está en la forma en que se transmita el contenido que quería dar a conocer.

De acuerdo con la UNAM el proceso de enseñanza-aprendizaje es entendido habitualmente como el esfuerzo natural que se lleva a cabo principalmente, en los sistemas presenciales a partir del aula y que debe prolongarse hacia las bibliotecas, medios de información y diversas estancias del educando.²

Bajo esta perspectiva, tuve que realizar una serie de pasos para poder determinar la forma en la cual iba a transmitir el mensaje que quería que las y los alumnos percibieran y asimilaran.

Ello, partiendo de que existen diversos métodos de enseñanza como: la exposición del tema a través de una comunicación meramente verbal, el uso de material audiovisual, la formulación de preguntas y respuestas, entre otros.

Esto me llevó a decidirme por una enseñanza en grupos, la cual permite tomar conciencia de uno mismo y de las y los compañeros, la participación y cooperación entre las personas, y admite una interacción con diversas personas y características, estimulando las habilidades para trabajar en grupo.

Lo primero que realicé, fue preparar un material visual —presentación en Power Point— sobre los temas principales que íbamos a abordar, con definiciones

2. El proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación jurídica. Disponible en: revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx

concretas y en un lenguaje ciudadano para que las y los jóvenes asimilaran de mejor manera el tema que estábamos tratando.

En segundo punto, utilicé imágenes y videos de casos reales que se han estudiado en procesos electorales pasados, como propaganda impresa, publicaciones en redes sociales, promocionales de televisión, por mencionar algunos.

Finalmente, realicé un intercambio de ideas sobre cada uno de los temas que fuimos abordando, partiendo de las preguntas ¿tú qué harías?, ¿para ti qué sería?, ¿cómo lo estudiarías?, ello, con la intención de que las personas jóvenes se formaran un punto de vista particular sobre cada asunto y pudieran contrastar sus ideas con otros compañeros y compañeras y con los de las propias autoridades electorales.

Este tipo de actividades, considero, contribuyen en la formación de una ciudadanía mejor preparada, la cual, a través de los conocimientos adquiridos, puede desarrollar mejores habilidades en el quehacer diario de una cultura democrática y de mayor participación en los temas político-electORALES de la Ciudad de México.

Cabe recordar, según los resultados de Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones

federales de 2018³ publicado por el Instituto Nacional Electoral, el 28% de la Lista Nominal lo conformaron las personas jóvenes de 18 a 29 años de edad, de este grupo el 53.6% ejerció su derecho al voto para la elección presidencial y en el caso de la Ciudad de México fue del 66.6%.

En este sentido, aun cuando la participación de las y los jóvenes en los procesos electorales ya sea federales o locales se ha ido incrementando, considero que aún estamos lejos de llegar a la meta ideal, que sería la participación del 100% de la juventud en cualquier proceso democrático.

Así, a través del Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020, las y los alumnos pudieron conocer cuáles son las diferentes etapas a desarrollar durante la tramitación de un Procedimiento Especial Sancionador, tanto a nivel federal como local.

Aprendieron que el Procedimiento Especial Sancionador a partir de la reforma constitucional del año 2014, se trata de un procedimiento en el cual participan dos autoridades electorales distintas; por un lado, la autoridad administrativa, que es la encargada de tramitar el procedimiento y, por otro, la autoridad jurisdiccional, quien es la que emite la resolución correspondiente.

3. Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018, INE, 2019.

Además, elegí hacer una comparación de la tramitación de los procedimientos especiales sancionadores a nivel federal y local, con la intención de que las y los alumnos se dieran cuenta de que, si bien el modelo del procedimiento federal es similar al local, no es igual.

Con la citada comparación, notaron que los términos para tramitar los procedimientos en ambos niveles son distintos, pues se dieron cuenta de que a nivel federal existe una audiencia de pruebas y alegatos que hace más ágil la tramitación del procedimiento, mientras que a nivel local existe un término de cinco días para desahogar el emplazamiento y otro plazo igual para formular alegatos.⁴

Por otra parte, supieron cuáles eran los requisitos de un escrito de denuncia, las pruebas que se pueden ofrecer y desahogar, cómo solicitar una medida cautelar y en qué consiste ésta, así como las partes de una sentencia de un Procedimiento Especial Sancionador.

Además, desde mi perspectiva y tomando en cuenta la experiencia vivida en el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020, pude percibirme de que existen temas relevantes que a las y los jóvenes les interesa aprender y conocer de forma más profunda.

4. Consultable en el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Uno de ellos fue el relacionado con la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género,⁵ en donde el debate que tuvimos sobre este tópico nos llevó a emitir diferentes puntos de vista sobre casos de la vida real, y en donde surgió la pregunta ¿por qué hasta estas fechas es cuando más atención se le pone a este problema?

Además, las y los alumnos quedaron convencidos de que el Procedimiento Especial Sancionador es una herramienta sumamente importante para prevenir o sancionar este tipo de conductas que se comente en contra de las mujeres dentro o fuera de un proceso electoral.

El interés mostrado por las y los alumnos en este sensible tema, me dejó un agradable sabor de boca, porque con la capacitación impartida, pudimos trascender y hacer conciencia en una parte de la población muy importante sobre la gravedad y seriedad que implica este problema y sobre las medidas de prevención, reparación y/o no repetición que se pudieran tomar en caso de tener conocimiento de un asunto de esta naturaleza.

5. El Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres determinó que la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género son todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electORALES, incluyendo el ejercicio del cargo. Puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

Otro tema que captó la atención de las personas capacitadas, fue el relacionado con la difusión de la propaganda en redes sociales —cualquier tipo de propaganda— y la complejidad con la que se cuenta para realizar investigaciones de este tipo, al tratarse de medios de difusión que aún no tiene una regulación específica.

Al respecto, tuve la oportunidad de trasmitirles a las y los jóvenes capacitados, las experiencias y complejidades que he vivido en mi carrera profesional tramitando y resolviendo este tipo de asuntos, desde la problemática de no saber quién es la persona autora de alguna publicación, hasta las líneas de investigación que se pudieran dar en este tipo de asuntos para poder esclarecer los hechos denunciados.

Por otro lado, el alumnado se sorprendió con la creatividad que tienen las personas actoras políticas para diseñar estrategias de comunicación política con el propósito de sacar alguna ventaja indebida y posicionarse ante el electorado de alguna manera distinta a las permitidas legalmente.

Sobre estos temas, tocamos el asunto muy sonado en el Proceso Electoral 2014-2015, en donde varias personas del ámbito público —deportistas, artistas, cantantes, locutores— el día de la jornada electoral emitieron en sus redes sociales diversos mensajes de apoyo al Partido Verde Ecologista de México.

Asimismo, comentamos aquellos asuntos donde las personas actoras políticas en el Proceso Electoral del 2011-2012 utilizaron como estrategia electoral aparecer en revistas de corte social y de espectáculos, en donde, con el pretexto de dar a conocer a la ciudadanía su vida privada —al anunciar noviazgos, bodas y *hobbies*— fueron promocionándose ante el electorado de formas distintas a las habituales.

Asuntos en los cuales las y los alumnos, a través de un intercambio de ideas y opiniones entre todas y todos los participantes, crearon un criterio propio sobre la legalidad o no de estas conductas. Ello basado en los propios criterios que en su momento emitió la autoridad electoral sobre estos temas, en donde una parte estuvo de acuerdo con dichos criterios y otra tuvo diversos puntos de vista.

Además, en la capacitación opté por realizar una dinámica con las y los alumnos para que ellas y ellos, a partir del análisis de algunos promocionales de televisión, me expresaran sus puntos de vista de si podrían constituir o no una falta en materia electoral, lo que ayudó a que pusieran en práctica los conocimientos que fueron adquiriendo durante su capacitación.

Esta dinámica nos llevó a ser personas críticas y analíticas sobre los contenidos de los promocionales que se

difunden en los procesos electorales por parte de los partidos políticos, adquiriendo así las habilidades para poder transmitir a otras personas este tipo de juicios sobre temas político-electorales.

Por otra parte, las y los alumnos comprendieron que la regulación y la protección de los derechos humanos, se encuentra desde un nivel internacional —a través de los tratados internacionales de los que México es parte—, como a nivel nacional —por medio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos— y a nivel local —en la propia Constitución Política de la Ciudad de México—.

Asimismo, las y los alumnos comprendieron que el Procedimiento Especial Sancionador sirve como un medio de protección de los derechos humanos, y los más comunes que encontramos en este procedimiento sancionador son: la vulneración a la libertad de expresión, a una vida libre de violencia contra la mujer, el interés superior de la niñez, votar y ser votado, el acceso a la justicia, entre otros.⁶

Este tema de derechos humanos despertó la inquietud de las y los alumnos para saber si, a través del Procedimiento Especial Sancionador, pudiera ser tutelado y salvaguardado el derecho humano a la salud previsto

6. Reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diferentes tratados internacionales.

en el artículo 4º Constitucional⁷ tomando en cuenta la emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país.

Ello, porque debido a que parte de las y los alumnos dijeron haber sido testigos de que algunas personas servidoras públicas presuntamente en las calles de la Ciudad de México, estaban ofertando despensas y otro tipo de productos sanitarios al parecer para apoyar a la ciudadanía durante la pandemia a cambio de que se les otorgara copia de su credencial de elector.

Asimismo, compartieron sus experiencias en torno a que en diversas redes sociales habían visualizado diferentes publicaciones de personas del ámbito político ofreciendo beneficios a la ciudadanía en general para poder conseguir la vacuna contra el COVID-19.

Sobre estas experiencias compartidas, se generó un debate entre las y los participantes en el curso para determinar si estas conductas pudieran o no ser conocidas a través del Procedimiento Especial Sancionador; intercambio de ideas interesante y en el cual se tuvieron

7. En la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 25.1, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el artículo 12, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo 11, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador, en sus artículos 2, 7 y 10, prevén que toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

puntos de vista encontrados; por un lado, hubo alumnos y alumnas que concluyeron que se trataba de posibles infracciones en materia electoral y, por el otro, hubo quienes indicaron que era un tema que debería ser conocido por las autoridades sanitarias.

Así, considero que las metas para las que fue creado este gran programa se cumplen a cabalidad, pues a través de la capacitación que se da cada año a las personas jóvenes que participan, sirve como herramienta para que puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos en su vida cotidiana y ayudan a crear una conciencia sobre la importancia que representa la ciudadanía en los procesos electorales.

Así, me permite concluir señalando que los derechos humanos y la democracia están estrechamente relacionados, porque no hay democracia si no son respetados los derechos humanos, y éstos solamente pueden ser reconocidos y protegidos en un sistema democrático.

IMPORTANCIA DE FOMENTAR LA CULTURA CÍVICA EN LA JUVENTUD

Adriana Adam Peragallo¹

La cultura cívica debe entenderse como el modo en el que la ciudadanía se involucra en una democracia y en un determinado régimen político. Dicho involucramiento

1. Licenciada en Derecho por el ITAM y en proceso de titulación de la Maestría en Derecho Electoral del TEPJF. Ha realizado diversos cursos, diplomados y seminarios, como el diplomado “Fiscalización con perspectiva de género”, de la UNAM, en colaboración con la Unidad de Fiscalización del otrora IFE; el curso “Interpretación jurídica, derechos fundamentales y no discriminación por razón de género”, de la Universidad Pompeu Fabra, en colaboración con el TEPJF, así como el quinto seminario Felipe Tena Ramírez: “La democracia constitucional en discusión: desafíos, limitaciones y promesas”, del ITAM.

Estuvo en la Unidad de Fiscalización del INE, como Proyectista y Jefa de Departamento. Luego fue Subdirectora de Procedimientos Administrativos Sancionadores en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Actualmente es Secretaria de Estudio y Cuenta en la Ponencia de la Magistrada Martha Mercado en el TECDMX.

supone la actuación racional de las personas a partir de estar informadas para propiciar la rendición de cuentas de los entes gubernamentales, instituciones políticas y autoridades.

En este sentido, la cultura cívica tiene dos grandes componentes: el primero se refiere a la participación activa en política —cultura política democrática— y, el segundo está relacionado con su actuación en el marco del respeto a la ley —cultura de la legalidad—.

Cabe mencionar que, en el ámbito federal, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha implementado la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 como una política pública para contribuir con tareas permanentes y transversales a las elecciones, a la generación de un cambio cultural, para enfrentar en el corto, mediano y largo plazos los factores que están mermando el tejido social y que condicionan el contexto en el que se realizan las elecciones y se recrea la convivencia democrática.

En dicha política pública se plantea la necesidad de que la ciudadanía se apropie del espacio público, que se sienta parte de las decisiones que afectan la vida cotidiana, y que incidan en ella a través de tres aspectos centrales:

1. Desarrollar una ciudadanía que se apropie y ejerza de manera responsable sus derechos.

2. Que esta ciudadanía contribuya e incida en la discusión pública y
3. Que esta ciudadanía cree contextos de exigencia a los poderes públicos, que favorezcan la estatalidad y la eficacia del Estado de Derecho.

En este contexto, resulta de vital importancia la creación de espacios para el debate, así como el establecimiento de redes (interpersonales e institucionales) que favorezcan la promoción de la cultura cívica en los distintos ámbitos sociales.

Ahora bien, cabe destacar que, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),² en México habitan 126 014 024 personas de las cuales, la mediana de la edad poblacional del país es de 29 años, lo que significa que la juventud es uno de los grupos objetivos en el diseño de programas y proyectos que fomenten la cultura cívica, partiendo del hecho de que las personas destinatarias forman un universo plural y complejo que, a su vez, reacciona y se adapta al entorno en el que actúa.

Es importante destacar que, de acuerdo al Informe Mundial de la Organización de las Naciones Unidas

2. Resultados obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado del 2 al 27 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

(ONU) sobre Juventud, gran parte de la población joven mundial se siente desilusionada con la política general, lo que se ve reflejado en la poca participación de la juventud en partidos políticos al considerar que dichos entes políticos no representan sus intereses.

De ahí que surja la necesidad de las instituciones democráticas de encontrar vías para comunicar e interactuar mejor con la ciudadanía joven, y ofrecerles oportunidades más efectivas para influir en las políticas a nivel local y nacional.

En la obra *Invertir en juventud. Informe regional de población en América Latina y el Caribe*³ se sostiene que una condición previa para facilitar el proceso de inclusión de la juventud en la vida democrática es que “además de que los Estados reconozcan formalmente los derechos civiles, políticos, sociales y económicos, se avance efectivamente en garantizar una serie de condiciones y seguridades mínimas para el desarrollo de las capacidades y oportunidades de las y los jóvenes”.

Cabe señalar que, en el caso de la Ciudad de México, la legislación retoma la importancia de la inclusión de la juventud en la participación ciudadana y comunitaria. Tal es el caso del artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México que

3. Disponible en: <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Informe-juventud2011.pdf>

prevé que las personas jóvenes tienen derecho a participar en los asuntos que les interese, por medio de organizaciones, colectivos o a título personal, especialmente en promover el diseño de políticas públicas y ejecución de acciones que busquen su desarrollo y bienestar.

De igual manera, los artículos 69 y 70 de dicha Ley señalan, a grandes rasgos, que el Gobierno promoverá la participación efectiva de las personas jóvenes, por lo que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, apoyarán a éstas en la realización de acciones de beneficio colectivo, así como en la construcción y desarrollo de los espacios de relación e identidad que ellas mismas construyan y sean de su interés.

Precisado todo lo anterior, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), a través del Instituto de Formación y Capacitación, diseñó un Programa anual para la formación en ciudadanía y desarrollo de habilidades de la juventud denominado: Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, donde las personas jóvenes, de 18 a 29 años de edad, son capacitadas para que ocupen más espacios de decisión; transmitan entre pares el conocimiento adquirido y obtengan herramientas que fomenten de manera activa su incursión en la esfera de lo público.

Lo anterior, a partir de diversos cursos en los que las personas jóvenes asistentes ejercitarán su derecho a la participación y al acceso a la información a través de los

aprendizajes adquiridos sobre el quehacer público, democrático y político.⁴

Dicho Programa anual fue implementado desde el año 2015, con el apoyo y la colaboración del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) y la forma de impartición había sido, ordinariamente, de manera presencial en las instalaciones del TECDEMX.

Ahora bien, cabe destacar que, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia la enfermedad causada por la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Desde su inicio la COVID-19 ha presentado retos apremiantes para la humanidad, en el ámbito personal, social e institucional. La pandemia trastocó aspectos fundamentales de la vida social al restringir el contacto humano, lo que limitó la participación de las personas en reuniones y encuentros públicos.

Por lo que, la problemática a la que se enfrentó el TECDEMX el año pasado fue ¿cómo propiciar la continuidad del Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía frente a la contingencia por la referida emergencia sanitaria?

4. Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, Cuaderno de Trabajo Brigada 2020, Septiembre-Noviembre, 2020.

Al respecto, resulta importante destacar que, los artículos 1º, tercer párrafo; 4º, párrafo cuarto, y 17, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Tal es el caso del derecho a la salud.

Así, en el marco de la impartición del citado Programa, el TECDMX debía garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas organizadoras, de quienes fungieran como ponentes, así como de las y los jóvenes a capacitar.

Lo anterior, conllevó aplicar nuevas tecnologías de comunicación para evitar el contacto directo entre personas —y así disminuir la propagación del virus SARS-CoV-2—, sin dejar de lado el compromiso institucional del TECDMX con la formación de una cultura cívica y la capacitación de la juventud en la materia electoral.

En consecuencia, se tomó la determinación de que el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020, se llevara a cabo vía remota, a través de la plataforma Microsoft Teams, lo que representó una nueva forma de implementarlo.

Es importante destacar que tal determinación es un acierto por parte del TECDMX ya que privilegió la

capacitación de la juventud y la formación de la cultura cívica frente a la pandemia mundial suscitada el año pasado.

Así, durante el desarrollo del multicitado Programa tuve la oportunidad de impartir la capacitación relacionada con el tema **Medios de Impugnación en el Ámbito Local**.

Dicha exposición se delimitó en tres grandes rubros:

1. Quién es la autoridad competente para conocer los medios de impugnación en la Ciudad de México y las reglas generales de presentación.
2. Juicio Electoral (JEL).
3. Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía (JLDC)

Al respecto, lo que se pretendió con tal exposición es que las personas jóvenes capacitadas conocieran que el sistema de medios de impugnación en la Ciudad de México otorga definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y a los procesos de participación ciudadana. Asimismo, garantiza la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Ello, en el entendido de que el sistema de medios de impugnación tiene por **objeto** garantizar:

- Que los actos y resoluciones electorales locales se sujeten a los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad;
- Que los actos, acuerdos o resoluciones de la Jefatura de Gobierno, del Congreso de la Ciudad, de las Alcaldías, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de las autoridades tradicionales o de cualquier otra autoridad local, se ajusten a los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad para salvaguardar los resultados vinculantes de los procesos electorales, electivos y democráticos;
- La definitividad de los distintos actos y etapas de los procesos electorales y de participación ciudadana; y
- La salvaguarda, validez y eficacia de los derechos político-electORALES de la ciudadanía.
- Que en las controversias suscitadas en las elecciones de autoridades tradicionales se respete el derecho de autodeterminación de los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Así, en el desarrollo de la exposición se mencionó que **el TECDMX es la autoridad competente** para resolver los medios de impugnación relacionados con probables irregularidades en el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana de la Ciudad de México; actos o resoluciones de las autoridades electorales cuando se consideren violentados los derechos

político-electORALES de las personas; conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes; así como para verificar que los actos y resoluciones de las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a lo previsto a la normatividad aplicable.

Por otra parte, se indicó cuáles son los **requisitos generales** para la presentación de los medios de impugnación, tales como:

- Que debe presentarse por escrito ante la autoridad electoral u órgano partidista responsable del acto o resolución impugnado.
- Señalar nombre de quien promueve y domicilio para recibir notificaciones.
- Acreditar la personalidad o personería ante la autoridad u órgano responsable.
- Mencionar el acto o resolución objeto de la impugnación, así como la autoridad responsable.
- Mencionar los agravios, así como los preceptos legales presuntamente violados.
- Ofrecer pruebas.
- Nombre y firma autógrafa o huella digital de la parte promovente.

Asimismo, se hizo énfasis en las **reglas generales** aplicables a los medios de impugnación, respecto a los plazos:

- Durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.
- Los medios de impugnación deberán presentarse dentro de los cuatro días, contados a partir del día siguiente en que se tenga conocimiento del acto o resolución que se reclama, o se hubiese notificado de conformidad con la ley aplicable.
- La interposición de los medios de impugnación en ningún caso producirá efectos suspensivos sobre el acto o la resolución impugnada.
- Cuando no se desarrolla un proceso electoral, solo se cuentan los días hábiles, es decir no se contemplan sábados y domingos ni días feriados.

Por otra parte, se señaló que la legislación electoral en la Ciudad de México prevé dos medios de impugnación: el JEL y el JLDC, especificando los requisitos de procedencia de cada uno.

En el caso del JLDC, es un medio de impugnación que tiene por objeto la protección de los derechos político-electORALES cuando las ciudadanas y los ciudadanos por sí mismos y en forma individual, hagan valer presuntas violaciones, entre otros, a los derechos siguientes:⁵

5. Artículo 122 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

1. Votar y ser votado;
2. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos de la ciudad; y
3. Afiliarse libre e individualmente a las asociaciones políticas, siempre y cuando se hubieren reunido los requisitos constitucionales y los que se señalan en las leyes para el ejercicio de esos derechos.

El JEL tiene por objeto garantizar la constitucionalidad, convencionalidad y legalidad de todos los actos, acuerdos y resoluciones que dicten las autoridades electorales locales. Y procede en los siguientes casos:⁶

1. En contra de actos, resoluciones u omisiones de los Órganos Distritales, Unidades Técnicas, Direcciones Ejecutivas, del Consejo General o Consejos Distritales del IECM.
2. Por violaciones a las normas electorales.
3. En contra de actos, resoluciones u omisiones de los órganos descentrados, unidades técnicas, del Consejo General del IECM por violaciones a las normas que rigen los instrumentos de participación ciudadana.
4. En contra de los cómputos totales y entrega de constancias de mayoría o asignación en las elecciones reguladas por el Código Electoral.

6. Artículos 102 y 103 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

5. Contra actos y resoluciones dictadas dentro de un procedimiento administrativo sancionador electoral, siempre y cuando, los derechos reclamados en dicho juicio no se refieran a aquéllos de naturaleza político-electoral concedidos normativamente a las y los ciudadanos.

Una vez expuesta la parte teórica de los temas mencionados, la exposición se encaminó a señalar ejemplos de asuntos recientes que hubieran sido materia de impugnación, tomando en consideración, que el año pasado se llevó a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo y la Elección de Comisiones de Participación Ciudadana (COPACO) esos fueron los temas de análisis.

Al respecto, es importante destacar que la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local) establece que la democracia tiene una connotación integral y se concibe como principio rector de la función pública.⁷

De igual forma, se reconoce el derecho de las personas a vivir en una ciudad democrática.⁸ En el entendido de que la legislación debe desarrollar los principios y bases establecidas en la Constitución local para que las personas intervengan en las decisiones públicas, a través

7. Artículo 3, numeral 2, inciso b) de la Constitución local.

8. Artículo 7 de la Constitución local.

de mecanismos de democracia directa, representativa o deliberativa.

En este orden de ideas, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) tiene por objeto incentivar y reconocer las diversas modalidades de participación ciudadana; establecer y regular los mecanismos de democracia directa y los instrumentos de democracia participativa; fomentar la inclusión ciudadana, así como respetar y garantizar la participación de las personas ciudadanas.⁹

En dicha Ley define a la participación ciudadana como el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.¹⁰

En ese esquema integral, se contempla la existencia de las COPACO como forma de democracia participativa. Las cuales consisten en órganos colegiados de

9. Artículo 1 de la Ley de Participación.

10. Artículo 3 de la Ley de Participación.

representación ciudadana en cada Unidad Territorial,¹¹ que serán integrados mediante votación universal, libre, directa y secreta.¹²

Así, la figura de las COPACO tienen como finalidad, entre otras, representar y velar por los intereses colectivos de las personas habitantes de cada Unidad Territorial que representan.¹³

Bajo este contexto, resultaron de gran trascendencia —durante la exposición— los temas relacionados con las impugnaciones de la elección de la COPACO en el pasado proceso electivo, específicamente, aquellos asuntos relacionados con la implementación de acciones afirmativas.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha reconocido que las acciones afirmativas constituyen una medida compensatoria para situaciones en desventaja, que tienen como propósito revertir escenarios de desigualdad histórica y de facto que enfrentan ciertos grupos humanos en el ejercicio de sus derechos y, con ello, garantizarles un plano de igualdad sustancial en el acceso a los bienes, servicios y oportunidades de que disponen la mayoría de los sectores sociales.¹⁴

11. Se entiende por Unidad Territorial: las Colonias, Unidades Habitacionales, Pueblos y Barrios Originarios que establezca el IECM, conforme al artículo 2 fracción XXVI de la Ley de Participación.

12. Artículo 83 de la Ley de Participación.

13. Artículo 84 de la Ley de Participación.

14. Así lo razonó en la jurisprudencia 30/2014 de rubro “ACCIONES AFIR-

Al respecto, fue importante destacar que el IECM, como parte de las acciones afirmativas implementadas para la integración de las COPACO, determinó que se debía privilegiar la integración de personas jóvenes en dichas organizaciones de representación ciudadana.¹⁵

Situación que resultó de gran interés para las personas jóvenes que cursaban el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, ya que pudieron identificar acciones institucionales que fomentaban su participación en el desarrollo de la democracia participativa de la Ciudad de México.

Por todo lo expuesto, a manera de conclusión, podemos advertir que el referido Programa fomentó que las personas jóvenes participantes obtuvieran conocimientos teóricos para poner en práctica herramientas para la defensa de los derechos político-electorales en el ámbito local.

MATIVAS. NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVO DE SU IMPLEMENTACIÓN". Disponible en: <https://bit.ly/2tIPQwe>

15. Cabe destacar que el artículo 99 de la Ley de Participación establece que la asignación de las nueve personas que integrarán cada COPACO se realizará de manera alternada por género, iniciando por el sexo con mayor representación en el listado nominal de la unidad territorial. Asimismo, se establece que, en caso de que dentro de las personas candidatas a integrar la COPACO haya personas no mayores a los veintinueve años y/o personas con discapacidad, se procurará que, por lo menos, uno de los lugares sea destinado para alguna de estas personas.

Además, el Programa contribuye plenamente a la formación de la cultura cívica de la juventud, ya que se fomenta que las personas jóvenes no solo sean partícipes en la democracia a partir de las elecciones, sino que se conviertan en defensoras del reconocimiento, ejercicio y protección de sus derechos y pongan en práctica sus responsabilidades democráticas.

Asimismo, se les proporcionan herramientas para que supervisen la actuación de sus representantes; que exijan la rendición de cuentas de los órganos de gobierno; que demanden y fomenten la difusión de información pública que sirve de sustento para la toma de decisiones.

Es decir, el éxito del Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía radica en la enseñanza integral que deja a las nuevas generaciones, las cuales, a su vez, replican el conocimiento obtenido, a efecto de fomentar una ciudadanía proactiva en la defensa de sus derechos, en la rendición de cuentas y en un activismo social.

LAS PERSONAS JÓVENES Y LA PANDEMIA

Víctor Enrique Ortega Garrido¹

Estábamos en los meses de febrero o tal vez marzo de 2020, cuando nos vimos sorprendidos por las primeras noticias de la existencia del virus SARS-CoV-2, mejor conocido por la mayoría como COVID-19.

En el ámbito personal, comenzamos por cuestionar su verdadera existencia: su origen, sus efectos, su cercanía, su real amenaza, su letalidad; sin embargo, poco a poco fuimos siendo conscientes de la terrible realidad;

1. Colaboró en diversas empresas del sector privado como representante legal, con basta experiencia en gestión de negocios, dirección de proyectos, contratos y licitaciones de obra pública. Destaca su participación en el área legal de la Coordinación del Voto en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del entonces Instituto Federal Electoral, en el primer ejercicio democrático del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en 2006. victor.ortega@tecdmx.org.mx

nuestro país, al igual que la mayoría en el mundo, si no es que todos, estaba irremediablemente afectado (al menos en ese momento) por la presencia de ese enemigo silencioso de la humanidad, de nuestra gente, de nuestro entorno, de nuestras compañeras y compañeros de trabajo y estudio, de nuestras amigas y amigos, de nuestras familias, de nosotros mismos.

La duda, la sorpresa, la incredulidad, el temor a lo desconocido, la zozobra, la angustia, la irritación, la frustración, la inmovilidad, la inacción y la incertidumbre fueron los primeros sentimientos que nos acompañaron; fueron la guía que nos dio la pauta para hacer nada, para esperar un no sé qué, para decidir la ruta a seguir, para empezar a andar sobre la marcha y comenzar a caminar sin rumbo, sin determinación, con sosiego y con poca o nula información fidedigna.

Sin embargo, el observar las acciones de las demás personas, de las demás empresas, de los demás organismos, y de todas y todos los demás que nos imaginemos, comenzó por orientarnos; nuestras autoridades en todos los ámbitos, comenzaron, de a poco, a definir las directrices; nuestro sentido común también nos ayudó a ir entendiendo paso a paso el rumbo que debíamos tomar, y así, todas y todos empezamos a movernos en una misma dirección, la preservación de la vida y de la salud.

Al igual que muchos organismos públicos, y que la mayoría de las entidades gubernamentales, a finales de marzo de 2020, el Pleno de Nuestro Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó suspender actividades jurisdiccionales y administrativas del 27 de marzo al 19 de abril de 2020,² dando con ello el primer paso firme para garantizar y salvaguardar la integridad, salud y bienestar del personal que lo integra, acertada determinación que con, algunas variantes, se ha sosteniendo hasta la fecha.

Sin duda, la operatividad de nuestro Tribunal no habría sido posible sin la decisión oportuna de nuestras Magistraturas, sin el apoyo de sus áreas operativas, sustantivas, administrativas y jurisdiccionales y, desde luego, sin el compromiso, responsabilidad y disposición de todas las personas servidoras públicas que honrosamente formamos parte de él.

Es en junio de ese mismo año, cuando nuestro Tribunal Electoral de la Ciudad de México aprueba los lineamientos para el uso de videoconferencias durante la celebración de sesiones a distancia,³ una guía más respecto de las acciones que se tomaron por parte de nuestras

2. Disponible en: <https://www.tecdmx.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/28-Boletín-Suspensión-TECDMX.pdf>

3. Disponible en: <https://www.tecdmx.org.mx/wp-content/uploads/2020/06/38-Lineamientos-Sesiones-Virtuales.pdf>

autoridades para afrontar las restricciones generadas por la propia pandemia; ello, sin lugar a dudas, puso de manifiesto la plena convicción del Pleno de nuestro Tribunal, de dar continuidad al desarrollo de sus actividades y, por tanto, asumir con responsabilidad el compromiso de atender al mandato constitucional y legal de resolver las controversias que en materia electoral y de participación ciudadana sometieran a su jurisdicción la ciudadanía, las organizaciones ciudadanas, los partidos políticos, las coaliciones, las candidaturas sin partido y demás asociaciones políticas.

El mensaje era claro, debíamos trascender de la inmovilidad a la acción, de la incertidumbre a la certeza y claridad de miras, todas y todos debíamos retomar nuestras actividades, bajo nuevos esquemas de organización y trabajo, atendiendo a la denominada *nueva normalidad* que nos orientó a la realización de nuestras actividades desde nuestros hogares, aprovechando la utilización de estrategias y plataformas tecnológicas de punta, que hicieran posible establecer nuevos mecanismos de comunicación e interacción profesional.

El referente obligado y principal para quienes integramos la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez era y es precisamente la propia Magistrada, quien con un enorme sentido de responsabilidad continuó con la realización de sus actividades a

distancia, es decir, adoptó de inmediato la utilización de las nuevas tecnologías, para retomar su participación en la vida profesional como figura pública, participando activamente en conferencias, presentaciones de libros, moderación de eventos, elaboración y publicación de artículos en materia electoral, y así, un largo etcétera; nos dotó, además, no solo de las herramientas necesarias para la ejecución de nuestro trabajo en las mejores condiciones posibles, sino que adicionalmente, y a través de su ejemplo, nos impulsó a retomar con entusiasmo nuestras responsabilidades.

Esta nueva forma de hacer las cosas nos orientó a redoblar esfuerzos para acatar con eficiencia las directrices y metas que la Magistrada nos iba planteando en el ejercicio diario de nuestra responsabilidad como personas servidoras públicas; las bases estaban ya sentadas y eran claras como siempre lo habían sido, era menester atender con oportunidad los asuntos que correspondían a la Ponencia y, desde luego, destacando siempre la importancia que nos ha inculcado en temas de interés particular, tales como grupos vulnerables, personas con discapacidad, paridad y violencia de género, comunidades indígenas y personas jóvenes.

Es el grupo de personas jóvenes donde centramos en este momento nuestra atención, ya que son ellas quienes representan un muy alto porcentaje de la conformación

poblacional de México, en este sentido, el irrestricto respeto a sus derechos no solo debe ser reconocido ni garantizado como lo dispone la normativa, sino que además debe ser observado en todos los ámbitos de nuestra vida política, social y económica, a través de la garantía de su participación activa y el impulso y concientización de lo que ella representa, no únicamente como grupo etario, sino como un verdadero factor orientador del rumbo que deben tener las políticas públicas, la organización social y el desarrollo económico.

En este sentido, la participación de las personas jóvenes en la vida democrática y en la toma de decisiones de nuestro país tiene particular importancia, basta para ello dar un vistazo a las cifras que representan, según los datos que arroja el Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es posible apreciar su relevancia en la gráfica 1.⁴

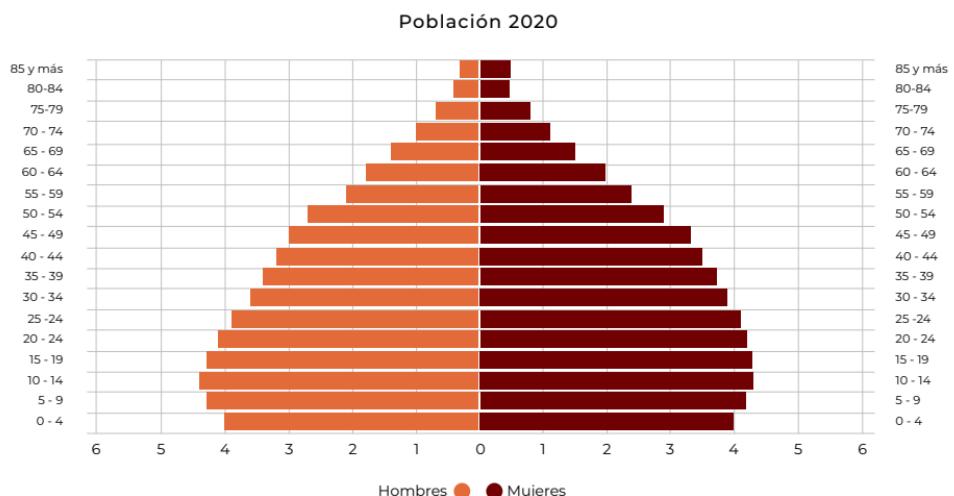
Así, podemos observar que el grueso de la población se ubica en el grupo etario de los 5 a los 34 años.

A mayor abundancia, vale la pena reflexionar sobre algunos datos importantes que arrojan los resultados del Proceso Electoral 2017-2018:⁵

4. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

5. Disponible en: <https://centralelectoral.ine.mx/2019/07/18/proceso-electoral-2017-2018-votaron-mas-mujeres-hombres/>

GRÁFICA 1 POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO



“En las elecciones federales y locales de 2018 destaca la aportación de los jóvenes de 18 años, que superaron la media nacional, al participar el 64.7 por ciento, aunque disminuyó entre los de 19 hasta los 34 años...”. Asimismo, señala “...los grupos de edades jóvenes y jóvenes-adultos entre los 19 y 34 años, en conjunto concentran más de 33 por ciento de la Lista Nominal, equivalente a 29.7 millones del electorado, de los cuales votaron poco más de 16 millones”.

Las personas jóvenes son, sin lugar a dudas, el motor de cambio, de transformación, de rumbo, de fijación de nuevas formas de hacer las cosas, de innovación, de

establecer nuevos mecanismos de participación en los que se hagan oír y sentir sus inquietudes y propuestas de nuevos espacios donde poder ser escuchados y atendidos, espacios en los que expresen libremente sus opiniones, espacios en los que puedan acceder a información confiable, espacios que los ayuden a formarse, espacios a través de los cuales puedan, no exclusivamente exponer sus ideas, sino espacios que les permitan trascender a la escena pública de toma de decisiones, espacios en los que tengan plena certeza de la importancia que significa su participación.

Por lo que es precisamente la atención a la participación y respeto a los derechos de las personas jóvenes, que en el año 2015, se impulsa la creación del Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, que, de acuerdo con lo señalado en el portal del propio Tribunal Electoral de la Ciudad de México tiene por objeto *capacitar a personas jóvenes sobre mecanismos de participación ciudadana y medios de defensa que les permitan el pleno ejercicio de sus derechos político-electORALES*.

Un compromiso elevado de formación de las juventudes en México, pensado para jóvenes de 18 a 29 años de edad, que dadas sus dimensiones y expectativas, suma esfuerzos importantes con instituciones como el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) y que fomenta entre las y los jóvenes asistentes a

fortalecer el uso de la palabra, a ejercitar su derecho a la participación y al acceso a la información a través de los aprendizajes adquiridos sobre el quehacer público, democrático y político.

La altitud de miras, el compromiso con la juventud, el respeto a sus derechos, el dar la importancia que merecen a los espacios de participación, entendimiento y formación, son algunas de las razones que llevaron al Pleno de nuestro Tribunal y a la propia Magistrada Martha Mercado, a tomar el reto de continuar con el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020, a pesar, no solo de las implicaciones naturales para su ejecución, tales como los materiales, logísticas, personas docentes, sino que ahora se sumarían las técnicas que representaban un verdadero desafío para su realización a distancia.

No obstante, y pese a lo complicado que pudiera parecer la tarea, debía ir necesariamente acompañada de la suma de esfuerzos y voluntades, no solo de las áreas operativas técnicas, jurisdiccionales, administrativas, y, por supuesto, de formación y capacitación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sin dejar de lado, las directrices y pautas que marcaba su Colegiado, sino además, del propio esfuerzo, compromiso, empuje, interés, dedicación y empeño de la juventud que participaría en su realización.

La mira era alta y el compromiso muy grande; sin embargo, en nuestro favor debían considerarse la información que permitía asumir que, sumado al enorme esfuerzo e interés de organizadores, ponentes y jóvenes, el evidente incremento en el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías, de nuevas herramientas, plataformas y aplicaciones a través de teléfonos inteligentes y computadoras, lo que facilitaría necesariamente su realización.

Al respecto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2019),⁶ destaca la participación de la juventud en el acceso a internet en México, tal como podemos observar en la gráfica 2:

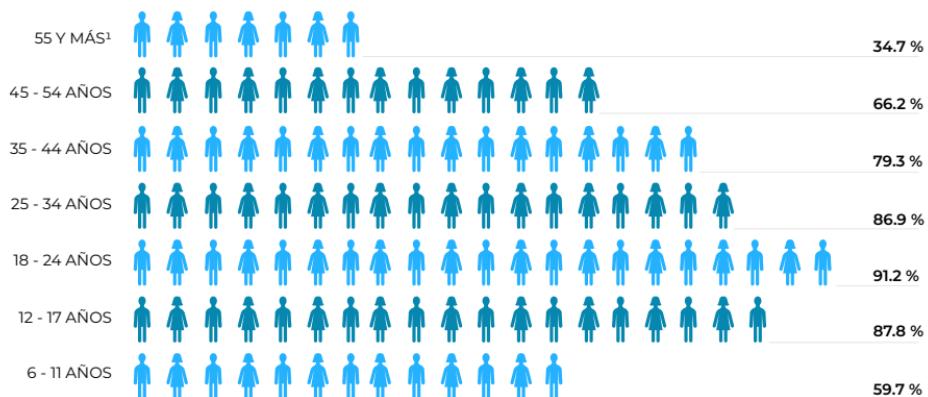
La información anterior es un indicador de que un porcentaje importante de las personas jóvenes cuenta con herramientas indispensables para acceder al Programa, lo que facilita su implementación.

Ahora, vale la pena reflexionar sobre la importancia que tiene dicho programa para continuar con su realización a pesar de las circunstancias adversas por las condiciones de confinamiento provocadas por la pandemia de COVID-19.

6. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/a/file/534997/INEGI_SCTIFT_ENDUTIH_2019.pdf

GRÁFICA 2
DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS DE INTERNET
POR GRUPOS DE EDAD, 2019



Notas: Porcentajes calculados respecto de la población por grupos de edad

¹ incluye a las personas que no supieron especificar su edad



En primer lugar, después de haber revisado algunas cifras que nos permiten confirmar la importancia que tiene la juventud en la vida de nuestra sociedad, economía y gobierno, bien vale la pena sensibilizarse sobre la trascendencia que tienen sus inquietudes, aspiraciones y necesidades de información, formación y conocimiento, y los espacios públicos (reales o virtuales) que les permitan satisfacerlas y, al mismo tiempo, interactuar con más personas jóvenes para enriquecer sus experiencias, para sumar esfuerzos en planes y expectativas propias

y de grupo, para fortalecer vínculos y establecer nuevas formas de organización y participación.

Para hacerles conscientes de la importancia que tiene su participación en la consolidación y desarrollo de la vida democrática de nuestro país, para proporcionarles información clara y certera sobre sus derechos y obligaciones civiles, para fomentar ciudadanía, para demostrarles que sus opiniones y valores son importantes y trascendentes, para dotarlos de mejores medios, herramientas y espacios de comunicación, interacción, reflexión y debate.

Compartir experiencias y replicar el conocimiento adquirido son, sin lugar a dudas, uno de los objetivos de todo esfuerzo de formación y capacitación, además de permitir, se debe impulsar y fomentar el ejercicio de transmisión de información fidedigna, de compartir su aprendizaje y juicio, de lograr que las personas que conforman su entorno familiar, personal, profesional y social adquieran también nuevas herramientas para la toma decisiones de manera segura y clara, con un enfoque específico en temas de participación ciudadana y pleno ejercicio de derechos político-electorales.

Tengo la certeza de que el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía es precisamente una herramienta educativa y de comunicación muy importante, que sirve a la ciudadanía joven para alcanzar los objetivos referidos con antelación.

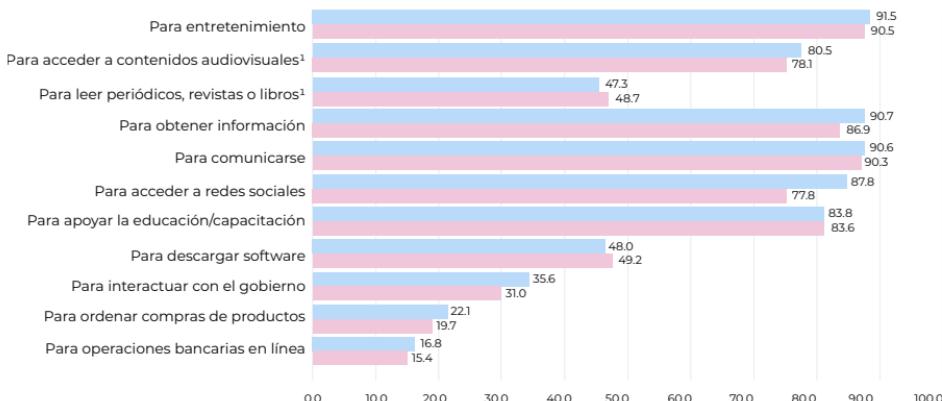
Considero relevante, revisar de nueva cuenta algunas cifras que nos arroja el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2019), respecto del uso del internet en México, con lo que podemos observar que un importante número de personas usuarias, lo utiliza para el acceso a contenidos audiovisuales, para la obtención de información, como medio de comunicación, y para la educación/capacitación.

Lo anterior deja evidencia del enorme potencial con que se cuenta para la realización de programas como el referido en párrafos precedentes y de la certeza de que la utilización de herramientas tecnológicas puede ser aprovechada en los modelos de educación y formación a distancia. Véase gráfica 3.

Por otra parte, a través de mi participación como ponente en el multicitado Programa, me di cuenta de toda la energía que tiene la juventud, el cúmulo de inquietudes y expectativas que manifiestan en eventos de esta naturaleza, la avidez de conocimiento y su enorme capacidad de asimilación, me parece que lo que la juventud requiere es que se les brinden los espacios y condiciones para participar.

GRÁFICA 3

USUARIOS DE INTERNET POR TIPO DE USO, 2019 Y 2018



Notas: ¹ Estas opciones de respuestas están consideradas dentro de la opción entretenimiento.

para 2018 en tres opciones interactuar con el gobierno y "realizar operaciones bancarias en línea", no se consideraron los menores de 16 años

Aunado a lo anterior, es importante reconocer que el enorme compromiso que representa brindar formación e información de calidad a las personas jóvenes en programas como éste, implica la suma de esfuerzos institucionales, la valoración pedagógica de los mecanismos y materias de enseñanza/aprendizaje, la logística para su implementación, pero además, a quienes participamos como personas ponentes, nos motiva y compromete a mantener nuestros conocimientos en constante actualización, al estudio reiterado, a la preparación de materiales de exposición y a la reflexión sobre aquellos aspectos que pudieran ser trascendentales para la juventud participante.

Resulta muy gratificante observar la participación de la juventud durante nuestras exposiciones, el entusiasmo de sus intervenciones, la exposición acertada y firme de sus puntos de vista, el planteamiento de sus cuestionamientos y su insistencia y perseverancia en la adquisición de información o conocimiento, particularmente en temas que les resultan de un interés específico, dada su formación, su perfil, sus preferencias o sus expectativas.

Finalmente, me gustaría hacer algunas reflexiones relativas a la contribución que la implementación de dicho Programa durante 2020 tuvo para la actitud resiliente y de afrontamiento en las personas jóvenes durante la pandemia.

Al respecto, en primer término, pongo a su consideración el significado de la resiliencia, para poder transitar a la reflexión de las aportaciones del Programa.

En este sentido, el diccionario de la Real Academia Española (RAE) define el concepto de resiliencia⁷ como la “Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos”.

Tengo la convicción plena de que el Programa Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía, 2020 fue un espacio de interacción y convivencia muy útil para las personas jóvenes, que les ayudó a canalizar parte de

⁷ Disponible en: <https://dle.rae.es/resiliencia?m=form>

su energía, tiempo y talento en procesos de aprendizaje y formación.

El programa seguramente también permitió a la juventud distraerse un poco de la pesadumbre que significaba el encierro y el asilamiento en sus hogares, o en el mejor de los casos las restricciones de movilidad implementadas por las autoridades federales y locales.

La actividad en temas de interés, el asimilar nuevos conocimientos, la conformación de nuevos vínculos, la participación en un Programa novedoso para ellas y ellos, con la asignación de actividades específicas, la obligación y compromiso de cumplir con ciertos horarios, incluyendo ejercicios de retroalimentación y evaluaciones cualitativas y cuantitativas para medir su desempeño y aprovechamiento, constituyeron nuevos retos que les permitieron tener un enfoque positivo respecto del que-hacer cotidiano.

Me parece que una de las mayores bondades del Programa es, precisamente, haberles dado a las y los jóvenes un espacio de formación a distancia, que les hiciera sentir su importancia y la necesidad de continuar preparándose para afrontar los nuevos retos en su devenir familiar, social, profesional y laboral, para entender que nuestro futuro —su futuro— y nuestra vida —su vida— no se detiene, no puede detenerse por complicada que parezca.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO
ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO
ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO